

2/2013

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIO EN FUNCIONES

- Antonio Franco Manzano

Secretario en funciones de la
Corporación

En Alcantarilla, a las **diez horas y cincuenta y cinco minutos** del día **veintinueve de enero de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Buenos días a todos, damos comienzo a la Sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de Enero.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESION ANTERIOR.- Que a petición de los Grupos se ha solicitado que quedase sobre la Mesa y así se hará hasta que sean comprobadas dichas Actas y Diarios por todos los miembros de la Corporación Municipal.

Mociones de Urgencia hay una que plantea I.U. Si Sra. Pina.

SRA. PINA ROJO: Bueno pues con motivo de tener conocimiento de la intención del Gobierno de la Nación en cuanto a dejar de financiar su parte en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para las Corporaciones Locales, pues tenemos a bien presentar una Moción de Urgencia en la que pedimos que el Ayuntamiento de Alcantarilla instará al Gobierno de la Nación a que continúe financiando la parte correspondiente al Estado del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para las Corporaciones Locales para asegurar el mantenimiento y el funcionamiento de los Servicios Sociales Municipales y también que el Ayuntamiento de Alcantarilla

reclama un servicio de financiación estable y fiable con participación tanto de los Presupuestos del Estado como de las Comunidades Autónomas que permita a los Ayuntamientos hacer frente a la grave situación de emergencia social que padecemos como consecuencia de la crisis económica.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención con respecto a la urgencia?, pasamos a votar directamente la Urgencia, votos a favor de incluirla, se acuerda por unanimidad incluirla en el Orden del Día y como punto núm. 34.

Si no hay más mociones de Urgencia pasamos al, hay otra que se presenta por parte del Grupo Popular, el Portavoz tiene la palabra.

SR. GOMEZ HELLIN: Es una moción de Servicios Sociales consistente en la exención del ICIO a AFADE del 95% de acuerdo a los informes, como saben se ha tratado en Junta de Portavoces anteriormente.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?, votamos la urgencia de la misma, votos a favor, se acuerda por unanimidad su inclusión y pasará a ser el punto 35 del Orden del Día.

Y ahora si, segundo punto del Orden del Día, por parte del Secretario en funciones se nos da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

SR. SECRETARIO EN FUNCIONES: Se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondiente a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 4.383 de 17 de Diciembre de 2012 a la núm. 4.740 de 28 de Diciembre de 2012 ambas inclusive, así como las comprendidas desde la núm. 1 de 2 de Enero de 2013 a la núm. 182 de 24 de Enero de 2013.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA POR PARTE DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA DE LA REMISION DEL INFORME EMITIDO DEL CUARTO TRIMESTRE SOBRE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos, tal y como ya se informó en la Comisión Informativa de Hacienda traemos hoy al Pleno para dar cuenta del informe emitido por la Intervención, un informe que se emite al amparo de lo dispuesto en la Ley 15/2010, 5 de Julio sobre medidas de lucha contra la morosidad

en las operaciones comerciales, como bien saben todos a través de esta normativa se establece por parte del Ministerio de Hacienda una serie de plazos en el pago a proveedores y se requiere a las distintas Administraciones para que trimestralmente rindamos, bueno, emitamos un informe con respecto al grado de cumplimiento de esa normativa al respecto, ese es el informe que esta mañana traemos aquí, este informe que se refiere única y exclusivamente al último trimestre del 2012 que es cuando empieza a entrar en vigor, el último trimestre del 2012 y tal y como aparece en el informe, bueno, pues se detalla el periodo medio de pagos que se realizó en el cuarto trimestre de 2012 que ascendió a 118,98 días, se pago un total de 1.536.603 €uros y también se reseña el pendiente de pago de todo el año que asciende a 4.432.397 pues una cantidad que a lo del año 2013 se irá liquidando, como ya digo este es el primer informe, no solamente por parte de esta Administración, sino de todas las Administraciones que se emite al respecto y bueno en definitiva como ya adelanté en la Comisión Informativa siendo la primera vez hay que tener en cuenta que se refiere a un año, a un año que es el 2012 donde bueno, pues ha sido un año de ajustes, un año de regularización y de saneamiento en cuanto a la intervención de todas las Administraciones Públicas y que bueno, si bien no los datos que nos arroja no son todo lo bueno que esperábamos, si que responden de alguna forma como ya digo al año que acabamos de pasar que es el 2012 donde como ya digo ha sido un año de regularización de toda la deuda que había pendiente de ejercicios anteriores y que los resultados que si que los arroja el informe emitido con respecto al cumplimiento del Plan de Ajuste, si no que nos viene a mostrar que bueno, la línea de actuación y de trabajo con respecto a la contención del gasto es la que debemos de llevar, que tenemos que seguir ajustándonos y reduciendo el gasto, es así de hecho los Presupuestos para 2013 seguimos bajando el gasto y bueno, pues que esperemos liquidar y limpiar esta cantidad que tenemos pendiente de pago para que el siguiente informe trimestral nos arrojen datos más positivos, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?, si tiene la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Buenos días, aquí en el informe aparte de los datos se ven también unos antecedentes, vemos unos antecedentes, vemos también una explicación por parte a que se debe el aumento de impagos, retrasos, prorrogas que emite también la Interventora, pero que nosotros, pues bueno pensamos que está incompleto, decir aquí carga todas las culpas de estos impagos sobre los efectos de la crisis económica y únicamente sobre los efectos de la crisis económica, nosotros pensamos que habría que añadir aquí para que el informe estuviera completo, la mala situación del Ayuntamiento de Alcantarilla a causa de la mala gestión de que durante muchos años se viene realizando en la economía de este Ayuntamiento, luego también si miramos aquí en la Ley estamos hablando de que la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obra incluso yéndonos a los pagos que están realizado hablamos de una media de 118,98 como usted muy bien ha dicho, entonces nos estamos yendo muy lejos, muy lejos de ese periodo de 30 días que marca la Ley como obligatorio y en cualquier caso, si es verdad, es cierto, dice que los datos no son todo lo bueno que esperábamos, yo creo que son muy malos, si nos vamos aquí vemos que detalle de pagos realizados 1.536.603,48 €uros, detalle de pendientes de pago 4.43.397,83 €uros, es decir, que por cada €uros que se ha pagado, hay 3 que se han dejado de pagar, esos no son los datos todo los buenos que pudiéramos esperar, son unos datos muy malos, esto significa que no se está cumpliendo ya en le primer trimestre, en el primer informe ya queda en evidencia que no se está cumpliendo lo que dice la Ley y es muy preocupante de cara al futuro, es decir, si ya este año que se han recibido 23 millones de €uros para pagar a proveedores ya no somos capaces incluso después de haber invertido esos 23 millones de €uros en pagos, de sacar adelante los propios gastos del Ayuntamiento y repito, por cada €uros que se gasta, que se paga, hay tres que dejan sin pagarse, pues pensamos que este resultado es muy malo y esperamos el segundo que este mejore, porque este primer informe el resultado es malísimo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: No sencillamente decir que efectivamente el dato no es bueno, no se cumple con lo estipulado en la Ley que es un pago de 30 días, no sabemos las verdaderas causas, puesto que este año después de haber recibido 23 millones, casi 24 para el pago de las facturas a proveedores atrasadas, pues seguimos atrasando los pagos, yo, ya comentamos en su día que efectivamente la crisis pues iba a traer una falta de ingresos, pues la menor recaudación estaba clara, pero aún así, esa menor recaudación no justifica la gran cantidad de dinero que se está dejando sin pagar, de todas formas la cuenta que ustedes sacan de 118 días sabiendo que estamos pagando ahora mismo facturas del mes de abril aproximadamente, yo creo que deben de ser más días de esa media que ustedes sacan, pero en fin, a vez si esto lo van cambiando y van haciendo que se pague por lo menos a las empresas que así lo necesitan, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Bueno ya nosotros desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes estuvimos en contra de este Plan de Ajuste en su momento y bueno, pues ahora ustedes están dando cuenta de, pues del desbarajuste económico y una vez más mala gestión o intento de rescatar esa mala gestión que ustedes han estado haciendo durante estas últimas Legislaturas y es un informe, pues que una vez más lo que refleja es eso, es decir, si, aquí se está haciendo un intento por sacar los pies del plato del desaguizado que ustedes han montado en este Ayuntamiento, pero que para nada creo que se merecen los vecinos y vecinas de Alcantarilla el seguir teniendo en cabeza en este Consistorio, pues un Equipo de Gobierno que ha demostrado y está demostrando, pues su incapacidad de gobernar y de hacerlo bien, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, muy brevemente y por contestar a las distintas intervenciones de los Grupos Municipales, con respecto al Grupo Socialista vuelve a repetir lo que ya comentó en la Comisión Informativa y hace referencia al contenido en concreto un párrafo que contiene el Informe emitido por la Interventora que viene a demostrar que cuando se refiere a eso es porque realmente no se ha leído la Ley, pero bueno en

definitiva quien se la tiene que leer somos los que estamos en la gestión municipal de está aunque la Oposición también tiene que estar al tanto si realmente quiere hacer una Oposición constructiva, como le digo si se lee la Ley 15/2010 comprobará que precisamente ese párrafo no se lo ha inventado la Interventora, no se lo ha inventado la Interventora aparece en el Preámbulo, es decir, no es que la Interventora haya dicho en el Informe que por culpa de la crisis el resulta es así, no es que ese párrafo está sacado de la propia Ley y si por parte del Grupo Socialista se hubiera leído la Ley, pues quizá no hubiera hecho ese comentario, por otro lado habla que también viene a reflejar que realmente no está al tanto de la Ley que hoy nos ocupa, cuando nos habla de que el plazo para pagar es del 30 días, no Sr. Portavoz Socialista, no, el plazo para pagar no es de 30 días, si usted comprueba en el artículo 3º de dicha Ley comprobará y en el resto de contenido, comprobará que en un principio se, la primera Ley con respecto a la morosidad se emitió en el 2004, a la vista de los resultados dicha Ley se modificó con la de 2010, en esta del 2010 aparece en el art. 3º una serie de plazos que tenemos que llegar al pago en 30 días, si, pero no en el 2012, eso será ya en el 2013, se ha ido paulatinamente rediciendo el plazo para los pagos pero este informe no se corresponde Copn el plazo de pagos de 30 días, entonces no puede usted comparar las cifras que se contienen en dicho informe con el plazo de 30 días, que efectivamente no son todo lo positivo que a nosotros nos hubiera gustado que fuese, sobre todo por la política de ajuste dura que estamos llevando a cabo, pero las cosas hay que dejarlas claras, no estamos hablando y ese resultado no se puede comparar un plazo de pagos de 30 días, ahora mismo para el 2012 en concreto es del 40 días, en el 2011 fue de 50 días, es decir que paulatinamente la Ley ha establecido y es más, es más, la propia Ley establece que el Ministerio de Hacienda a la vista de los informes que las distintas Administraciones enviemos sacaran su resultado para esta Ley de morosidad volverla adaptar a la realidad, es decir que hasta el propio Ministerio lo que está haciendo es un seguimiento siempre en aras de acortar los plazos de pago pero

con modificaciones y adaptándolo realmente a lo que las Administraciones ahora les vayamos remitiendo a través de estos informes, bueno el Grupo del CDL vuelve a insistir que efectivamente seguimos con retraso en los pagos pero bueno viene a ser o casi le he contestado 2012 ha sido un año de regularización que nosotros en el 2013 seguimos ajustando el Presupuesto a la baja el gasto, es decir que nosotros entendemos y queremos entender que estos resultados para el próximo informe trimestral van a ser mejores por lo menos nuestro empeño está y lo que yo creo ya fuera de lugar es la intervención de I.U. con todos mis respetos, sobre todo no solamente a la vista de este informe⁴, sino también a la vista del informe del cumplimiento del Plan de Ajuste que en el siguiente punto del Orden del Día tendremos oportunidad de hablar, pues cuando habla que ha estado el Grupo de I.U. en contra del Plan de Ajuste, lo cual es respetable, lo que no le puedo admitir es que habla de desbarajuste económico, no puedo admitírselo en nombre del Grupo de Gobierno que durante el 2012 con un remanente negativo de tesorería de menos 11 millones, hemos sido capaces de elaborar un Plan de Ajuste, hemos sido capaces de que ese Plan de Ajuste haya sido aprobado por el Ministerio que no a todas las Administraciones se lo han aprobado y hemos sido capaces como ahora a continuación podremos explicar, hemos sido capaces de cumplir, de empezar a cumplir ese Plan de Ajuste, yo creo que eso es, solamente una pequeña muestra de que no estamos ante un desbarajuste económico, al contrario, ante un saneamiento y un equilibrio presupuestario que es lo que en definitiva es a lo que vamos, entonces no puede usted hablar de que aquí seguimos con desbarajuste, no, aquí estamos arrojando unos resultados que son buenos, que son mejorables, pero no son malos, sobre todo cuando veamos el grado de cumplimiento del Plan de Ajuste como se podrá comprobar que nos hemos ajustado en el gasto incluso más de lo que habíamos previsto inicialmente, eso es lo que demuestra el Ajuste que este Grupo de Gobierno estamos llevando a cabo, efectivamente en el informe en cuanto a la morosidad no ha sido todo lo positivo, pero porque también responde a un año de regularización y de

saneamiento, pero que bueno, entendemos que vamos por el buen camino, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, muy brevemente, hombre en el Preámbulo de la Ley no va hablar del caso concreto de Alcantarilla, yo lo que he dicho es que aquí en el caso concreto de Alcantarilla hay una segunda causa independiente de los efectos de la crisis que es la mala gestión y eso se lo repito, es decir y pues debería también aparecer aquí, no solamente esto, esta parte que ponga la Ley porque la Ley no va hablar del caso concreto de Alcantarilla, es cierto, aquí habla de 30 días peor este año no lo son, estamos lejos también de las cifras que se marcan para este año, pero los objetivos son 30 días para el final según la Ley, lo que le he dicho es que estamos muy lejos de esos 30 días, estamos a 118, estamos muy lejos y eso incluso en los pagos que si se han realizado. Dice que está haciendo una labor de saneamiento, yo simplemente ya por terminar, le digo que este informe no es que ni sean los resultados que uno esperaba sino que es un resultado muy malo, que de cada €uro pagado queden tres que no se pagan y esto ya en el primer informe esto es un resultado muy malo y esto es señal que no se está yendo en el buen camino y de que algo no está funcionando, entonces yo espero que en el segundo todo esto se corrija y esto mejore porque si no me preocupa mucho el futuro que eso también se lo dije antes, me preocupa mucho el futuro.

SRA. PINA ROJO: Pues en contestación a lo que la Sra. Concejala ha dicho, simplemente decir, algo que no está herido no hay porque sanarlo, luego este Ayuntamiento está malherido y por eso usted está haciendo un Plan de Saneamiento, porque está malherido?, ahí es donde hay que ir, está mal herido por su mala gestión que desde su Equipo de Gobierno, desde el Partido Popular han hecho en los últimos años, si en los años de bonanza este Ayuntamiento ustedes se hubieran dedicado a realmente cumplir con su responsabilidad, a pagar a los proveedores cuando debían de pagarles, a cumplir realmente con lo que ustedes decían en su Programa Electoral, en fin, hacer lo que políticamente deberían de haber hecho, pues no hubiéramos tenido

que hacer ningún Plan de Ajuste ni hubiéramos tenido que sanear nada puesto que el Ayuntamiento no estaría malherido, podría estar algo herido pero no malherido, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GUIJARRO CARRILLO: Bien, por concluir, efectivamente el dato es mejorable y lo vamos a mejorar, ahora lo que sigo insistiendo es la desafortunada intervención de I.U. que está dando a entender que y permítanme la palabra este Grupo de Gobierno durante estos años anteriores se ha dedicado a rascarse la barriga y yo les invito y creo que no es la primera vez que le he invitado a que se de usted un paseo por el pueblo, no, no, pero déselo con fotografías del 95, en el 95 fue cuando el Partido Popular llegó a Alcantarilla y en el 1995 las calles y avenidas de este Municipio no son las mismas, no son las mismas, el Centro de Día, Centro Integral de Sn José Obrero, los Pabellones de los distintos Colegios, no se ría usted, eso es obra y eso es gestión del Partido Popular, el beneficio, claro que sí, el beneficio del pueblo y son infraestructuras que están prestando servicios al pueblo y que han mejorado la calidad del pueblo, entonces durante todas estas Legislaturas el Partido Popular lo que ha hecho ha sido trabajar, trabajar ahora que ha llegado una situación de crisis que este Ayuntamiento la está padeciendo al igual que el resto de los Ayuntamientos, pero como también he dicho en muchas ocasiones, el Partido Popular ha demostrado que sabe gobernar en época de bonanza y ahora está demostrando que también sabe gobernar en época de escasez y de crisis económica, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues como trata acerca de dar cuenta, pasamos al,

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA POR PARTE DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA DEL INFORME DE INTERVENCION SOBRE LA EJECUCION DEL PLAN DE AJUSTE.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien pues igualmente traemos hoy informe como ya adelante o he adelantado en algún Pleno, que por parte de la Oposición nos preguntaban con respecto al seguimiento y el cumplimiento del Plan de Ajuste, traemos precisamente para dar cuenta del Informe emitido por la Intervención sobre el

Seguimiento del Plan de Ajuste y que dicho informe una vez dada cuenta en este Pleno, será remitido al Ministerio de Hacienda, decía en la Comisión Informativa de Hacienda que estamos de enhorabuena puesto que los resultados que nos arrojan son más que positivos, me voy a centrar en cuatro datos fundamentales que vienen contenidos en dicho informe, datos que han sido resultados, con datos de liquidación a fecha 1 de Enero de 2013, tenemos que en cuanto a los ingresos totales en el Plan de Ajuste teníamos previstos que íbamos a ingresar durante el año 2012, hay que tener en cuenta que es una cuestión importante que aunque aquí hablemos del año natural 2012, hay que tener en cuenta que el Plan de Ajuste se aprueba en Marzo de 2012 y con posterioridad se pone en marcha, decir que entendemos que estos resultados serán muchísimos mejores durante el 2013 que ya estarán en su plenitud la totalidad de las medidas incorporadas a dicho Plan, aún así este primer informe del cumplimiento también es bueno, como yo digo en cuanto a los ingresos totales en el Plan de Ajuste tenemos previsto 50.395.000 €uros, pues llevamos siempre cifras estimadas, hemos llegado a 49.179.000 €uros, no hemos llegado a los 50, pero nos hemos quedado por muy poquito en cuanto a los ingresos que teníamos previstos en el Plan para el año 2012, en cuanto a los gastos tenemos unos gastos totales, estos totales de 28.994.000 €uros era el gasto que estaba previsto en el Plan de Ajuste para el año 2012, sin embargo lo que realmente nos hemos gastado ha sido menor de lo que teníamos previsto, 28.498.000 €uros, en cuanto al endeudamiento también nos arroja una cifra muy positiva en el sentido de que hemos conseguido reducir el endeudamiento más de lo que teníamos previsto en el mes de Ajuste, habíamos previsto reducir, tener un endeudamiento en el 2012 de 54.547.000 y hemos conseguido que sea de 53.303.000 €uros por lo tanto el nivel de endeudamiento que finalmente hemos conseguido es menor que el que habíamos previsto en el Plan de Ajuste y por último con respecto al avance del remanente de tesorería, pues igual, nos arroja un resultado más que positivo puesto que en el Plan de Ajuste teníamos previsto que el remanente de tesorería de gastos generales sería de 2.213.000 €uros y en el avance del 2012

tenemos que nos arroja un resultado de 11.200.000 €uros por lo tanto ante estos resultados una conclusión fundamental y es que hemos llegado a cumplir y estamos cumpliendo los objetivos establecidos en este Plan que es el de conseguir un diccionario de estabilidad presupuestaria, punto primero, punto segundo; saneamiento y remanente negativo de la liquidación del 2011 y por último la incorporación de todas las disposiciones del R.D. 4/2012, por lo tanto por parte de este Grupo de Gobierno estamos de enhorabuena porque demuestra como ya hemos dicho con anterioridad que estamos llevando una política de ajuste que es la de debemos llevar, que tenemos que seguir ajustándonos para poder el informe de morosidad cumplirlo también, pero, bueno, creo que tenemos que felicitarnos todos por el esfuerzo que todos, todos estamos haciendo, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros pensamos que es un poquito pronto para ponernos de enhorabuena y para darnos la enhorabuena, permítame que enlace este informe del Plan de Ajuste con el Informe anterior, de enhorabuena estaremos cuando a los proveedores se les pague en su tiempo, pero cuando todavía no se consigue una economía del Ayuntamiento que pague a los proveedores cuando hay que pagarles, eso no es todavía para estar de enhorabuena, entonces pensamos que el Plan de Ajuste todavía no está consiguiendo los objetivos para los que fue creado, es decir, aquí se sacó el préstamo de 23 millones y pico, casi 24, se pagó a los proveedores, pero ahora estamos ya generando nuevamente deuda con los proveedores y enlace nuevamente con el informe anterior, por cada €uro que se paga, 3 se deben y cuando está situación varíe, cuando está situación se invierta, cuando los proveedores cobren, entonces empezaremos a ponernos de enhorabuena, de momento me parece que es un poco pronto para ponernos de enhorabuena y creo que todavía el Plan de Ajuste, espero que en un futuro lo consiga, pero hoy por hoy no está consiguiendo el resultado esperado.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nada de momento.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, simplemente por concluir y por insistir, el informe sobre la morosidad está ahí, los resultados están ahí y efectivamente hay una deuda que tenemos que liquidar y que tenemos pendiente, pero no se nos puede escapar lo que le he dicho con anterioridad, que responden a un año, 2012 de Saneamiento, a un año en el que hemos tenido que absorber un remanente negativo de once millones, pero hemos sido capaces de absorberlo y que en tantos Plenos por parte de la Oposición, no están cumpliendo con el Plan, no están cumpliendo con el Plan, hoy traemos y decimos en este informe si hemos cumplido o no y con estos datos estamos diciendo que hemos cumplido, entonces que el informe de morosidad no oscurezca el informe con respecto al cumplimiento del Plan de Ajuste, porque el cumplimiento del Plan de Ajuste que lo estamos llevando a cabo, lo que viene a demostrar es que la política que estamos haciendo es la de ajuste y es la que nos lleva por buen camino, que ahí tenemos ese remanente de Tesorería que con anterioridad partíamos de menos once millones, que en el Plan de Ajuste y para el 2012 habíamos previsto 2.213.000 y en el avance vamos por 11.200.000 eso es un dato muy positivo e importante sobre todo de cara al cumplimiento precisamente en el otro informe de cumplir con los plazos en el pago a proveedores, por lo tanto evidentemente no podemos cantar victoria, este Plan de Ajuste es a 10 años, es a 10 años y hasta que no hayan concluido esos 10 años, pues habrá que ir cumpliendo año a año, pero ya tenemos el primer informe tanto que se nos ponía en duda que si íbamos a cumplir o no íbamos a cumplir, aquí están los datos, hemos cumplido, hemos cumplido, incluso más de lo previsto en el Plan de Ajuste, por lo tanto creo que es un dato positivo y esperanzador que tenemos, al que tenemos que acogernos para poder conseguir llegar a cumplir el informe y lo prescrito en cuanto al cumplimiento de los plazos de pagos a proveedores.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALCALDE: Pues enhorabuena Sra. Teniente de Alcalde de Hacienda por hacernos estar a todo el Grupo Popular y me gustaría que también toda la Corporación Municipal estar de

enhorabuena por los datos que arroja ese Plan de Ajuste del que usted nos ha informado.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE EXPLIQUEN LOS MOTIVOS PARA PRORROGAR EL CONTRATO DE AQUAGEST.

SR. ALVAREZ GARCIA: Buenos días Sr. Alcalde, el Grupo Municipal de C.D.L. cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción de los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

El mismo día de Nochebuena podíamos leer en la prensa regional: La prórroga hasta 2045 del contrato del agua dará 'oxígeno' a las arcas

El Ayuntamiento recibirá casi 3 millones a cambio de prorrogar 25 años la fecha de extinción de la contrata

No les voy a leer el artículo entero, pero si les voy a recordar parte de lo que él se decía y decía así

"Es el caso de la concesión de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y gestión de la estación depuradora de Los Guillemos. Según la información a que ha tenido acceso 'La Verdad', la concesionaria ha puesto sobre la mesa de las autoridades municipales una propuesta de prórroga del contrato suscrito en 1995, que inicialmente debería ser estudiada en 2020, fecha en que se cumplen los 25 años de vigencia estimados para el mismo.

Pero Lázaro Mellado no puede esperar tanto tiempo para obtener una liquidez que no le llega ya a través de los bancos y con el Plan de Pago a proveedores exprimido al máximo. Por ello, los servicios económicos municipales se encuentran cerrando estos días los detalles de una prórroga que, de llevarse a cabo, afianzará a Aquagest como concesionaria hasta 2045, una vez se apliquen con ocho años de antelación y por 25 años más, las cinco prórrogas de cinco años a que da derecho el vigente contrato de concesión.

Por esta se obtendrían en 2013 un total de 2,5 millones de euros de canon fijo por adelantado, así como un primer pago anual de 461.650 euros en concepto de canon variable, establecido en

0,234442 euros por metro cúbico, que se revisaría cada año según lo facturado.

El trabajo está adelantado hasta el punto de que la intervención municipal ya ha emitido su dictamen, que resulta favorable al considerar que los elementos económicos «se ajustan a los términos perfeccionados en el contrato suscrito para la gestión del servicio». El informe añade que el sistema de pago propuesto por la concesionaria para el canon de prórroga produce «un rendimiento económico adecuado a la proyección económica del contrato vigente».

En total, entre canon adelantado y anuales, el Ayuntamiento obtendría un beneficio neto de casi 20 millones de euros con esta operación. Todo ello pese a que, tanto en la propuesta de la concesionaria como en el informe de la Intervención Municipal, nadie repara en la negociación del precio del agua que deberán abonar los vecinos durante los próximos 33 años, obviando así el posible beneficio que los usuarios del servicio deberían obtener.”.

Y como desconocemos y no entendemos las razones que llevan al equipo de gobierno a realizar este tipo de negociaciones “soterradas”, que se hacen

- 8 años antes del vencimiento del contrato en vigor con Aquagest,
- agotando de una vez el número máximo de prorrogas posibles, 5 y hasta el 2045,
- anticipando a “día de hoy” los ingresos futuros, de a partir del año 2020,
- sin un concurso público,

Por lo tanto esperamos del Equipo de Gobierno su debida aclaración.

Porque tenemos claro, **que las decisiones futuras corresponden a las futuras corporaciones.**

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, **“que la legislación que comienza se sustenta en tres claves:**

transparencia, claridad y honestidad" y hacemos la siguiente propuesta de ACUERDO:

- Que la Teniente de Alcalde de Contratación explique los motivos para negociar ahora la prórroga del contrato con Aquagest.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, yo el otro día en las Comisiones Informativas le hacía una pregunta y creo que es la pregunta que puede despejar definitivamente toda esta cuestión, ¿se está negociando si o no?, le pedía que me contestara con un sí o con un no, si la respuesta es un no el tema se enfoca de una manera, si la respuesta es un si, pues entonces creo que todas estas aclaraciones que se piden aquí pues son pertinentes y me gustaría que aquí en el Pleno pues nos contestara con un sí o con un no, se está negociando este Contrato le renovación de la prórroga de este Contrato si o no?, directamente, creo que es muy fácil de contestar.

SRA. PINA ROJO: Pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también me sumo a la pregunta que ha hecho el compañero del Partido Socialista, el Sr. Sabater, en cuanto según lo que responda, pues así veremos opción de apoyar o no apoyar la moción, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARO CARRILLO: Bien, estamos esta mañana aquí con este punto del Orden del Día, pues más o menos me recuerda cuando estuvimos hablando del supuesto acoso por parte de un Concejal y que había salido en prensa, que se había interpuesto una denuncia y estuvimos aquí hablando, pues prácticamente una hora y media con respecto a una supuesta denuncia porque había salido en prensa y estuvimos aquí debatiendo que es lo que había pasado, que la denuncia, en el periódico aparecía esto, aparecía lo otro y a estas alturas todavía el Concejal está esperando la supuesta denuncia, que se decía en el periódico, en un periódico que había y que existía, pues yo creo que ha pasado más de un año y el Concejal todavía esta esperando la supuesta denuncia que decía en un periódico que se había puesto por un supuesto acoso, estamos en las mismas, esta moción presentada porque así

lo ha considerado el Grupo CDL y el único sustento es la nota de prensa, pues mire usted esta Teniente de Alcalde no tiene porque dar ninguna explicación con respecto a los motivos para negociar ahora la prorroga de Contrato con Aquagest, es decir que ustedes salen nota de prensa cualquier cuestión, lo dan por válido y encima piden, encima piden que el Equipo de Gobierno de explicaciones con respecto a lo que se dice en la nota de prensa?, no, esto no funciona así, aquí hay un Grupo de Gobierno que trabaja, todos los días, con Aquagest con la empresa Concesionaria de la Residencia, con la Empresa, cada uno en su servicio y estamos trabajando y gestionamos todos los días y se harán las propuestas que se consideren por parte de este Grupo de Gobierno a través de los conductos existentes juntos con los informes emitidos al respecto y los distintos Grupos Municipales, opinaran, presentaran enmiendas, exigirán explicaciones, pero lo que están pidiendo explicaciones de esta Teniente de Alcalde que porque estoy negociando o dejando de negociar con una empresa porque lo dice una nota de prensa, no, por lo tanto no voy a continuar con mi intervención y se darán las oportunas explicaciones con respecto a este u otros temas que se traigan a este Pleno, pero por el conducto normal y en base a propuestas firmes, pero no en una nota de prensa, lo siento mucho, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Para no irnos por la ramas, le voy a contestar a lo primero que ha sacado usted quizá para distraer un poco la atención, no se si debidamente o no, esa supuesta denuncia que usted dice, hace más de un año, que efectivamente se puso y todo llegará, los Tribunales van como van y al ritmo que van y esas cosas a mi me consta que está y me consta que está porque la he visto, ya de hecho han llamado a declarar a algunas partes y pronto le tocará a quien corresponda, no sigo por ahí, pero todo eso el tiempo le dará o le quitará razones a cada uno, en cuanto a lo que está diciendo respecto a la validez de la nota de prensa, a mí me da exactamente igual, ustedes si no es correcta esa nota de prensa, pues deberían de haber denunciado en este caso al periódico si es que es falso eso que

se está diciendo, pero lo realmente importante, lo realmente importante Sra. Guijarro se lo ha preguntado el Sr. Sabater, se lo ha preguntado la Sra. Pina y se lo pregunto yo, están negociando o no están negociando?, esa es la verdadera importancia de este tema, porque no tiene ninguna explicación que ustedes le hurten al próximo Alcalde que haya en el 2015 o en el 2019, puesto que este contrato vence en el 2020, esa capacidad de negociación, a que viene negociar ahora porque usted no ha negado, no ha negado las negociaciones ni siquiera ha dicho que sea mentira lo que dice la nota de prensa, simplemente está descalificando que yo haya utilizado una nota de prensa para traerlo aquí, pero no, no es así, la verdad de todo esto es que esa nota existe, ustedes no la rechaza, es decir, ustedes no están diciendo que sea mentira y lo que deben de hacer es decir, no estamos negociando, es mentira lo que dice el periódico, no el que lo haya traído el CDL aquí como nota de prensa, sino que es mentira lo que dice el periódico y no estamos negociando, eso es lo que debe de decir y lo que esperamos oír de usted, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, yo es que lo veo muchos más sencillo, contestar si o contestar no es mucho más sencillo y se acaba la polémica, es decir si lo dejas sin respuesta da la impresión de que si, que se está negociando, pero que únicamente no quiere que lo sepamos el resto de los Grupos Políticos directamente se está negociando con ocultamiento y que eso ocurra cuando le falta la contrato todavía 8 años de vigencia, 7 años y 10 meses si no me equivoco aproximadamente, me parece una cosa grave, creo que va aparte contra la libre competencia, esta usurpando funciones que deberían, decisiones que deberían de tomar Corporaciones futuras, entonces, pues si eso es así, pues me parece un tema serio y un tema lo suficientemente importante como para que sea debatido aquí, entonces si se está negociando, yo le repito la pregunta, si es que si, vamos hablar del tema porque es un tema muy serio y si es que no, dígallo, dígallo, yo creo que es muy sencillo, todo lo demás es despistar, es tan sencillo como eso y nosotros si aquí no nos contesta usted, pues vamos a trabajar en la hipótesis de que si están negociando pero

no quieren que nosotros lo sepamos y lo hacen con ocultamiento y nos parece eso muy grave el que se negocie y el que se intente ocultar información a los Grupos de la Oposición.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Pues nada, unirme a los comentarios y alegaciones que han hecho mis compañeros de la Oposición e invitarla una vez más a que responda simplemente si, o no, si está realizando algún tipo de negociación con la Empresa Aquagest, simple y llanamente, creo que desde la Oposición tenemos derecho a tener conocimiento de si eso es así y desde luego, pues en fin, por cumplir con un poco de criterio político también, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 9, votos en contra, 11 y 1 abstención.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ELABORACION REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.-

SRA. TRISTANTE LOZANO.- Buenos días a todos, son varias las mociones relacionadas con la Participación Ciudadana que el Grupo Municipal Socialista ha traído para su debate a este pleno, en este mandato. Así entre otro, la elaboración de presupuestos participativos o la retransmisión de las sesiones plenarias vía web municipal, la publicidad plenos o en este mismo pleno la creación del consejo asesor de personas mayores. Todas ellas, han sido aprobadas por todos los grupos de la oposición y rechazadas por el equipo de Gobierno del PP. Los asuntos públicos, son eso, públicos, es decir, de todos. Debemos articular una nueva forma de enfocar la política municipal.

El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del equipo de gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Lo que queremos recoger hoy en esta propuesta de moción, es la elaboración de un Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Entre las medidas que proponemos a debate para la elaboración de este Reglamento, que debemos elaborar ente todos los agentes implicados, se encuentran:

- 1• Establecimiento de un proceso de elaboración de Presupuestos Participativos.
- 2• Que se recojan, a través de un número de firmas, las iniciativas populares para su debate en este pleno.
- 3 • Que se habiliten los medios audiovisuales para la retransmisión las sesiones plenarias y se cuelguen en la página web municipal.
- 4• Que se cree un Consejo de Comunicación Local, del que forme parte la oposición y otros representantes de la ciudadanía, como órgano de control .
- 5• Que se habiliten espacios en la web municipal y en periódico y radio local, para que puedan expresarse las asociaciones. También cualquier vecino/a a través de cartas a la dirección.
- 6• Que se cree un Foro "ALCANTARILLA PARTICIPA" donde estén representados todos los sectores sociales, asociativos, sindicales, empresariales, etc.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente ACUERDO:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta a la Alcaldía a que adopte el compromiso de elaborar en el plazo de 3 meses un Reglamento Municipal de Participación Ciudadana que modifique, en lo que sea necesario para su aprobación, el Reglamento Orgánico Municipal.
2. Que se informe de la presente moción en los medios de comunicación municipales.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes estamos totalmente de acuerdo con la moción, creo que una vez más desde la Oposición traemos o en este caso, trae el Partido Socialista pero apoyado por el CDL y por I.U. es una propuesta concreta y muy coherente para de verdad de una vez por todas pues, que este Ayuntamiento demuestre que existe la Participación Ciudadana y

desde luego son propuestas para llevarlas a cabo de una manera bastante sencilla y poco costosa, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, por parte del Grupo Popular no vamos apoyar esta moción, básicamente por una sencilla razón y es que ya está los cauces abierto para este canal a través como ustedes saben de la aprobación en este Pleno del Ayuntamiento de la Agenda 21 en donde se establece todo el sistema de participación ciudadana, por tanto como sabe se ha terminado recientemente las edificaciones y próximamente se van a instalar todo lo que conlleva especialmente la Agenda 21 en donde está desarrollado todo lo que es la Participación Ciudadana, por tanto, tanto esta moción como la que hace referencia más adelante al Consejo de Mayores que ustedes afirmaban, pues nuestro posicionamiento va a ser en contra, porque los cauces de participación ya están abiertos en esa Agenda 21, nada más.

¿Pasamos a votar o desean intervenir?, pasamos a votar la moción que presenta el Grupo Socialista, votos a favor de la misma?, votos en contra, se desestima por 8 votos a favor, 3 abstenciones por ausencia en el momento de iniciar la votación.....

El Punto siguiente, el número 7 queda retirado.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE DEROGACION DE LA LEY QUE PLANTEA NUEVAS TASAS JUDICIALES.-

SRA. PINA ROJO: Gracias, recientemente se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, con el único apoyo del Partido Popular, una ley que plantea nuevas tasas judiciales y que ha tenido el rechazo unánime de la oposición y de todos los sectores profesionales: abogados, fiscales, procuradores y jueces, así como de diversas asociaciones, entre otras la de consumidores y usuarios.

La constitución Española en su art. 24 garantiza la tutela efectiva sin que en ningún caso pueda producirse indefensión. Pues bien, con la nueva ley de tasas se imponen tasas para acceder a la jurisdicción civil, contencioso-administrativa y social, salvo algunas excepciones, lo que supone un ataque a la ciudadanía, ya que una parte de la misma no podrá entablar

acciones legales en defensa de sus intereses por carecer de recursos suficientes.

Las nuevas tasas lejos de ser disuasorias, para evitar litigar por litigar, vienen a limitar por la vía económica el acceso a la Justicia, lo que significa que lo que hasta ahora era un derecho público al alcance de todos pase a ser ahora inaccesible para muchas personas.

Si litigar no resultaba fácil, puesto que existen gastos previos de procuradores, abogados, peritos u otros profesionales que han de intervenir en los procesos judiciales aunque en ocasiones se recupere por la condena en costas de forma que paga quien pierde el litigio, las tasas judiciales suponen un impedimento a la propia tutela judicial. De esta forma, sólo a las personas con rentas altas les va a estar permitido el acceso a lo que es un derecho público como el acceso a la Justicia.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES pedimos:

Instar al Gobierno de la Nación y en particular al Ministro de Justicia a que adopte urgentemente las medidas necesarias para excluir a los ciudadanos del pago de las tasas judiciales y garantice que nadie vea limitado su derecho de acceso a la Justicia por no poder hacer frente al pago de las mismas.

Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a las Asociaciones más representativas de Jueces y Fiscales, a los colegios oficiales de abogados y procuradores, y a las organizaciones de Consumidores y Usuarios.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SRA. MARTINEZ BURGOS: No podemos estar más de acuerdo con la moción presentada por I.U. si bien es cierto que ya se han establecido anteriormente tasas para las personas jurídicas y que en la Comunidad Europea existen estas tasas, creemos que al final se declararan inconstitucionales porque no porque se impongan tasas para la interposición de demanda sino por la cuantía que se ha establecido en las mismas, es absolutamente prohibitivo para una clase media excluido los que tengan derecho a la Justicia gratuita, que tengan que pagar unas tasas tan elevadas por ejercer su derecho a la tutela judicial efectiva,

por lo tanto absolutamente insoportable la reforma que ha establecido el Ministro de Justicia que atenta contra los derechos de la mayoría de los ciudadanos, de acceso a la Justicia que es el último límite y el último lugar que tienen los ciudadanos para poder exigir el cumplimiento de su derecho en un Estado que debemos, se considera como un estado de derecho, por lo tanto la garantía última de los derechos es el acceso a los Tribunales y el derecho a la tutela judicial efectiva, esperamos que dada la gran cantidad de recursos que se han interpuesto de inconstitucionalidad, alguno de ellos prospere y/o llegue antes la cordura al cerebro del Ministro de Justicia.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, estamos totalmente de acuerdo con la moción planteada por I.U. y por supuesto absolutamente en contra de esta nueva implantación de tasas que creemos que todos los juristas de este País, incluida seguramente usted estará en contra de ellas por el importe tan elevado de las mismas y por la dificultad que ocasionan a todos los ciudadanos poder acceder a una Justicia de verdad, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, ya sabe lógicamente la que es la posición del Grupo Popular, que vamos a votar en contra de este Reglamento que se está debatiendo ahora mismo con todas las clases incluidas y que afecta ahora mismo, nosotros lógicamente es una normativa de rango estatal y pensamos que las personas que lasa están elaborando y que son las que lo han llevado a las Cortes para la aprobación pertinente de las mismas, pues serán las que tengan que determinar las cuestiones de si son Constitucionales o no son Constitucionales, etc. en cualquier caso el posicionamiento de nuestro Grupo es de apoyo a la misma normativa, se trata de reordenar el sistema judicial no solamente a nivel de las tasas sino a nivel de otras cuestiones más importantes, se toca, creo recordar lo que es el Consejo General del Poder Judicial, la Participación en los mismos, etc. etc., y también hay que decirlo que esta normativa tiene también una cosa buena y es que se amplía la Justicia, el beneficio de Justicia gratuita a un gran numero de colectivo que actualmente no tendrían derecho al mismo, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 en contra y 10 votos a favor.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES ANTE LA NUEVA LEY DE RACIONALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, en el día en que se entregó esta moción, celebramos Comisiones Informativas el 25 de Enero, en el Consejo de Ministros ha aprobado la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que modifica de forma sustancial la Ley de Bases de Régimen Local.

Hemos de recordar que el debate en torno a esta Ley no ha sido sencillo y que la inicial pretensión de lograr un consenso entre todo el municipalismo español quedó después reducido a una negociación entre Partido Popular y Partido Socialista que finalmente ha acabado sin acuerdo.

Esta reforma, que afecta de una manera tan importante a la vida municipal de nuestro país parte pues con el problema de ser sólo impulsada y compartida por un único partido político rompiendo así la tradición de consenso en el marco de la FEMP.

La reforma no satisface ninguna de las reivindicaciones tradicionales de nuestros municipios en el sentido de avanzar en el desarrollo del pacto local para adaptarlo a las nuevas necesidades y capacidades de nuestros municipios garantizando para ello un modelo de financiación estable frente al actual que además es insuficiente. Podríamos también recordar las numerosas ocasiones en las que este Pleno también se ha expresado en esta misma dirección.

Finalmente y con la excusa de cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se desplazan en muchos puntos los principios constitucionales de autonomía local y subsidiariedad.

Nuestra valoración de esta reforma no puede ser más que profundamente negativa y preocupante:

En primer lugar, porque utiliza la reforma para dar una vuelta de tuerca al municipalismo español limitando su capacidad

política y de gestión, limitando el contenido constitucional del principio de autonomía local y eliminando la definición constitucional de los ayuntamientos como parte del Estado. En definitiva establece una jerarquía entre administraciones que en ningún caso viene reconocida en la Constitución y que rompe con la definición de la estructura territorial del Estado.

En consecuencia avanza en la dirección contraria a lo que han sido tradicionalmente las reivindicaciones de IU: más autonomía, claridad competencial y más financiación.

Sirva de ejemplo sobre este punto la privación de competencias en los municipios de menos de 20.000 habitantes por decisión de las comunidades autónomas, a las que se da una preeminencia jurídica que no tiene sujeción legal y relega al mundo municipal a un papel residual en el contenido político de la gestión.

En segundo lugar, el anteproyecto presentado realiza una radical modificación sobre el marco competencial municipal reduciéndolo de un modo lamentable y reservando a los ayuntamientos prácticamente las competencias relativas al mantenimiento de la ciudad.

Desaparecen las competencias en materia de educación, sanidad, igualdad de la mujer, protección del medio ambiente o vivienda entre otras.

La incorporación del principio de una administración no es fruto de un análisis de quién y cómo debería ejercerlas sino simplemente eliminando la posibilidad de que los ayuntamientos puedan ampliar su ámbito de actuación en materias de interés para los ciudadanos. Se olvida la gran experiencia de gestión local en muchas materias como empleo, vivienda, igualdad de oportunidades, prevención de la salud, educación infantil etc, y se obvia conscientemente que hoy existen estructuras estables de gestión cuya única alternativa prevista en la Ley es su desaparición ya que se prohíbe la realización de otras competencias distintas a las señaladas legalmente.

Por tanto en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos más fuertes con más competencias y mayor capacidad de gestión se va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y convirtiendo a los ayuntamientos en

rehenes políticos de otras administraciones y abriendo la puerta, aún más, si cabe, al clientelismo partidista y al trato arbitrario.

En tercer lugar y en contra de la posición política que ha venido manteniendo siempre Izquierda Unida se refuerza el papel de las diputaciones provinciales, estructuras obsoletas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles una vez que existen las CCAA. Se les refuerza en detrimento de las mancomunidades o consorcios constituidos voluntariamente por los ayuntamientos en el ejercicio de su autonomía local.

En cuarto lugar no se realiza ninguna mención a la financiación necesaria para asumir los retos municipales y solamente se menciona la obligación de cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria por encima de todo, no se menciona ni una sola vez a los ciudadanos y sus derechos y no se aborda la insuficiencia financiera local. Bien al contrario las disposiciones transitorias previstas en el anteproyecto establecen la obligación de evaluar el coste de los servicios municipales estableciendo tres opciones para los ayuntamientos si los mismos son deficitarios: o se cierran o se privatizan o se intervienen. Filosofía de gestión del PP elevada a rango de ley.

Por otra parte **la reducción del 30% en el número de concejales es un ataque a la democracia, al derecho de representatividad de la ciudadanía, y al derecho de participación ciudadana en los asuntos políticos.** Es falso que esta medida vaya a suponer un ahorro, puesto que la mayor parte de los representantes municipales no cobran y para los que perciban una remuneración se han establecido limitaciones en los sueldos. Así pues esta medida no tiene otro objeto más que recortar el control democrático y favorecer el bipartidismo.

Prueba de ello es que el ataque se ha dirigido a los ayuntamientos, las instituciones más cercanas a la ciudadanía en las que sus representantes son elegidos de forma directa mientras que las diputaciones provinciales, instituciones obsoletas y decimonónicas cuyos representantes se designan a dedo y cuya desaparición siempre hemos defendido desde

Izquierda Unida, no sólo no se tocan, sino que se refuerzan. Tal refuerzo en el papel de las diputaciones sólo puede responder a intereses ocultos y no expresados. No podemos sino calificar esta medida como un brindis populista, eso sí, enmarcada dentro de la lógica de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local: los concejales sobran porque se suprimen competencias, porque los ayuntamientos se convierten en rehenes políticos de otras administraciones dejándolos como meros gestores de servicios secundarios.

Por todo ello instamos a este Pleno a que en coherencia con la postura que tradicionalmente ha venido sosteniendo con la unanimidad de todos los grupos políticos se pronuncie en demanda de una mayor autonomía local y suficiencia financiera y en consecuencia rechace esta reforma que supone un importante retroceso para nuestros municipios.

Por todo lo expuesto desde IU-VERDES:

1.- Instamos al Gobierno de la Nación para que retire de inmediato la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local aprobada en el Consejo e Ministros del 25 de enero de 2013.

2.- Instar al Gobierno de la Nación para que paralice la pretendida reforma de la Ley Electoral al efecto de reducir un 30% el número de concejales en los ayuntamientos.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a retomar el debate en el seno de la FEMP estableciendo una negociación con todas las fuerzas políticas para que en el marco establecido en los artículos 137 y 142 de la Constitución Española y respetando estrictamente los principios de autonomía local y suficiencia financiera se consensúe un documento para la Reforma de la Ley de Bases del Régimen Local que redefina el paquete competencial y la fórmula de financiación de las mismas, sin merma de las competencias actuales ni de su capacidad de representación de la ciudadanía.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si a nosotros tampoco nos gusta como está quedando este Proyecto e Ley, se está negociando, se que se está hablando, porque pensamos que si es necesaria una Reforma de

todas las Administraciones de España y entre ellas también la Administración Local, pensamos además que es una Reforma tan importante que debería de salir con el consenso máximo posible y no salir solamente con el voto de un partido aunque tenga la mayoría absoluta en el Parlamento, debería de salir con ese consenso, yo lo que pediría es eso, que el Partido Popular instara al Gobierno a que consensuara con el mayor número posible de Grupos Parlamentarios la Reforma de esta Ley de la Administración Local, no nos gusta como está quedando el Proyecto, parece ser que finalmente volverá a pasar una vez más el rodillo de la mayoría absoluta en este caso en el Parlamento y se impondrá una Ley sin ese consenso que sería necesario, en cualquier caso visto que todavía el proceso está abierto y visto que se está negociando todavía, visto que alguna de las cuestiones de la exposición de motivos tampoco nos convencen del todo, el Grupo Socialista aquí se va a abstener.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, solamente decir que estamos de acuerdo con la moción presentada por I.U. y que la vamos apoyar, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues por parte del Grupo Popular como no podía ser de otra forma confiamos en el buen hacer del Gobierno Central y entendemos que la propuesta y en lo que está trabajando, en lo que se está trabajando con respecto a la Ley, la nueva Ley sobre la Administración Local, en definitiva viene a recoger una de las reivindicaciones que durante muchísimos años se ha estado haciendo por parte de la Administración Local y es evitar duplicidades que es lo que hasta ahora ha habido, con esta Ley de ninguna de las formas se recorta en autonomía local, la Administración va a seguir siendo autónoma y única, es decir no nos van a quitar competencias, lo que se va a evitar son duplicidades que además es una de las cosas que siempre se ha estado reivindicando a las Comunidades Autónomas y al Gobierno Central de turno que ha estado, porque se ha estado hasta la fecha duplicando, tanto en materia de Servicios Sociales como en materia educativa y eso en definitiva redundaría en un mayor coste, que es lo que precisamente se trata a través

de esta Ley, decir, racionalizar el gasto a la hora de prestar determinados servicios fundamentalmente en materia social y en materia educativa, por tanto entendemos y vuelvo a insistir en el buen hacer por parte del Gobierno Central y que no se trata y no se va a recortar en autonomía local, sino que al contrario, las Administraciones locales se van a dedicar a lo que somos capaces de prestar, a lo que somos capaces de prestar, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. PINA ROJO: Bueno, supongo que todo será cuestión del color del cristal con que se mira, lógicamente usted como ha estado haciendo a lo largo de este Pleno no va a no apoyar nada que venga de su Gobierno, es una pena, es una pena porque lo normal es ser crítico dentro de su mismo partido político y lo que está claro es que está Reforma ya empezó mal, sigue yendo mal y se ve que no ha escuchado la exposición de motivos, vale, es una interpretación que se hace desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, pero nada de lo que se está diciendo ahí es falso, quizá se va a evitar duplicidades con la Reforma, pero se van a privar también de muchos servicios o de muchos o de poder en definitiva de autonomía a los Ayuntamientos y eso lo iremos viendo, lo iremos viendo, yo creo que este tema es muy importante que desde los Ayuntamientos tenemos una responsabilidad importante de instar por eso presento esta moción d instar al Gobierno para que recapacite y para que de verdad a través, se llegue a un consenso, a una negociación a través de todas las fuerzas políticas para garantizar que los Ayuntamientos sigan teniendo tanto una dotación tanto una financiación como un paquete competencial, es decir que eso se redefina para que realmente que se pueda garantizar, yo creo que tal y como se está enfocando esta reforma, muchas de las cosas que antes he leído en la exposición de motivos están en peligro y es evidente eso, por lo tanto si ustedes se empeñan en seguir dejando en manos de, creo que esto es un tema que nos afecta directamente a los Ayuntamientos y que ustedes que tienen la capacidad de gobernar en este Ayuntamiento, deberían de por lo menos hacer llegar esta moción como un toque de atención, es decir que aquí estamos, que

opinamos de esta manera y que no queremos vernos más perjudicados de lo que ya está, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 4, votos en contra?, 11, abstenciones? 6.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE OPOSICION AL PROCESO DE FUSION ENTRE ACUAMED Y LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (MCT) Y CONTRA LA PRIVATIZACION DE LA MCT.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, como me la habéis puesto todas juntas y de mucho contenido, os vais a cansar de mi, vamos a ver la Mancomunidad de los Canales del Taibilla es un organismo autónomo público, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, creado en 1927 para el abastecimiento de agua potable a poblaciones de las provincias de Murcia, Alicante y Almería, siendo actualmente más de 70 municipios los abastecidos gracias a la MCT.

El Gobierno de la nación está valorando la posibilidad de privatizar la gestión de la Mancomunidad de Canales del Taibilla (que ahora depende de la Confederación Hidrográfica del Segura) así como llevar a cabo una fusión de esta MCT con la sociedad estatal ACUAMED, que fue creada, principalmente, para llevar a cabo la explotación de una serie de desaladoras.

El motivo para que se estudie dicha fusión es que la sociedad estatal ACUAMED se encuentra en una situación deficitaria, tras las fuertes inversiones (en muchos casos, con sobrecostes sobre el proyecto inicial) en desaladoras y en el Júcar-Vinalopó, que aún no han permitido obtener ingresos por la venta de agua.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria establece, entre otras cuestiones, la necesidad de hacer desaparecer un buen número de empresas públicas deficitarias, por lo que la fusión entre ACUAMED y la MCT se sopesa por parte del Ministerio de Agricultura como una alternativa para "enjuagar" la situación financiera de ACUAMED y permitir su continuidad.

Cabe recordar que de esta sociedad estatal depende la explotación de las desaladoras -el agua se vende a los usuarios, incluido el Taibilla, mediante convenios por periodos de tiempo determinado- o la del propio trasvase Tajo-Segura, por lo que el

Gobierno no puede ni quiere asumir su desaparición y busca un atajo para soslayar el cumplimiento de una Ley de su propio puño y letra.

Una de las fórmulas que se están valorando implicaría la asignación de la gestión del Taibilla directamente a Acuamed, en lugar de a la Confederación del Segura, o bien traspasarla a una entidad privada que debería aportar un canon a la propia Acuamed.

La posibilidad de que la Mancomunidad se privatice o de que desaparezca ha generado una profunda inquietud entre la ciudadanía de las provincias de Murcia y Alicante.

En primer lugar, se teme que dicha fusión tenga como consecuencia la desaparición de puestos de trabajo actualmente existentes en la MCT.

En segundo lugar, amenaza la viabilidad económica de la MCT, una entidad pública bien administrada que viene proporcionando, desde hace décadas y de manera ejemplar, un suministro de agua para consumo humano, con adecuadas condiciones de calidad y cantidad.

En tercer lugar, tal y como ha ocurrido con otros procesos de privatización (Electricidad, Teléfonos, Gas, etc) se teme que, si llega a materializarse el proceso de fusión de sociedades y de privatización de toda o parte de la gestión, los usuarios asistamos a un notable encarecimiento del servicio de abastecimiento de agua para consumo humano, al anteponer los criterios de beneficio empresarial al principio de servicio público de utilidad general.

Por todos los motivos desde IU-VERDES proponemos:

1. Manifestar la oposición del Ayuntamiento de Alcantarilla al proceso de fusión de ACUAMED y de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, así como a cualquier privatización de la MCT.
2. Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Alcantarilla a los trabajadores de la MCT y a sus peticiones de seguir perteneciendo a un ente público y autónomo.
3. Instar al Gobierno de España a que suspenda sine die cualquier proyecto de fusión entre ACUAMED y la MCT, así como

cualquier proyecto que suponga una privatización de dicho servicio.

4. Instar al Gobierno de España a que busque una solución para la situación del ente ACUAMED, de manera autónoma y sin poner en riesgo la viabilidad económica de la MCT.

5. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que apruebe una resolución a favor de la gestión pública del agua, en particular a favor del actual modelo de gestión de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y en contra de su privatización.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, el Grupo Socialista está de acuerdo con lo que se pide en la moción.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros también vamos apoyar la moción.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, nosotros estamos de acuerdo con los puntos que se dicen, no así la exposición de motivos, por tanto no vamos a entrar en la votación de lo que es la exposición de motivos, es interpretable, pero si en cualquier caso hemos hecho una oferta al Grupo de I.U. y es que retire el punto 5 del acuerdo para obtener el apoyo del Grupo Popular y por tanto que salga aprobado por la mayoría, por la unanimidad de los presentes, precisamente en aras a esa unanimidad es por lo que hemos solicitado la retirada del punto 5 de la propuesta, nada más.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, como así me ha trasladado en Junta de Portavoces, a pesar de que el punto 5, pues consideramos que es importante puesto que tampoco sería ningún inconveniente el dar o instar a la Comunidad Autónoma en cuanto a este tema, pero bueno, no tenemos ningún inconveniente en suspender, suprimir este punto para que salga aprobada por unanimidad y con un acuerdo de todos, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor con la Enmienda que ha aceptado el propio Grupo de I.U., se aprueba por unanimidad.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONOCIMIENTO DEL NUMERO DE LICENCIAS DE APERTURA EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, el pasado 17 de enero de 2013, en la prensa escrita regional aparecían unas declaraciones del cuarto teniente de alcaldía y concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Extinción de Incendios D. Juan Pérez Salmerón, en las que reconocía que dos años y cuatro meses después de que le abriesen un expediente por carecer de licencia de actividades, *"estoy igual que estaba; no tengo licencia, pero ya está solicitada"* a pesar de carecer de permisos mantiene su actividad, según confirmó el teniente de alcalde y concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Extinción de Incendios y declara *"Imagino que comercios sin licencia debe de haber muchos"*

Ante las justificaciones que el teniente de alcalde y concejal de Seguridad Ciudadana Protección Civil y Extinción de Incendios, en las que declara *"Imagino que comercios sin licencia debe de haber muchos"* al Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal del Ayuntamiento de Alcantarilla nos llaman sorprendentemente la atención estas afirmaciones en las que da, a, entender, que la carencia de licencias en las empresas y comercios de Alcantarilla es una practica habitual, cuando el responsable del cumplimiento de reglamentos, ordenanzas, bandos, resoluciones y demás disposiciones y actos municipales que realiza la Policía Local es el mismo, D. Juan Pérez Salmerón.

La LEY ORGÁNICA 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su Artículo Cincuenta y tres, en relación a los Cuerpos de Policía Local nos dice en su apartado d) que deberán ejercer las funciones:

Policía administrativa, en lo relativo a las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.

La Ley 16/1991, de 10 de julio, de las Policías Locales, en su Artículo 11. nos dice que, corresponden a las policías locales, en su ámbito de actuación, las siguientes funciones:

Ejercer como policía administrativa, a fin de asegurar el cumplimiento de reglamentos, ordenanzas, bandos, resoluciones y demás disposiciones y actos municipales, de acuerdo con la normativa vigente.

Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y de protección del entorno.

Y en su Artículo 13, apartado d. nos dice que debe de:

Velar por el cumplimiento de reglamentos, ordenanzas, bandos, resoluciones y demás disposiciones y actos municipales.

Ante el manifiesto desconocimiento de las funciones de la Policía Municipal y de las actividades que realiza, que tiene el cuarto teniente de alcalde D. Juan Pérez Salmerón, y como aseguró Lázaro Mellado, "que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad"

Proponemos;

Que se nos den a conocer pormenorizadamente los siguientes datos de:

Numero de comercios existentes en el municipio de Alcantarilla, a, 31 de diciembre de 2012

Numero de industrias existentes en el municipio de Alcantarilla, a, 31 de diciembre de 2012

Numero de licencias de apertura emitidas, de comercios y de industrias, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012

Numero de solicitudes de licencia de apertura de comercios y de industrias, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a votar a favor de esta moción, puesto que es necesario en atención a la obligación que tienen ustedes facilitarnos información y al deber nuestro de estar informados, primero que se sepa la situación real respecto a las licencias de apertura, las que se encuentran concedidas, las que no se encuentran concedidas, las que han caducado por el camino por cualquier causa y conocer la situación real que existe en el momento, que no viene este derecho de información de otra cosa que la obligación que tiene de cumplirse la Ley y de tener toda esta tramitación en regla en cada momento por parte del Ayuntamiento, por lo tanto vamos a votar a favor de la misma.

SRA. PINA ROJO: Si, simplemente desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también apoyamos la moción.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, buenos días, mire usted está claro y verdad de que la realidad de lo que pretende esta moción es una cuestión distinta a lo que ponen por la propuesta de acuerdo, porque si realmente ustedes pretendiesen es saber estos datos, pues tienen un método muy sencillo que es Ruegos o Preguntas en el Pleno para hacerlo, esto es simplemente una cuestión para sacar adelante por lo visto, para hacer una cuestión, una crítica a lo que es la actuación municipal de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, pues mire usted lo que tengo que decirle es que de acuerdo a los que ustedes nos plantean aproximadamente según los censos que tenemos, disponemos de Actividades Económicas en nuestro Municipio, los Censos inscritos y son de todo tipo están en 3.850, 3.850 incluyendo distintas actividades que puedan ejercer las mismas personas, de los cuales unos 400 aproximadamente a 31 de diciembre se encuentran en puntos e comercios y unos 1.800 son de industrias y de empresas de servicios, con respecto a las licencias que ustedes preguntan creo que se las vamos a responder, en el año 2010 se solicitaron 143 y se concedieron 113; en el año 2011 se solicitaron 105 y se concedieron 52 y en el año 2012 fueron solicitadas 94 y fueron concedidas 102, eso es todo lo que tengo que decir, porque todo lo demás puede ser alimentar una polémica estéril que en resumidas cuentas puede ir en perjuicio de la propia actividad de nuestro Municipio, de la actividad comercial o de la actividad industrial y por tanto también de la política de empleo o de desempleo en nuestro Municipio.

SRA. PINA ROJO: Sr. Alcalde me podría hacer un, es que cuando habla el Sr. Gómez Hellín, es que no se le entiende, ya no por el volumen que también es bajo, sino, en fin, que se acerque usted más al micro es que no se le ha entendido nada de las cifras que usted ha dado, simplemente en fin, para que no tenga usted que repetirse.

SR. ALCALDE: Yo es de las veces que he entendido perfectamente lo que ha dicho el Sr. Gómez Hellín, hay otras veces que plantea dudas, pero tenga en cuenta la Sra. Concejala del número Grupo de

I.U. Verdes que en primer lugar que no es usted quien dirige los Pleno y no es usted la habilitada y legitimada para decir como, quien debe hablar y como deben hablar y desde luego yo lo que si puedo pedir es disculpas porque algunos entre los que me incluyo no pronunciamos tan clara y nítidamente como usted, pero insisto que yo es de las veces que le he entendido, preste usted atención.....bien, más intervenciones al respecto.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde , al margen de tener conocimiento de la información que usted nos acaba de dar que nos la ha dado con aproximación, creo que tampoco debe de ser tan difícil tener un Censo exacto tanto del número de comercios de los cuales ha nombrado 400, 1800 empresas, si ha sido un poco más riguroso en cuanto al número de las licencias solicitadas y las concedidas, no así, bueno en el último punto número de solicitudes licencia de apertura de comercios y de industrias, correspondientes a los años,, bueno creo que me lo ha contestado todo, hay un poco batiburrillo, las solicitudes, las denegadas y las que al final no se habían pedido, independientemente de eso, más que lo tengamos claro y sabiendo que es su Concejalía efectivamente la que concede las Licencias, eso está claro, es Urbanismo quien debe de determinar y quien debe de darlas, es simplemente también para recordar que no se puede eximir de responsabilidad en este caso, el Sr. Pérez cuando él hace unas declaraciones de este Equipo, de que como miembro que es del Equipo Gobi, como miembro que es del Equipo de Gobierno, debe como mínimo ser conocedor de cuales son sus funciones y entre sus funciones está la de ser responsable en este caso de que se cumplan los ordenamientos de este Ayuntamiento y lógicamente que lo digamos en la barra de un bar dos personas tomando café de que hay comercios sin licencia en este pueblo, pues puede ser que lo digamos, porque habrá comercios en este pueblo, lógicamente unas declaraciones a la prensa hay que ser más comedido y más por parte de un responsable del Equipo de Gobierno a la hora de decir este tipo de cosas, o se puede pensar que aquí la legalidad no se hace cumplir y es precisamente usted la que la debe hacer cumplir, nada más.

SR. ALCALDE: Que lo digamos en un bar tomando café o tomando lo que sea, pues Sres. según el Sr. Alvarez tiene pase, pero es que que venga a un Pleno de la Corporación Municipal, la del Ayuntamiento de Alcantarilla, 21 miembros incluido el Sr. Alvarez les recuerdo a ustedes por si alguno de ustedes estaba ausente o no prestaba atención o no se le entendía debidamente cuando lo he dicho en sucesivas ocasiones, que venga a decirlo en este Salón de Plenos el Sr. Alvarez, hablar de las licencias de Apertura de los Comercios de Alcantarilla, quien estuvo 5 años, 5 años, no uno, no 2, no 3, no 4, 5 años sin pagar los tributos municipales que acumulo una deuda con el Ayuntamiento y por tanto para con los vecinos de Alcantarilla de aproximadamente 7.500 €uros está hablando de comercios, está hablando de si tienen licencia o de si no tienen licencia, pero eso que ha dicho usted de la barra del bar del café y yo le digo que de la copa, de la cerveza si usted quiere, puede decirlo usted ahí y puede decirlo en la esquinas y puede incluso reservárselo para sus matinales reuniones sabatinas, pero desde luego venir aquí a hacernos perder el tiempo con su concepto de le ética y la moralidad, la verdad es que no, no le parece a usted perder el tiempo?, porque desde que se inicio esta Legislatura y según dijo el recién elegido entonces Alcalde, honestidad, transparencia y claridad, lo ha dicho usted muchas veces que dimita o por lo menos que se este callado porque usted ha estado cinco años sin pagar los impuestos, claro que eso, lo han elegido a nivel europeo su partido creo el mejor Concejal de la Oposición a nivel Europeo y eso que no pagaba los impuestos, si llega a pagar los impuesto, yo creo que hasta lo eligen el mejor Alcalde sin serlo y eso que no pagaba los impuestos, el Mejor Concejal en la Oposición de Europa, pues que venga Dios y lo vea y en la Constitución Europea esa cuando la hagan en el Preámbulo que metan algo también del Cristianismo en Europa para que venga Dios y lo vea, de que licencias está usted hablando?, de que comercios?, de que incumplimientos?, de que?, a quien le está usted exigiendo?, el Sr. Pérez Salmerón que se ponga una sanción y media hora antes de ponérsela la está pagando, a?, a quien le está usted exigiendo nada en absoluto, que diga en

otras declaraciones a la prensa algo que es un dato real, es un hecho objetivo, por suerte o por menos suerte, pero que honestidad, que transparencia y que claridad a quien se presentó como Candidato a Alcalde y no dijo en la Campaña de las Elecciones Municipales de 2011 que adeudaba a la Hacienda Local 5 años de Impuestos, que transparencia, que claridad, que honestidad, aquí se debe demandar eso, transparencia, honestidad y claridad, pero según quien, según quien y usted crease que políticamente no está legitimado para hacer esas exigencias, porque si hay algo deshonesto es no pagar debidamente los impuestos y hacer caso omiso de todas las notificaciones que le llegan a uno desde Recaudación, deshonesto si quiere ser Concejal, cuidado, cuando no se puede pagar, la Ley permite aplazamientos y fraccionamientos, otra cosa es que no se quiera pagar que es su caso, 5 años, 5 años, usted tenía que venir aquí ya que veo que vamos que ni los GEOS como se suele decir le quitan el sillón, el escaño que le han dado porque usted falseó en la Campaña Electoral, porque usted no dijo que a los vecinos y vecinas de Alcantarilla les debía más de 7.500 euros en impuestos de 5 años, incisito, ni 1, ni 2, ni 3, ni 4, 5 años, ni más ni menos y se presenta usted a esas Elecciones sin haber pagado 5 años de impuestos y está usted pidiendo, transparencia, honestidad y claridad a quien?, a quien?, . a ver, a ver, y viene usted aquí a decirlo en un Salón de Plenos de un Ayuntamiento, de un Municipio como el de Alcantarilla con 43.000 habitantes, viene usted aquí a decirlo, usted lo que quiera decir dígallo en la barra de un bar con un café, si dice usted en la barra de un bar con un café, bueno, pero y usted puede venir aquí a un Salón de Plenos, usted o es que tiene amnesia de los 5 años esos, amnesia parcial, de los 5 años esos que usted no pago los impuestos, haga usted el favor, haga usted el favor Sr. Alvarez, hay cosas en las que usted no debe entrar y esa es una porque para exigirle a alguien honestidad hay que ser honesto, para exigirle a alguien claridad hay que ser claro y para exigirle a alguien transparencia hay que ser transparente y usted engaño en la Campaña Electoral, usted mintió a las vecinas y vecinos de Alcantarilla, usted no les dijo que se presentaba como Candidato

a Alcalde por un Partido debiendo cinco años de tributos Municipales a las Arcas de este Ayuntamiento, usted no ha sido claro y transparente y por supuesto no ha sido honesto y usted no puede exigir honestidad a quien la tiene sobradamente mucho más que usted y querer encima de todo quedar bien, eso si que no, usted si no quiere dimitir no dimita, si usted no quiere estar callado no este callado, pero por lo menos sea congruente y consecuente cuando habla y congruencia en su actitud no hay con respecto, creo, me quiero creer que a la de ningún miembro de la Corporación, pero por supuesto que quien menos tuviese del Grupo Popular, tiene muchisima más que usted, muchisima más, no le quepa a usted la menor duda, no le quepa a usted la menor duda.

¿Más intervenciones?., Si tiene usted la palabra.

SR. ALVAREZ GARCIA: Aquí el único que miente es usted y el único que falta en este caso a la verdad es usted en decir todas estas cosas que dice, ya las ha dicho, pero parece que esta es la cuarta vez con hoy, las tres anteriores le pedí perdón y disculpas y ya no lo voy hacer más, creo que ha quedado suficientemente claro cual era mi postura, a partir de ahora le recordare que sus palabras para mi no valen nada, absolutamente nada y no valen nada porque tiene usted entre su Equipo de Gobierno a gente que en el mismo caso que yo se ha presentado a procesos electorales debiéndoles impuestos a esta casa y usted obvia o mira para otro lado, mientras que miembros del Partido Popular que paso que son hijos de la "polla roja"., a ellos no les dice nada o es que simplemente con decir quiero creer, quiero creer que en los míos no hay ninguna cosa de esa, pues en los suyos hay falta de honestidad como la que usted dice, no por mi parte, porque yo no he dejado hacer nada que fuese ilegal, ni nada que no fuese honesto por mi parte, eso téngalo usted claro y tenga claro además que es el que está con su comportamiento provocando que pensamos mal y que pensemos mal como hoy ha quedado bastante claro que la Sra. Guijarro ha sido incapaz de negar que se está negociando soterradamente el contrato del agua, lo ha dejado ahí en el aire, ha dejado de responder preguntas tan claras como si o si no y estamos aquí discutiendo

otra vez a ver si yo he pagado o no he pagado los impuestos cosa que ya sabe usted de sobra que no es así, cada vez que me lo vuelva a recordar que me parece muy bien que lo haga, yo le volveré a insistir dando un paso más adelante y yendo un poquito más lejos hasta que ya al final tendremos que ponernos de acuerdo y dejar la cosa estar, porque queda una cosa clara, yo no he cometido ninguna ilegalidad, ninguna, absolutamente ninguna, mientras que ustedes si, nada más.

SR. ALCALDE: Pues siento mucho que mis palabras no le valgan de nada y ya abandona el terreno, del pido perdón, pido disculpas, va a dar una avanzadilla, va a dar un paso más Sr. Alvarez, creo que va a pagar los impuestos antes de que salgan en periodo voluntario, si ese es el paso más que va a dar, pero en cualquier caso no me dejo llevar por sus palabras, me dejo llevar por sus palabras, me dejo llevar por sus hechos y es un hecho por todos sabido y no negado por usted que estuvo cinco años sin pagar los impuestos, que se presento como Candidato a Alcalde, con consecuencia que usted no puede exigir de nadie lo que usted pide que usted no es capaz de dar, eso es lo que usted tiene que hacer, usted repetamos las veces que quiera que yo repetiré las que quiera, lo flagrante de su actitud para con los vecinos de Alcantarilla y lo flagrante de su actitud para con este Ayuntamiento y para con su Arcas Municipales, porque usted no ha querido, no porque no pudiera, porque no ha querido y usted desde luego, no puede exigir lo que usted quiere exigir, porque usted no ha sido capaz de darlo y usted insisto, mintió al pueblo, engaño al pueblo y usted si ahora quiere seguir siendo justo aspirante, será aspirante, pero justo no, pues se lo tengo que decir, le guste o no le guste, yo se que no le gusta, pero bueno, pague sus impuestos debidamente, los tenia que haber pagado y no se lo diría.

Algún tema más?. Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor, 9, votos en contra 11.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS MARQUESINAS EN ALCANTARILLA.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días, el Grupo Municipal C.D.L. es consciente de la necesidad de mejorar el aspecto y la calidad urbana de Alcantarilla. La limpieza viaria es un aspecto fundamental no sólo de cara a la imagen que ofrece la ciudad a sus vecinos y visitantes, sino que afecta también a cuestiones relacionadas con la salud, con el medioambiente y con la accesibilidad.

Tras diversas visitas a las calles de Alcantarilla hemos podido comprobar el mal estado de limpieza y conservación de las marquesinas para usuarios del transporte urbano, y desconociendo si el problema de limpieza se debe a la falta de personal de limpieza ó la falta de pago a la empresa concesionaria del servicio que atiende dichas marquesinas ó por el contrario existe otro problema que desconozca este grupo, de otro tipo, que hace que el Ayuntamiento no atienda como corresponde el mantenimiento de las mismas adecuadamente.

Sabemos que la colaboración y concienciación ciudadana es esencial en la limpieza viaria. Mantener la ciudad limpia implica un esfuerzo conjunto entre autoridades, operarios de limpieza y ciudadanos. Lo que no se ensucia no hay que limpiarlo, lo que supone un ahorro en medios técnicos y humanos, y por tanto en términos económicos.

Por mejorar el aspecto, la calidad urbana y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que con carácter urgente, se lleve a cabo una campaña de limpieza, reparación y adecuado mantenimiento de las marquesinas usadas para la espera del transporte urbano.

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias Sr. Alcalde, del Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción porque cree que son necesarias esas campañas tanto para que losa ciudadanos se conciencien como que se lleva a cabo el mantenimiento y la adecuada limpieza que este pueblo necesita muchas gracias.

SRA. PINA ROJA: Desde el Grupo de I.U. apoyamos totalmente la moción.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, la moción la vamos a votar en contra porque lo que ustedes me piden, le tengo que aclarar que son treinta y tantas marquesinas las que tenemos y teóricamente el problema lo estamos teniendo sobre todo en tres marquesinas, que son las de la C/ Mayor en las cuales, pues cada vez que se hace limpieza y se quitan carteles de todo lo que son las marquesinas, las que no deben de estar, entonces la limpieza se está haciendo en las treinta y tantas lo que ocurre es que en estos tres puestos por ejemplo, la de San Pedro, las del Manila y la del Jardín de las Palmeras y donde está la Pizzería Centro, lo que la C/ mayor, lo que es la C/ Mayor estamos teniendo una serie de problemas es cierto, me pone aquí la fotografía, no le voy a quitar la razón, pero yo le puedo decir y asegurar que estamos quitando unas cantidades de veces impresionantes y siguen poniendo carteles, nosotros desde luego para solucionarlo tendremos que sancionar a los carteles en este caso quien los ponga, me da igual quien sea, es la única solución que le podemos dar a esa, 3, 4 marquesinas porque si me dijese que todas las marquesinas estuviesen en las mismas condiciones, pues le podría aprobar la diciéndole que no se está haciendo el seguimiento, pero el seguimiento se está haciendo, lo que pasa es que las marquesinas son conflictivas, tomaremos la decisión de sancionar a las personas que en este caso o a empresas que ponen estos carteles, nada más, por eso la vamos a votar en contra.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Sabemos que a partir del jueves por la tarde se empezaron a limpiar sobre todo esas tres marquesinas de las que se halan, que son las que tienen el mayor problema, lo que está claro es que deberíamos haberlo hecho antes, sabemos que están siempre igual, siempre poniendo carteles, si hay que denunciar a la empresa anunciadora, porque sancionar al que los pone eso va a ser imposible, pero a la empresa que se anuncia, si, entonces lo único que es, si este tema que se quiere hacer o se va a llevar a cabo va a tardar o no se va a poder hacer rápidamente, hacerle a esa tres marquesinas un seguimiento

superior a las otras, no solamente cuando se presente moción se limpie, está claro.

SR. GARCIA MORATA: Si gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, el que nosotros hayamos limpiado las marquesinas no significa por la moción, la moción ha provocado que si cada mes lo hacemos dos veces, que lo hagamos tres por ejemplo, pero en definitiva el seguimiento que se ha hecho, se sigue haciendo igual, no tenemos problemas en ninguna marquesina, simplemente lo que es la C/ Mayor que se anuncian y única solución es esa, no es que se limpie más o se limpie menos, el problema esta como podemos conseguir que el que esté ahí anunciado tenga la sanción y veras como a raíz de ahí la misma empresa no lo hará, nada más, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar la propuesta, votos a favor, 10, votos en contra 10, y 1 abstención, repetimos la votación, votos a favor 10, votos en contra?, 10, se decide por el voto de calidad del Presidente.

SR. ALCALDE: PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INICIAR UNA CAMPAÑA EXTRAORDINARIA DE REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN LAS CALLES DE ALCANTARILLA.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días otra vez, según el diario de sesiones en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal, del día 27 octubre de 2011, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, hizo la propuesta sobre campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla.

En este Diario de Sesiones el Sr. García Morata, nos decía, *"nosotros la vamos a votar en contra porque todos los puntos que nos reclaman, una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento del arbolado, decirle que debido a que se realiza periódicamente; debido a que se realiza periódicamente, etc., etc..."* "Y respecto a lo que posición y plantación de la zona nuevas, todos los años se realizan reposiciones de árboles nuevos o dañados tanto por accidentes como por vandalismo, ya que el resto de las causas están reflejadas en el contrato de

jardinería y se repone en breve periodo de tiempo o sea que la reposición también se hace en el",.

Pasado más de un año, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, se ve en la obligación de volver a solicitar una campaña EXTRAORDINARIA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN LAS CALLES DE ALCANTARILLA al ser evidente que las afirmaciones que hacia el Sr. García Morata el pasado 27 de octubre de 2011 *"todos los años se realizan reposiciones de árboles nuevos o dañados tanto por accidentes como por vandalismo, ya que el resto de las causas están reflejadas en el contrato de jardinería y se repone en breve periodo de tiempo"* no se corresponden con la realidad que tenemos y no podemos pensar que en el diario de sesiones se puedan reflejar afirmaciones que no sean correctas.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Iniciar una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla.

SR. CANDEL SOTO: Si, estamos de acuerdo con la propuesta de los Compañeros del C.D.L.

SRA. PINA ROJO: También de acuerdo desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, bueno, la moción está ya se trajo, efectivamente se trajo en Octubre creo recordar en el 2011, el 27 de Octubre de 2011 les di las explicaciones y se la voy a volver a repetir, nosotros normalmente el tema de arbolado y mantenimiento que se está haciendo en la C/ Mayor se está podando, se está arreglando los jardines, se está reponiendo los árboles que por circunstancias bien por enfermos o bien por accidente y los que no se reponen en las calles donde tienen arbolado es porque ha habido quejas o inconvenientes a través de un parking o a través de cualquier problema que ha surgido y los vecinos nos han pedido que por favor los quitemos y no hemos tenido ningún inconveniente siempre y cuando sea lo mejor para el vecino, no hay ningún inconveniente, luego dice que no ponemos arbolado, mire le voy a recordar o le voy a decir en

este caso por ejemplo en el año 2012, en la C/ Menorca, por ejemplo se ha repuesto una serie de arbolado y los que se han quedado que por enfermedad o porque lo han tirado, lo hemos repuesto pero luego tenemos en el Colegio Jara Carrillo que hemos plantado allí un total de 25 árboles entre moreras y algún naranjo en los Colegios, tanto en el Colegio Jara Carrillo y Las Tejeras, ahí hemos hecho una serie de arbolado que hemos instalado, luego, yo no se si es que ustedes no se dan cuenta, no lo se, porque concretamente ese famoso que según dice algún Grupo de Oposición que hemos perdido la subvención, que no se de donde lo sacan, en su momento, cuando quieran tienen los resultados de documentación en el que dicen que hemos perdido la subvención, han sacado un panfleto en el que dicen que una veces dice que posiblemente perdamos la subvención y otras veces dice que hemos perdido la subvención, pero bien, si ellos lo dicen que es así, pues así será, por lo tanto y lo vengo a decir por el tema del FEDER, en el tema del FEDER ha habido una cantidad de árboles que hemos instalado, y le voy a decir la cantidad exacta que me parece que hay unos 365 árboles, si eso no es plantar árboles en el Municipio de Alcantarilla, pues no se donde se instalan, yo creo que está contestada la moción, no la vamos a votar a favor.

SR. ALVAREZ GARCIA: Por el camino corto decirle que si es cierto que se hizo esa Campaña como usted decía en el Colegio Jara Carrillo pero aquello fue un acuerdo que hicieron con las Asociaciones de Padres y todo aquello, independientemente que ha nombrado usted la C/ Menorca, en fin, alguna cosa se ha hecho, pero lo cierto y verdad es que no se repueblan en Alcantarilla los árboles, son muchísimas las calles desde C/ Ramón y Caja, Ferrocarriles, los Jardines al lado del Centro de Salud en San Pedro, el Camino de la Piedra, en fin, solamente podan de vez en cuando, cuando toca una vez al año o cuando corresponda, pero la realidad es que lo que es repoblación y mantenimiento del arbolado, no se está haciendo como se debe, y ahora que nombrado usted el tema de los Fondos FEDER, se lo voy a decir porque me duele, me duele muchísimo, pero además muchísimo que hayan plantado en un sitio que ustedes saben que eso está previsto

levantar el suelo para restaurar y sacar los Arcos a la luz, como se les ocurre plantar arboles frutales en una zona donde luego eso se tiene que socavar de hecho en el Proyecto que se hizo del Plan Parques Integrados de Alcantarilla, eso está previsto que se levante, plantan árboles para luego dentro de 3 o 5 cuando se pueda hacer o llevar a cabo ese Plan levantar toda esta tierra y quitarlos?, estamos plantando en baldío como dirían los del campo, estamos plantando en baldío, que se haga como única reforestación por decirlo de alguna forma, en el pueblo precisamente cuando dentro de unos años habrá que quitarlos cuando tengas tu que sacar todos los Arcos a la luz, en esa zona precisamente y luego decirle, ha comentado usted el tema del FEDER, yo no se en que situación se encuentra realmente el tema este de la subvención, pero lo que si que tengo claro es que a día de hoy, a día de hoy como dice la Sra. Guijarro, a día de hoy la obra no está terminada y estamos a 29 de Enero.

SR. ALCALDE: Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, solamente en referencia a los Fondos FEDER, dice ya, es la segunda vez, lo vi una vez en la prensa y lo dice otra vez aquí que tenemos la documentación a nuestra disposición, pues ya la hemos pedido y no nos la dan, no se tanta disposición porque no nos la dan, porque no la enseñan, porque no la certifican, si esta todo, esta todo y a nuestra disposición, porque no nos la dan?, una buena pregunta también eh?, nada, simplemente eso.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Primero voy a responder a la pregunta que me hace de la documentación, mire usted la documentación ha estado ahí la que en ese momento había, toda la demás documentación está en su situación de trabajo en todo Organismo necesario, osea yo ahora mismo la documentación no se la puedo dar porque se está haciendo lo que realmente se debe de hacer con esa documentación toda terminada, todas las certificaciones, todo por habido y por haber, todo, en cuanto tengamos que se le pueda presentar a usted, se le presentará todo, pero usted tranquilo que la documentación está toda preparada y toda incluso en los sitios donde deben de estar, no es que ahora mismo no pueda

estar en Secretaria, porque está haciendo su función y respecto a lo que usted me ha dicho del arbolado, mire, yo no soy técnico, usted creo que si es técnico, si, porque usted cuando está diciendo lo que está diciendo, yo se que lo sabia, pero yo le digo una cosa, hay un Proyecto, un Proyecto que se hizo con personas a priori que entienden, hay un Proyecto que hay que terminarlo que por cierto la obra está terminada, que pueda faltar cualquier detalle, la obra está terminada se lo puedo asegurar, pero no obstante usted que entiende, yo lo que si le digo es una cosa, que aquí el día, el día X que tenía que estar terminada la obra, estaba terminada y tenía que estar terminada arreglado al Proyecto que la subvención a nivel europeo se aprobó, que por lo tanto a mí si los árboles están como si no están, yo no entiendo, lo tienen que entender los técnicos y los técnicos cuando hacen un proyecto y lo presentan en Bruselas y en Bruselas le dan una subvención al Municipio de Alcantarilla, con ese proyecto a mí que me dice usted si el árbol ahí resulta que hay un cemento o hay una tierra que no es válida, mire usted, yo no lo entiendo, yo lo que entiendo es que tengo que terminar el proyecto con una serie de árboles que van metidos en el Proyecto, perdón en la obra, en un Proyecto en el cual tengo que ultimarlos, si luego resulta que los árboles no crecen, dígame usted que culpa tiene o que culpa tenemos nosotros si los técnicos no a priori según usted, no han hecho el trabajo correctamente, pero yo desde luego he presentado el Proyecto en Bruselas terminado como corresponde, ese tema ya, creo que con eso se lo termino de decir.

SR. ALVAREZ GARCIA: Yo no hablo de la calidad de la tierra Sr. García Morata, hablo de la situación en la que se han plantado los árboles, hay un Proyecto de Rehabilitación del Conjunto de los Arcos hecho de este Ayuntamiento, no, si, si le he entendido perfectamente, yo no soy técnico, le estoy diciendo que a mí lo que me ha molestado y me molesta es ver árboles plantados en un sitio que todos sabemos que dentro de unos años cuando alguien ponga en marcha ese famoso Proyecto que está aparcado o tirado en un cajón que lo llevo adelante el Sr. Adolfo Rodríguez, que lo tuvo publicado en su WEB durante varios años, el Proyecto de

Rehabilitación de los Arcos que teóricamente se debería de haber hecho en el año 2009 y no se ha hecho, ahí va todo eso levantado, es decir, ahí va quitada esa tierra para sacar los Arcos a la luz, Arcos que están ahí y ahí donde eso se tiene que quitar ustedes han plantado árboles, es decir, es un contrasentido que en algo que tenemos que quitar, plantemos árboles, es un contrasentido y ahora decía usted también, no voy a entrar más con ese tema, decía usted también lo de la hora, pues ahora cuando acabe el Pleno pues nos vamos todos a visitar las instalaciones, estamos? Y vemos si la obra está concluida o no está concluida, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, hay perdón.

SR. GARCIA MORATA: Mire yo creo que lo he explicado bien, le he dicho que yo el Proyecto lo tengo que tener terminado arreglado al Proyecto que se llevó a Bruselas, si los árboles mañana hay que quitarlo, yo no se si habrá que quitarlos, yo no puedo arriesgarme que la subvención la puedan anular porque resulta que ese arbolado no está, si ríase usted, pero eso es así, porque exige un Proyecto y sobre ese Proyecto va una serie de arbolado que hay que plantarlos.

SR. ALCALDE: Pasamos ya a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra 11, se desestima.

Los puntos 14 y 18 pueden si así lo desean ser debatidos conjuntamente aunque votados de forma separada.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ACTUACION CONTRA LA CONTAMINACION ATMOSFERICA QUE PADECE ALCANTARILLA.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE PLAN DE PREVENCION DE CONTAMINACION EN ALCANTARILLA.-

SR. CANDEL SOTO: Buenos días, la presente moción es tan solo una más de las muchas que ha presentado este Grupo Municipal en ésta y anteriores legislaturas.

Existe un problema objetivo, sin discusión posible, que es el de la contaminación de nuestro aire, un problema que han estudiado instituciones como la Universidad de Murcia, la propia Dirección General de Medio Ambiente y Organizaciones ecologistas como "Ecologistas en Acción".

Ésta última organización ha publicado recientemente su "INFORME DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA REGIÓN DE MURCIA", en el que aparecen datos preocupantes, una vez más, sobre la calidad del aire de Alcantarilla.

En el mes de julio presentábamos la penúltima moción con los datos del "Informe Trimestral de los valores de Inmisión Legislados por la directiva 2008/50/CE, en la Región de Murcia", relativo al 2º trimestre (meses de abril, mayo y junio) emitido por la Dirección General de Medio Ambiente, en el cual quedaba claro que se había superado en 27 ocasiones, es decir, 27 días (sólo en los meses de abril, mayo y junio), los límites del "Valor Objetivo para la Protección de la Salud Humana" del contaminante "ozono troposférico" (O₃), valor que no "debería" superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años a partir de 2010 (RD 102/2011 y directiva 2008/50/CE).

En la presente, utilizaremos los datos que publica la organización ecologista mencionada que son demoledores:

En la estación medidora denominada "Murcia-Alcantarilla", en los años 2010, 2011 y 2012, se han superado los niveles de ozono troposférico en 187 días, cuando sólo podían ser, como máximo, 75.

Y es en Alcantarilla donde se registra la única superación del umbral de información a la población (> 180µgr/m³) de la Región de Murcia, el día 10 de agosto de 2012 a las 16 horas.

Ante estos niveles, la ley obliga a la elaboración de "PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE", que consistirían en reducir el origen de las emisiones de los precursores del ozono troposférico: los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos volátiles. Los dos producidos en gran medida por el tráfico rodado y, en menor medida, por productos que contienen disolventes orgánicos.

De nuevo, una reunión de la Comisión de Calidad del Aire con funcionarios de la Dirección General de Medio Ambiente el 26 de octubre pasado, resultó decepcionante, sin un calendario de medidas concreto.

Es un problema denunciado durante años, que preocupa a numerosos vecinos de nuestra localidad, problema al que no se le da solución alguna ni por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni por parte de nuestro Ayuntamiento.

Como ya advertimos en el pleno de julio, este grupo municipal, ante los continuos incumplimientos de los compromisos adquiridos por las dos administraciones, piensa elevar ante la autoridad competente nacional y/o europea una queja sobre la situación que viven los vecinos de Alcantarilla.

El acuerdo que pedimos igual que hemos pedido en otras ocasiones son los siguientes:

Instar, otra vez, a la Dirección General de Medio Ambiente y, por ende, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a **QUE TOMÉ YA MEDIDAS CONCRETAS** para solucionar la contaminación que afecta a Alcantarilla.

Instar, otra vez, al Ayuntamiento de Alcantarilla a que tome medidas contra la contaminación atmosférica, que podrían ser:

La reducción del tráfico rodado.

Las campañas para la utilización de medios de transporte no contaminantes (como la **bicicleta**).

El fomento del **transporte público**.

Campañas de concienciación para la población de Alcantarilla.

Instar a la Dirección General de Medio Ambiente, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcantarilla, a que elabore un **PLAN ESTRATÉGICO DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN EN ALCANTARILLA**, a la mayor brevedad posible.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, una vez más desde I.U. Verdes presentamos en Pleno la grave realidad que afecta a nuestro Municipio que es el de la contaminación de nuestro aire, un problema que han estudiado instituciones como la Universidad de Murcia, la propia Dirección General de Medio Ambiente y Organizaciones ecologistas como "Ecologistas en Acción" y que aún así para este equipo de gobierno no parecen suficientes para afrontar y actuar para que por lo menos podamos empezar a paliar los orígenes de nuestra contaminación.

El deterioro de la calidad del aire en la Región de Murcia, ha sido una constante durante años, en la que varios municipios de la Región se han visto afectados.

En distintas ocasiones se han superado valores de protección a la salud, sin que se haya tomado ni una sola medida preventiva o puesto en marcha ningún plan de lucha contra las emisiones contaminantes.

Durante el período estival del año 2010, se superó el nivel de contaminación por ozono en Murcia, Alcantarilla, Ceutí, Lorquí, Alguazas y las Torres de Cotillas en 27 días, cuando la legislación establece que no debe sobrepasarse más de 25 días por año.

El municipio de Lorca, es uno de los más afectados, según los últimos datos. Durante el año 2010 hubo 137 días de superaciones de ozono.

En el año 2011 hubo 135 días de superación del valor objetivo de protección a la salud humana. Durante 2012 91 días. Estos valores sobrepasan el límite de 75 días, en tres años (2010-2012), que establece la normativa.

Los datos oficiales de La Aljorra, ofrecidos por la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma en su página web, indican que en el año 2010 se superaron hasta en 93 ocasiones los citados valores y en 2011 en 39 días. La Aljorra ha superado ampliamente el máximo de 75 días para el trienio 2010-2012.

Según el último informe de Ecologistas en Acción, las superaciones por ozono en Lorca han sido 363 veces, en Murcia, Alcantarilla, Torres de Cotillas y Molina 187 y La Aljorra y Mar Menor 142, lo que demuestra un empeoramiento paulatino, sin que se haya tomado ni una sola medida de prevención desde la administración local y regional.

En Alumbres, según los datos de la propia Comunidad, se superaron las emisiones de ozono 33 días en 2010 y 17 en 2011, aunque esta situación puede parecer menos grave hay que tener presente que Alumbres también presenta superaciones de otras sustancias contaminantes.

El municipio de Alcantarilla tampoco permanece ajeno a esta situación, es uno de los más afectados, según los últimos datos

aportados por la propia Comunidad, en la que se observa un empeoramiento de la calidad del aire.

Recientemente hemos sabido, que una vez más las superaciones por ozono en Alcantarilla durante 2011, han alcanzado 39 días lo que nos indica una dinámica ascendente.

Por todos estos motivos pedimos:

Elaborar y poner en marcha un "Plan de prevención y reducción de la contaminación en el municipio de Alcantarilla", tomando como referencia, los valores más preventivos para la salud pública, establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

Poner en marcha un plan de actuación urgente para empezar a paliar el origen de los agentes contaminantes en nuestro municipio, actuaciones como:

El fomento del uso de transportes alternativos no contaminantes como el uso de la bicicleta.

La reducción del tráfico rodado.

Potenciar y mejorar el transporte público de nuestro municipio.

Realizar de campañas de sensibilización a la población para la mejora de nuestro medio ambiente, entre otras actuaciones posibles.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Vamos apoyar las dos mociones.

SR. GOMEZ HELLIN: Lógicamente nosotros con la exposición de motivos que se hace y donde achacan dejadez a la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Medio Ambiente o a la propia Concejalía, este Equipo de Gobierno no estamos de acuerdo, por tanto no vamos aprobar lo mismo aunque estemos de acuerdo en de que el ozono es un elemento inherente a la situación geográfica, no de nuestro Municipio sino de la Región y por tanto una vez que hemos visto la situación que se ha generado respecto a estas actuaciones y una vez que hemos tenido conocimiento de los trabajos que se están haciendo por la Dirección General de Calidad del Aire, nosotros vamos a proponer una Enmienda que creo que es un resumen de lo que ustedes solicitan en parte, "conocedores como así se nos informó por la última Comisión de Calidad del Aire que se celebró en Alcantarilla a la que asistieron representantes de la Dirección General de Medio

Ambiente, de que la Administración Regional lleva meses trabajando en un sistema de diagnóstico de calidad del aire y de que está preparando planes de mejora de la calidad del aire para que las zonas donde se han superado los valores objetivos de ozono entre ellos la de Alcantarilla, proponemos en,

1º.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que finalicen la elaboración del Plan Nacional de Calidad del Aire y el Plan Regional de Mejora de Calidad del Aire respectivamente.

Y teniendo en cuenta los altos índices registrados en la Ciudad de Alcantarilla, se le dedique especial atención para identificar los propulsores que dan lugar a la generación del ozono troposférico en nuestra Ciudad.

Y convocar una reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Alcantarilla para abordar este asunto a la que invitaremos a la Dirección General como viene siendo habitual de Medio Ambiente para que nos informe sobre los avances en esta materia tanto en el Ministerio como en la Comunidad.”

Porque?, bueno es por una cuestión muy sencilla, el ozono no es una cuestión que afecte al Ayuntamiento de Alcantarilla como a sí ha quedado patente en la moción que ha presentado I.U., es una cuestión endémica que afecta a la Región de Murcia y podíamos decir que parece lógico que habrá que conocer el borrador que plantea el Ministerio y en el que está trabajando el Ministerio y la Comunidad Autónoma para que antes de tomar medidas por parte de este Ayuntamiento, ya que estas medidas se van a ver afectadas por esos planes, pues sabemos exactamente las zonas que se están trabajando y parece de sentido común conocer primero las propuestas que están proponiendo ellos para a partir de ellos desarrollar las complementarias que pueda realizar el Ayuntamiento para que no se solapen las mismas y esta es la actuación conjuntamente con la Dirección General que nosotros proponemos y que esperamos la votación de las mismas, por tanto vamos a votar en contra de las mociones que se plantea por parte del Grupo I.U. y Grupo Socialista y presentamos esta

Enmienda que esperamos que tenga el respaldo y la unanimidad de todos los miembros de esta Corporación.

SR. CANDEL SOTO: Vamos, primero una cuestión de forma, en su primera propuesta instan, le digo, primero Comunidad Autónoma y después Ministerio de Agricultura y después dice que finalice la elaboración del Plan Nacional que le correspondería a la Comunidad Autónoma y del Plan Regional le correspondería al Ministerio, eso quizá deberían cambiarlo, una cuestión de forma, vamos a ver, después de las cuestiones de formas, no hay mucha diferencia entre lo que ustedes proponen y lo que proponemos nosotros, lo único que hacen ustedes es eludir sus propias responsabilidades, usted dice que Instan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a elaborar un Plan Regional, en nuestro punto que tomen medidas concretas, el punto núm. 1 y el punto núm. 3 Plan Estratégico a la Dirección General de Medio Ambiente en colaboración con el Ayuntamiento de Alcantarilla a que elabore un Plan Estratégico, diferencia 0, la única diferencia es su responsabilidad como Concejal, que yo la verdad, supongo que llevará usted bien su Concejalía de Urbanismo, pero su Concejalía de Medio Ambiente la verdad me gustaría saber las medidas que han tomado ustedes, las campañas que han emprendido y que han hecho para mejorar nuestro Medio Ambiente porque con todos los respetos Sr. Gómez Hellín, Medio Ambiente está en la última de las ultimas, de las últimas, de las últimas prioridades suyas como Equipo de Gobierno y a la vista está, es que llevamos mareando la perdiz con esto, no se cuanto tiempo, dice en su preámbulo dice, concedores por la última Comisión del Aire de que la Administración Regional lleva meses trabajando, pues si que llevará, yo no lo dudo, vinieron los funcionarios y si que nos lo dijeron, pero no nos consta, no tenemos noticia fehaciente, que trabajos se han hecho, que conclusiones se están llevando?, yo que quiere que le diga, esto es pues creer, hacer un acto de fe y si están trabajando..... en sobres, yo no se donde están, las conclusiones están en sobres o por ahí en algún Arca, en algún Arca donde guardan el ajuar de la abuela, donde están sus responsabilidades Sr. Gómez Hellín, ustedes pueden hacer aquí cosicas, reducir el tráfico rodado,

algo podrán hacer, no digo yo que corten la C/ Mayor ni le digo nada, le digo que lo reduzcan un poco, una de las cosas que si que puede hacer usted como Concejal de Medio Ambiente es promover, pues el uso de un transporte no contaminante como puede ser la bicicleta, lo hemos hablado aquí otras veces, yo es que no entiendo una cosa tan fácil que ustedes claro, si teniendo en cuenta su gran visión estratégica, pues claro lo entiende uno que, como vamos a fomentar la bicicleta, hay que ir en.... fomento del transporte público lo están fomentado pero a marchas forzadas, estamos pagando el transporte público más caro no se si del mundo, del mundo no se, de la Región seguro, Murcia le dan el otro día la Comunidad Autónoma 4 millones de €uros para subvencionar transporte público, Alcantarilla supongo que estarán trabajando en ello 0 €uros, no nos consta tampoco, Campañas de concienciación para la gente de Alcantarilla 0 patatero, es que dice usted que votan en contra nuestra, claro votan en contra nuestra porque le decimos cosas que pueden hacer ustedes y que la verdad no hacen, yo es sorprendente, es sorprendente, usted sabe que el ozono troposférico no es una broma, aquí nos lo podemos tomar a coña como muchas cosas que se toman a coña, pero es un gas contaminante, un gas contaminante que afecta a ancianos, que afecta a niños, que afecta a deportistas, que afecta a enfermos pulmonares, que afecta a la gente que, pues aquí 0, 0 no, peor que 0, yo no se, entonces pues dice usted que la situación geográfica, si seguramente tendrá razón, que es endémico en la Región de Murcia, que sí hombre, pero coño, haga usted algo, demuéstrenlo que están trabajando, es que, no se, es sorprendente que se superen 187 días cuando son 75 el máximo, pues no se, algo deberían hacer ustedes, su Concejalía si es que realmente funciona su Concejalía, algo, algo tendrán que hacer, digo yo, si en el informe del tercer trimestre de la Dirección Regional de Medio Ambiente, las conclusiones graficas de las comparativas del año 2011 y 2012 dice "que las partículas pm10 son los valores son superiores en 2012 especialmente en Agosto y que el ozono, los valores son entre 1 y 6 microgramos por m3 superiores en 2012 que en el 2011, la cosa va a peor, seguro que están trabajando

pero la cosa va a peor, no se, haga usted algo como decía el anuncio de Nike Let's do it, o algo así, vamos hacerlo, haga usted algo

SRA. PINA ROJO: Bueno desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, nosotros no vemos mal las propuestas que usted está haciendo para enmendar las nuestras o para que, yo creo que aquí tiene cabida todo y tiene cabida porque como bien he dicho mi compañero del Partido Socialista en su Enmienda o en su propuesta, ahí no deja ni entrees la responsabilidad o la acción que va a tomar por parte de este Ayuntamiento, por lo tanto yo no puedo apoyar una propuesta en la que no haya una responsabilidad o un compromiso por parte de este Ayuntamiento de empezar a tomar medidas al igual que la elaboración de los planes que se están llevando a cabo desde la Dirección General y desde la Comunidad Autónoma, no deben de servir para que usted escude su responsabilidad política como Concejal de Medio Ambiente, es decir, aquí hay una realidad y es que nuestra contaminación atmosférica es una realidad aplastante y demoledora es decir, y eso lo estamos viviendo desde hace muchísimos años y desde hace muchísimos años este Ayuntamiento no está tomando ningún tipo de medida preventiva para poder paliar, es decir y hemos llegado a tal punto, a no hacer nada que se tienen que elaborar unos planes para resolver esta situación, entonces yo creo que si, que de aquí hay que salir con un acuerdo unánime, por supuesto, pero donde también se indique un compromiso de acción por parte de este Ayuntamiento, yo no tengo ningún inconveniente en aceptarle sus dos puntos, pero que usted tenga a bien de aceptar por lo menos tanto el punto 2 del Partido Socialista o en mi caso el punto donde propongo el que se ponga en marcha un Plan de Actuación Urgente para empezar a paliar el origen de los agentes contaminantes en nuestro Municipio, yo creo que deberíamos de partir, salir de este Pleno con ese acuerdo, porque aunque los planes puedan alterar las medidas que desde el Ayuntamiento se tengan que tomar para paliar la contaminación, creo que no haría ningún daño si desde este Ayuntamiento se empezara a fomentar el uso de la bicicleta o a reducir el transporte urbanos, en fin, entre otras medidas que sabe usted

que llevamos años proponiéndole y que no se porque extraña razón usted vamos se niega en rotundo en tomar cualquier tipo de medida, todo lo deja en manos de la Comunidad Autónoma, todo en manos de ellos, pues no, creo que no, creo que como Municipio y dado el problema grave que estamos viviendo, hay que ponernos en marcha pero ya, y llegamos tarde, pues de ahí el que tengamos que elaborar planes para poder solucionar este tema, pues vamos a empezar nosotros a aportar nuestro granito de arena dentro de las posibilidades que tenemos que son muchas, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GOMEZ HELLIN: Si, Sr. Alcalde, yo seré muy brevemente, se que voy a suscitar una serie de debates, pero bueno no puedo dejar pasar por menos que la labor que se está haciendo a nivel ambiental por parte del Ayuntamiento como aquí se ha dejado entrever, mire usted precisamente viene hablar de que no se hacen campañas, pues mire usted en el mes de Noviembre-Diciembre han tenido el mayor número de campañas medio-ambientales que se han producido en nuestro Municipio, ni más ni menos, solamente una destinada a lo que es toda la recuperación y la rehabilitación de centros que se han producido en los distintos colegios de Educación Primaria de nuestro Municipio y que se ha llevado a 500 alumnos y entre ellos además de llevar a unos 500 alumnos con incluso publicidad para ellos a través de la emisora local d Radio Sintonía donde se han entrevistado al Director y a todos los alumnos sobre trabajos relacionados con el reciclaje medio-ambiental, también hemos tenido durante el mes, estos meses, una información única donde han participado cantidad de colegios y personas individuales sobre las políticas de cambio climático que se han venido realizando en nuestro Municipio relacionadas con lo que hemos estado hablando anteriormente de los Fondos FEDER, es que vienen a hablar ustedes precisamente cuando se están haciendo cosas, cuando se están haciendo cosas y hemos llegado a más de 1.000 personas o mucho más de 1.000 personas en estas actuaciones, mire usted antes he puesto un ejemplo, se han tramitado más de 300 expedientes de licencia de actividades en la Concejalía, se han concedido más de 200 licencias de actividades, etc. ustedes critican por criticar y

hablan por hablar, mire usted, existe un problema con el ozono tropos feérico, el ozono tropos feérico se organiza y se realiza no solamente en Alcantarilla sino en distintos Municipios y distintas partes de la Región de Murcia y en otras zonas de España, Alcantarilla junto con otros Municipios somos más proclives a esta situación, hay un compromiso por la Dirección General y por el Ministerio para hacer estos planes, una vez que tengamos es reunión, se nos informe de la misma de que están a punto de finalizar y en donde solicitamos que se tenga en cuenta Alcantarilla como algo proclive, entonces automáticamente pues desarrollaremos las partes que no hayan desarrollado y lo que pueda colaborar el Ayuntamiento de Alcantarilla, hombre al final venir a decir ustedes que una moción para fomentar el uso de la bicicleta en el Municipio que es lo que el Portavoz de Grupo Socialista ha venido a resumir la moción, pues creo que no es acorde con lo que se está planteando aquí y por último y esta ha sido tal vez la zona, mire usted, yo no he visto, por un comentario que se ha hecho aquí en las gradas referente a este punto y decían que no sabían en que se estaba empleando el tiempo y han comentado algún gracioso sobre el tema de los sobres, mire usted yo no he visto ningún sobre en mi carrera política nunca y creo que mis compañeros ninguno ha visto ningún sobre en el sentido que ustedes están diciendo, pero si que hemos podido comprobar y si que hemos podido ver desgraciadamente ERES en Andalucía, Filosas, Malezas Ramis en algunas fundaciones, muy bien.....

SR. SABATER ALBERTUS:y Gurtel y Barcenas y vamos, vamos, vamos.....

SR. ALCALDE: Recuerdo, les recuerdo a los miembros de la Corporación que se encuentran en un Salón de Plenos concretamente el del Ayuntamiento de Alcantarilla y que no es nada parecido a un gallinero, entonces pues, pasamos a votar, venga, brevemente por favor.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, yo no hablo ni de sobres, ni de arcas ni de nada, yo hablo de lo que hablo y la realidad es que es muy dura Sr. Gómez Hellín, es que usted habla de 300 expedientes de licencias de actividades, pues claro, si la Ley se lo marca, que

va hacer usted, tendrá que hacer los expedientes coño, que va hacer, los va a dejar que lo haga la Concejalía de Cultura o de Educación o quien sea, pues no, los tiene que hacer usted y más de 200 de actividad, claro, si eso quiere usted que le aplaudamos por la brillante gestión de la Concejalía de Medio Ambiente por gestionar 300 expediente de licencia de actividad y 200 y licencias de apertura, pues bueno, lo felicitamos y ya está, que vamos hacer, meta usted si es valiente parte, no digo todo el punto 2 nuestro e incluso el de la compañera de I.U., lo de la bicicleta por ejemplo que usted tanto se cachondea o no se, lo de las campañas de concienciación en el tema de no contaminar, métalo usted en su Enmienda y se la votamos a favor, sea usted valiente hombre, no tenga problemas, que vamos hacer, hablamos de responsabilidades Sr. Gómez Hellín, no hablamos de instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, instemos y al Ministerio de Agricultura, hay que instar más arriba a Obama, instemos a Obama también o a China que están los pobres súper mal con la contaminación, vamos a instar a todo el mundo, yo que se a Estar Word,.... o a mi prima, vamos a ver, seamos serios claro, está usted echando balones fuera, es una propuesta que defiende aquí una compañera vacía, instamos, convocar de nuevo una reunión de la Comisión de la Calidad del Aire, pero yo voy gustosamente porque en fin, soy, me nombraron responsables pero para que?, Sr. Gómez Hellín, para que no nos den fechas, para que no se publiquen los datos de la estación medidora en la pantalla esa de Entrevías como nos dijeron, incluso el Alcalde dijo que si, que se iba a ver, cuando?, donde?, de que manera?, ponga usted fecha, si usted lo mete ahí nosotros se la votamos a favor, esas dos cosicas, fechas, estamos a 29 de Enero, pues dígame en dos meses está puesta la información esa en la pantalla, se la votamos a favor, sin problemas y me pelearé seguramente con los de mi Grupo Municipal, pero fechas, cosas concretas, no se si estoy siendo poco claro, pero es que no se, entonces habla de que hacen campañas medio-ambientales, pero si, bueno algo harán, claro, tendrán que hacer algo, pero aquí se ve poca cosa Sr. Gómez Hellín, poquica, poquica, poquica poquica, y

dice que obras son amores y lo demás son vanas razones, a ver si hacen ustedes alguna cosa más, muchas gracias.

SRA. PINA ROJO: Gracias, bueno yo lo que me parece increíble es que de verdad no tengamos la capacidad de salir de un pleno ya en pleno Siglo XXI con los datos que hay arrojados de las situación en la que se encuentra nuestro Municipio ya no solamente a nivel regional, que una vez más en este Pleno al final se haga demagogia, en fin, un tema tan serio y tan importante como es el aire que se respira en este pueblo que afecta a la salud de cada uno de los vecinos y vecinas de este Municipio, pues al final se tome como algo pues bueno, ahí está, pues no Sr. Gómez Hellín, yo me alegro mucho de que se estén haciendo campañas pues claro que sí y le doy la enhorabuena y que siga así, claro que sí, que yo no vengo aquí simplemente para criticarle, pues no, aquí yo vengo a pedirle más compromiso porque con solamente con campañas usted no va a solucionar el problema que hay aquí de la calidad del aire, porque hay que tomar acciones más concretas, pero acciones ya y usted sabe perfectamente cuales son los agentes que provocan la contaminación en nuestro Municipio y está muy bien que desde la Comunidad Autónoma llegue un momento en que le den las pautas que usted tiene que seguir y que acciones debe de adoptar, le estoy hablando Sr. Gómez Hellín, lo dudo, pero bueno me parece una falta de respeto, la próxima vez que usted me dirija a mí, le haré lo mismo a ver el gusto que le va a dar, no, no es que le estoy hablando y además le estoy hablando a usted, no estoy hablando, otras veces hablo al Equipo de Gobierno en general, esta vez estoy hablándole a usted concretamente, entonces por favor, por lo menos tenga la deferencia de por lo menos mirarme aunque no me quiera escuchar, por lo menos, por eso, es que usted demuestra con su acción lo poco que le importa el medio ambiente en el Municipio, pero así de claro, así de claro, porque yo estoy aquí representando a un cierto número de personas que me votaron que son vecinos y vecinas de Alcantarilla y usted se está riendo y esta pasando de lo que esas personas han depositado en mí para que yo le transmita, lo único que se está pidiendo, yo creo que las dos propuestas que

usted hace son concretas, son adecuadas y no veo mal que las presentemos, pero lo que si que le estoy diciendo es que por favor añada un punto en el que se concrete acción por parte de este Ayuntamiento, que ya estaría bien que de un Pleno salgamos con un compromiso por parte del Ayuntamiento, con acciones concretas, que están haciendo campaña, genial, siga usted así, pero vamos hacer acciones concretas, vamos a comprometernos, es que lo que no puede ser es que hagamos reuniones de comisiones que están muy bien, pero de hay tampoco saquemos nada concreto, lo único que se saco concreto de la última reunión fue el compromiso por parte del Alcalde de estudiar la posibilidad de que en la pantalla que hay en Entrevías, ahí se pudieran publicar los datos, si es que no se nos ha vuelto a decir nada al respecto, ni se nos ha dicho si, si se puede, si no se puede, nada, entonces que?, para mi so no es tomarse en serio la situación por la que está pasando nuestro Municipio en cuanto a la Calidad del Aire y eso es lo que le pedimos desde la Oposición y le pedimos los cientos de vecinos de este Municipio que están acojonados y perdóneme la expresión, porque no tienen ni idea de si el aire que respiran es de calidad o no lo es y está más que demostrado que no, entonces porque no contrae el compromiso, simple y llanamente, encima que le estamos diciendo que su propuesta nos parece adecuada, simplemente que añada un punto en el que se cree un compromiso, si no quiere concretar aquí en que se va a comprometer, pero si en fin y que de esa comisión, de esa reunión que usted proponga se hagan ya acciones que se puedan empezar ya una vez que salgamos de la reunión al día siguiente empezar hacer cosas concretas en el Municipio, desde poner ceniceros en la puerta de las Administraciones Publicas para que las colillas no estén en el suelo, desde fomentar el uso de transportes no contaminantes, desde hacer un estudio para ver como se puede modificar el tráfico rodado en nuestro Municipio para que se contamine menos o en la C/ Mayor que sea de un único sentido o no lo se, hacer una Studio, pero que se vea que desde su Concejalía de verdad hay un interés porque no lo hay Sr. Gómez Hellín, no lo hay, no lo hay, por muchas campañas que usted diga que se están haciendo, porque las

campañas eso al fin y al cabo son importantes porque lo son, pero no son acciones que realmente estén actuando para empezar a cambiar lo que contamina y siento ponerme así, pero es que ya son muchos años trayendo propuestas a este Ayuntamiento y no conseguir nada, de verdad, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar estas propuestas, la Enmienda que se plantea desde el Grupo Popular según me indica el Portavoz del Grupo Popular, se presenta como Enmienda a la Totalidad a la propuesta del Grupo Socialista y en ella desde luego se invierten como se decía los términos de primero el Ministerio de Agricultura y después la Comunidad Autónoma, o Plan Nacional después y primero Plan Regional, en cualquier caso pasamos a votar la propuesta del Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra?, 11 votos en contra, 9 a favor, 1 abstención.

-Votos a favor de la Enmienda que plantea el Grupo Popular?, 11, votos en contra? 9 y 1 abstención.

Pasamos a votar el Punto 18 del Orden del Día, Propuesta de I.U., Verdes, votos a favor de dicha propuesta?, 9, votos en contra? 11 y 1 abstención, se desestiman por tanto.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPARACION URGENTE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AVERIADOS.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días, el Grupo Municipal CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Desde hace más de un mes se están trasladando cadáveres en bolsas, y en una carretilla en nuestro cementerio municipal. Al parecer, esto es debido a la falta de vehículos para su "normal" traslado. Y que así se eviten escenas desagradables de ver por los vecinos que habitualmente visitan nuestro cementerio. Además de evitar la posible caída de las bolsas contenedoras de los cadáveres.

Parece ser que de nuevo la falta de liquidez de las arcas municipales, está dando lugar a situaciones algo "Dantescas". Y por el debido respeto a nuestros difuntos el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que con la inmediatez necesaria, se reparen los vehículos municipales precisos, para dar el servicio necesario en nuestro cementerio y demás dependencias municipales.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Muy breve, no hay nada que impida tener que aceptar y entendemos esta moción porque además un poco dantesco como bien han empleado el término, situaciones de esas características que creo que un poco hacen que las sensibilidades un poco se enerven bastante más si todo es producto de una ausencia de vehículos o una falta de atender por necesidades, creemos que las cosas hay que atenderlas cuando hay que atenderlas y las necesidades en un momento dado si hay que variarlas está claro que bueno, es una obviedad, por tanto nosotros vamos a votar a favor.

SR. PINA ROJO: El Grupo Municipal de I.U. Verdes también apoya la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Bien, usted lo que me está diciendo es que nosotros, vamos a ver, normalmente en cualquier empresa o donde hay una flota de vehículos, hay una serie de averías, porque eso es obvio y lógico, lo que ha pasado concretamente en este caso ha sido con los vehículos en este caso, el vehículo que está dedicado a hacer esa función en el Cementerio pues se averió y tenemos otro que está también en Obras y Servicios que es igual pero se averiaron los dos a la vez, el inconveniente que no estén reparados o que no estuviesen reparados fue por la situación en las fechas que nos encontrábamos, porque hay que decir antes de eso que son dos vehículos un poco atípicos porque no hay ese material que a priori lo puedes conseguir en cualquier sitio y por lo tanto por los días festivos se demoró bastante el tema de la reparación, no ha sido concretamente en este caso en otros casos posiblemente porque el tema de dinero

no hemos podido darle la solución, pero en este caso no era cuestión económica, era cuestión de material que e necesita en esos vehículos, por lo tanto esos vehículos cuando ya en su momento se pudo conseguir el material necesario para poder repararlos, por lo tanto se reparó y de hecho ya esta semana ya tenemos uno de ellos reparado, el otro todavía queda por llegar una serie de materiales, los cuales cuando estén, pues estará operativo también para poder funcionar, respecto al tema este de la carretilla que me dice usted en la moción, mire usted ahí hay unos Sres. trabajando que pertenecen a Obras y Servicios y si en un momento dado tenemos que hacer ese tema, se podría haber buscado otra serie de soluciones antes de llegar a eso, pero en ese caso llegó a eso y por lo tanto, pedir disculpas es la única y, pero el tema de lo que es la reparación del furgón, en este caso del vehículo que se utiliza en el Cementerio, ya está en vigor pero no ha sido por el tema económico, si no le digo de antemano que ha sido porque el material no existía aquí, había que pedirlo y con el tema festivo, hasta que no se ha conseguido no se ha podido reparar, la moción la vamos a votar en contra, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Creo que es el mismo vehículo, estamos hablando de la marca Piaggio, hay tres en el Ayuntamiento, de los tres habían dos averiados, uno se ha reparado, bueno se ha comprado la pieza que hacia falta y se ha reparado aquí en Alcantarilla, el otro sigue estando ahí en Murcia y no es porque la pieza no haya venido, es porque hay orden en la casa de que no se repare, eso creo que su Jefe o Jefa de Servicio que se encarga del tema de vehículos lo tiene bien claro, bueno ella está más preocupada a mi en ir a ciertos servicios también de Murcia e intentar comprar vehículos o furgonetas de un valor bajo, 1.000, 2.000 €uros , 3.000 €uros, más exactamente en la Citroen de Murcia, el tema de los recambios y usted sabe muy bien de lo que hablo yo, que tarden 30 días como llevan ya todo el mes de Diciembre, no por las fiestas todo el mes de Enero, otro por las fiestas de diciembre, eso a lo mejor hace 10 años podía pasar, a día de hoy ya la digo yo que eso no pasa, no pasa

porque como mucho, como mucho en 10 días el recambio está aquí y ahora dado el tema de trabajo que tienen los talleres en 10 no, en 5, entonces, bueno, pues yo simplemente creo que es más bien un tema económico, lo que deberíamos de buscar es dar una solución al tema del carretón porque hasta el jueves o viernes de esta semana pasada, estamos a martes, el carretón se volvió a utilizar dos veces, entonces simplemente pues, si el coche no se va a reparar o se pone otro en su sustitución o si no le damos una solución, pero que los vecinos del pueblo, pues que no se quejen porque vean esa situación por el medio del Cementerio, el estado de los vehículos del Ayuntamiento es también la gran mayoría sufren roturas, pues como un vehículo que está funcionando diez horas u once horas al cabo del día, pero hay que buscarle las soluciones de reparación no intentar cambiar los coches por otros, es decir, ir al tema y la persona que está encargada de eso, pues que sepa también lo que tiene que hacer y como lo tiene que hacer.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 9 a favor.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE REVISAR EL ESTADO DEL ARBOLADO SITUADO EN LA CALLE TERMINO.-

SR. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, vecinos y vecinas de la C/ Termino nos han comentado que los chopos que se encuentran en esta calle parecen estar en mal estado, secos y podridos, y que debido a su tamaño y a que ya se ha producido alguna caída de ramas entrañan un peligro para las gentes que transitan por esta calle.

Por este motivo pedimos:

Que se proceda de forma urgente a revisar el arbolado de la calle Término y procurar la seguridad en el tránsito de esta calle.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SR. CANDEL SOTO: Si, estamos de acuerdo.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver la C/ Término la tenemos en dos partes, una que pertenece a Murcia, una acera y la otra acera pertenece a Alcantarilla, no obstante nosotros el mantenimiento llevamos la parte tanto de un lado, otro no podemos hacer ese mantenimiento lo digo entre comillas, porque el lado de donde nos pide, que por cierto un vecino vino a nosotros y se le atendió como debe de ser y se fue, se quitó ese peligro que había de que pudiese caer esa rama de ese arbolado que tenemos a la derecha según bajamos, en el que había un árbol que tenía algún inconveniente que otro, se repararon, vamos a llamarle se podaron todo lo que había peligroso se quitó y el mantenimiento nosotros no lo podemos llevar, nosotros quitamos todo lo que era peligros y que en un momento dado podía haber un accidente, por lo tanto nosotros lo que hemos hecho ha sido ponerlo, no ahora, ya en varias situaciones le hemos dicho a los de Murcia que es un tema que ellos tienen que mantener, no obstante nosotros cuando nos solicitan vamos, pero no es por obligación, porque nosotros una vez que vamos podemos mantenerlo, el problema es que como es de Murcia, ellos no quieren que nosotros intervengamos, nosotros intervenimos cuando hay peligro, cuando no, no intervenimos, nosotros le hemos dado la información al Jefe de Servicio de Murcia, pero lo digo porque aparentemente nosotros hemos intervenido que al vecino incluso también lo llamaron, osea que por lo tanto nosotros estamos ahí, no le puedo aprobar la moción porque estamos trabajando en ello, cada vez que nos solicitan estamos, ahora lo que s limpiar, lo que es podar, todo eso hago lo que es peligroso, lo demás si ellos no me autorizan yo no lo puedo hacer.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. PINA ROJO: No, simplemente siento que no apoye la moción puesto que lo único que le estamos pidiendo es, en fin, yo he trasladado lo que a mí los vecinos me han dicho y si dice que lo están haciendo, pues entonces no entiendo porque no la apoyan, pero bueno, no pasa nada, lo importante es que lo estén haciendo y ya está y una cosa si quería que me aclarara, entonces justo lo que es lo que acaba el asfalto de la C/ Término que justo

donde acaba el asfalto están los árboles, eso ya pertenece a Murcia?, no pertenece a Alcantarilla?, vale, pues gracias, nada más.

SR. ALCALDE: Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor, 9, votos en contra?, 11, se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DE I.U. VERDES SOBRE SUCIEDAD ACUMULADA EN SOLAR DE BARRIO DE LA TORRICA.-

SR. PINA ROJO: Buenos, pues también dando traslado a la petición de algunos vecinos/as del Barrio de la Torrica que nos dicen se quejan de la situación en la que se encuentra el solar que hay a las espaldas de la Hero, en concreto al lado de la C/ Polo de Medina.

Nos comentan de la gran cantidad de suciedad, basuras y excrementos de animales que se pueden observar en este solar así como la insalubridad que esto conlleva con el riesgo de plagas de parásitos y malos olores. Los vecinos sobre todo me hacían hincapié en más que en las basuras en el hecho de la suciedad o de la insalubridad del solar debido a eso a la gran cantidad de excrementos y malos olores.

También nos trasladan su petición de que el parque que se encuentra justo al lado de este solar sea limpiado y mantenido con más frecuencia ya que en él juegan muchos niños y niñas todos los días y su estado es lamentable.

Desde el Grupo Municipal de IU-VERDES pedimos;

Que se proceda a la limpieza del solar situado junto a la calle Polo de Medina en el barrio de la Torrica y si es necesario que se proceda a su vallado para evitar el mal uso del mismo.

Que se proceda al arreglo y limpieza del parque infantil situado al lado del solar antes mencionado.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. CONDEL SOTO: Estamos de acuerdo con la propuesta de I.U.

SR. GARCIA MORATA: Yo la pregunta que le hago, ¿usted concretamente ha ido al solar y lo ha visto?, bien, pues el solar concretamente, si estamos hablando del mismo es un solar que se utiliza mucho el tema del mercado, entinan bastante

suciedad que todas las semanas lo limpiamos, simplemente ahora con las lluvias ha crecido un poquito la hierba, yo he estado personalmente allí, no una vez, varias veces y entre ellas ayer mismo al medio día estuve para ver este problema, porque como la moción se presentó como se presento, yo estuve ayer concretamente para verlo y yo le puedo decir que el solar esta bien, muy bien y lo podemos ver cuando usted quiera, está bien, eso es cierto que cuando llega el mercado, si se hecha allí una serie de suciedad de los puestos en el que en el mismo día se limpia, concretamente este solar lo limpiamos todas las semanas, respecto al tema del parque infantil es cierto que hay y hemos pedido una serie de materiales que se necesitan que estamos esperando que lleguen para reparar no a consecuencia de la moción, sino ya lo teníamos porque nosotros normalmente cuando supervisamos todos los jardines infantiles, pues vemos los pros y los contras, solicitamos porque ese material no lo tenemos en existencia, lo que está roto lo solicitamos y una vez que nos viene, pues lo ponemos y si es que luego en un momento dado falta pintura, también es cierto, se le hace cuando se puede, la moción la vamos a votar en contra.

SRA. PINA ROJO: Bueno, pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes solamente decir que le daré traslado a los vecinos de lo que usted me ha dicho y nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 8, votos en contra? 11 y 1 abstención.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C..D.L. SOBRE ACTUALIZACION DE LA WEB MUNICIPAL.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, en el pasado Pleno del 28 de Noviembre de 2011, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, presentaba la propuesta de la ratificación e incorporación a la normativa municipal del Código de Buen Gobierno local, en al que instaba al Gobierno local a que ratifique e incorpore a la normativa municipal el Código de Buen Gobierno local, aprobado en junio de 2009 por unanimidad de todos los partidos políticos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias y que cumpliera el decálogo de principios recogidos en el Código, que van desde el respeto

al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano.

El tiempo nos esta dando la razón, ya que cuando se consulta la web municipal, no aparece ningún tipo de publicación que informe a los alcantarilleros de los presupuestos municipales y por poner un ejemplo, tenemos la información de las actas de los plenos y su última actualización corresponde al pleno realizado en julio de 2006.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal no puede estar de acuerdo en la aplicación del Código de Buen Gobierno que hace el Partido Popular en su labor de gobierno, ya que nos demuestra una vez mas que su negativa y posterior presentación y aprobación de todos los grupos municipales se debía a un mero tramite y no al convencimiento de una práctica democrática correcta y de buena gestión.

La realidad no puede ser más patente y solo visitando la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla nos encontramos con la falta de información que cualquier sociedad democrática que se precie, facilita a sus ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente:

Que el Gobierno municipal de Alcantarilla cumpla el decálogo de principios recogidos en el Código de Buen Gobierno local, y para su cumplimiento empiece por:

Que se publiquen los presupuestos municipales tras su aprobación en la página web del Ayuntamiento.

Que las cuentas públicas de ingresos e inversiones estén en la página web del Ayuntamiento y se informe a los alcantarilleros de las condiciones establecidas para hacer las alegaciones que consideren oportunas.

Que se actualice la página web del Ayuntamiento por lo menos una vez al mes.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Sí, nosotros vamos a votar a favor de esta moción entendiendo la doble vía que plantea la misma y es que

por un lado los niveles de información sea lo más transparentes y los más asequibles para todos los ciudadanos como es el caso de la WEB Municipal pero además por otro lado están las prácticas, la práctica habitual del propio Equipo de Gobierno de todos los que conforman la práctica municipal entendiendo que es una necesidad hoy más que nunca imperiosas de que se apliquen buenas prácticas y sobre todo con una gran dosis de transparencia para que los ciudadanos sientan de una forma veraz cual es la situación por la cual, bueno la política que se hace en esta casa y las decisiones que en ella se toma, por tanto vamos a votar a favor.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de esta moción, se adoptaran las medidas oportunas, de hecho para ver en la medida en que podamos utilizar la WEB para suministrar esta información, no a lo mejor en los mismos términos que solicita el Grupo del CDL, pero bueno si utilizar este medio al igual también se utilizo por parte de la Concejalía de Hacienda en materia del Plan de Pagos a Proveedores para una mayor difusión y un mayor acercamiento por parte de los interesados a dicho Plan y habiendo respaldado la Aprobación del Código de Buen Gobierno Local, bueno, pues se irán adoptando las medidas oportunas en aras, de, ya digo, intentar aprovechar este medio para dar a conocer lo que en concreto esta moción solicita, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias, la WEB Municipal es la herramienta quizá más importante que tenga este Ayuntamiento para dar a conocer todo, desde la información de los Plenos como decía incorporando las Actas a no solo las noticias que si las tienen más o menos actualizadas, es decir, hay alguien que se encarga pues de actualizar las noticias que es lo único porque todo lo demás, todas las demás páginas o perdón, todas las demás pestañas de cualquier área de este Ayuntamiento, están desactualizados alguna de ellas 7 y 8 años que no tiene ningún sentido, decir cualquier usuario hoy conoce a este Ayuntamiento a través de la Web, casi nadie se acerca aquí, pero muchísima gente pues entra a ella a través de Internet y esto no lo estamos haciendo bien, estamos dando una imagen pésima, penosa y

que no nos corresponde y es muy sencillo, esto no tiene ningún costo, es simplemente una persona que se dedique de su tiempo, 5 minutos al día para mantenernos actualizados, 5 minutos al día, lo está haciendo cualquier Ayuntamiento y deberíamos de avanzar mucho más y poner pues una ventanilla como ya pedimos en una ocasión y posiblemente volvamos a pedir, una ventanilla con un sistema en donde todos los vecinos puedan hacer cualquier tramitación a través de ella y demás, en este caso solamente les estoy pidiendo que la actualicen, simplemente es una cosa muy sencilla y no deberían ni de ponerle ninguna pega, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 10.

PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA CELEBRACION TRADICIONAL DESFILE DE CARNAVAL EN PROXIMO DIA 10 DE FEBRERO.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciéndose necesario el mantenimiento y fomento de nuestras tradiciones.

Estos días volvemos a conocer por la prensa que se suspende el tradicional desfile de carnaval por nuestras calles:

Voy a leerlo brevemente:

Desde Hostekantara echan de menos una llamada del Ayuntamiento «para buscar soluciones, puesto que podríamos llegar a un acuerdo e incluso aportar parte del presupuesto. Esto es precisamente lo que tendrán oportunidad de hacer hoy, durante la reunión con las autoridades municipales».

Mientras, el malestar crece entre las comparsas locales y las academias de baile que cada año tienen por costumbre preparar su participación en el Carnaval con bastante antelación. Ginés Almagro, de la comparsa Denébola, asegura que los festeros se enteraron de la suspensión «porque fuimos a cobrar 150 de los 750 euros que nos debe el Ayuntamiento». Otras comparsas afirman haberse enterado por comentarios de terceros, como Fuensanta Hernández, quien reclama «una disculpa y una explicación; nos llamaron para decir que todo quedaba suspendido y nada más»

recuerda Hernández, que además es titular de una academia de baile en Alcantarilla.

Entre las comparsas, escuelas, bares y restaurantes, son cientos los vecinos afectados por la suspensión de las fiestas. Los festeros se quejan además de que ya habían gastado decenas de miles de euros preparando los trajes. «No podemos elegir libremente nuestros disfraces, ya que la Concejalía impone todos los años la temática, algo que aceptamos para desfilas en nuestro pueblo, pero que luego nos perjudica en los concursos porque nos resta originalidad. De haberlo sabido habríamos sacado los disfraces viejos y los habríamos adaptado», se lamentan los carnavales.

Los festeros comprenden que se realicen recortes, pero se quejan de que, a su juicio, «siempre somos los mismos los perjudicados, después de muchos años haciéndole el papel al Ayuntamiento, mientras que la Semana Santa seguro que saldrá adelante».

Desde el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, **creemos que son muchos los gastos que hay que recortar en nuestro ayuntamiento, pero no son precisamente los gastos que por su condición generan actividad económica, los que hay que recortar.**

Recordamos que el gasto pagado en 2012 por este ayuntamiento con motivo de los carnavales, fue de 6.300 € de Gastos Diversos, más 1.500 € en premios. Lo que hace un total gastado de 7.800 €.

Mucho menos de lo gastado por cualquiera de las comparsas que se han preparado para participar en el desfile.

Mucho menos de los ingresos que genera a nuestros comerciantes y hosteleros la celebración del desfile de carnaval.

Y mucho menos de lo que este equipo de gobierno gasta en propaganda absolutamente inútil e innecesaria.

Y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **“Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos”** el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

Que la Concejalía de Cultura promueva y sufrague como ha hecho hasta ahora, el tradicional desfile de carnaval por las calles de nuestro pueblo.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. SABATER ALBERTUS: Gracias, bueno no se si pedir la palabra y decir ya que votemos, si votamos ahora ganamos creo si no me equivoco, pero bueno, pequeña broma, bueno sabemos que la situación ha cambiado desde el día que se presentó esta moción, pero en cualquier caso pensamos que sigue siendo oportuno con alguna pequeña adaptación en la hora de los acuerdos en seguir llevando adelante este tema, porque pensamos que sigue siendo algo importante, en la exposición de motivos decíamos que según nos informaron representantes de las Comparsas del Carnaval de Alcantarilla desde la Concejalía de Festejos se les comunico la suspensión del Desfile de Carnaval de este año 2013, se hizo además con un margen de tiempo muy pequeño cuando ya tenían decidida la temática y elaborados los trajes y el motivo que se alego fue la falta de dinero, pero el caso es que la Concejala e Hacienda Nuria Guijarro dijo hace un mes y medio en el debate de los Presupuestos para 2013 los siguiente "si comparamos los ingresos y los gastos corrientes que hay previstos para este ejercicio 2013 nos arroja un saldo positivo de 1.586.797, 46 €uros", si esto es así como es que ahora de repente no hay dinero para celebrar el desfile de carnaval considerando que los gastos de este Desfile ronda los 7.000 €uros premios incluidos, además en los Presupuestos para 2013 aparece una partida de 15.000 €uros para publicidad de la Concejalía de Cultura y Festejos y recordamos que una de las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a dichos Presupuestos fue la supresión de esa partida para destinar ese dinero a subvencionar las actividades de las Asociaciones Culturales de nuestro pueblo entre las que pueden considerarse las Peñas de Carnaval, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos una falta de respeto hacia las Comparsas del Carnaval la supresión del Desfile y la forma en la que se hizo y una excusa inaceptable la explicación que se les dio, consideramos también que tal suspensión causa un perjuicio injustificable a la actividad hostelera de nuestro pueblo en un momento en el que necesitan de todo el apoyo de las

Instituciones Públicas, por estos motivos el Grupo Socialista pide que se llegue a los siguientes ACUERDOS:

1.- Reconsiderar la decisión de suspender el desfile de carnaval de este año 2013, y aprobar que se celebre tal como estaba previsto, pues posiblemente a día de hoy este superado, porque gracias a la iniciativa de los hosteleros el desfile va a celebrarse.

Pero el punto 2 y el punto núm. 3 de los acuerdos, pensamos que siguen siendo plenamente vigentes.

2º.- Aprobar una modificación de los presupuestos de 2013, en concreto de eliminar la partida de 15.000 euros de publicidad de la Concejalía de Cultura y Festejos, y destinar esos fondos a apoyar las actividades de las asociaciones culturales de nuestro pueblo, entre ellas el desfile de carnaval de este año 2013.

3.- Que el concejal de Cultura y Festejos, Patricio Pérez, pida disculpas a las comparsas de carnaval y los hosteleros de Alcantarilla, por las formas y la falta de tiempo con la que les ha comunicado la suspensión del desfile de carnaval, y por los perjuicios que tal decisión les ha ocasionado.

Entre los perjuicios pues estamos hablando de que ahora van a ser los hosteleros quienes se hagan cargo del costo del desfile, cosa que nos parece también una discriminación hacia ellos, ellos pagan también los mismos impuestos que pagan el resto de los ciudadanos y pensamos que tengan ellos que hacerse cargo de este desfile, pues no lo vemos procedente y en cualquier caso tampoco estamos de acuerdo con que se eliminara, con que incluso se haya planteado de eliminar una actividad que genera actividad económica en nuestro pueblo, decir, en estos momentos que lo que hay que estimular es la economía, que lo que hay que estimular la creación de puestos de trabajo, el que se mueva la gente, el que se queden aquí, suspender el desfile de carnaval, nos parece de los más inoportuno, nada más.

SR. ALCALDE: Bueno desde el Grupo Municipal I.U. Verdes apoyo tanto la moción presentada por el C.D.L. como la presentada por el Partido Socialista y simplemente pues aportar el hecho de que consideramos que la festividad de los carnavales por la tradición y por el desarrollo y la comparsas que existen en

nuestro Municipio, pues no se merecen el trato que han recibido y sobre todo el hecho de directamente suspender, es decir eliminar por completo cualquier posibilidad de actividad en el Municipio que venga de la mano del Ayuntamiento cuando todos los años se ha estado apoyan y se ha estado, luego creo que se debería de haber estudiado en alguna alternativa que hubiera sido menos costosa para el Ayuntamiento por supuesto, pero no directamente el llegar y suspender lo que son los desfiles, así que pues nada, desde luego poner en valor el hecho de la Asociación Hostekantara esté haciendo un sobreesfuerzo para que los carnavales de Alcantarilla estén en la calle, creo que finalmente, creo ya me lo confirmará van haber desfiles, pero que no va a se desde luego por el apoyo o por de la mano del Ayuntamiento, es decir, si, ustedes lo apoyan por supuesto, pero si lo hubieran apoyado de verdad hubieran buscado alguna alternativa y lo hubieran hecho de otra manera para no llegar y directamente suspenderlo, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si, muy buenas a todos, en primer lugar el voy a contestar a la Sra. Pina porque es la última que ha hablado y le voy aclarar punto por punto a cada uno de los Grupos lo que han expuesto en su exposición de motivos, a ver, todos los desfiles que se organizan en Alcantarilla, cualquier actividad que sea pública y que salga a la calle se organiza, la organizan sola y exclusivamente el Ayuntamiento de Alcantarilla, que le quede a usted claro y luego estará la participación, la colaboración, el patrocinio de quien quiera, pero todo lo que acontece en la calle, todo lo organiza el Ayuntamiento de Alcantarilla, así que no diga usted que no está el Ayuntamiento, el Ayuntamiento está en todo momento para las buenas y para las malas, siempre ha estado el Ayuntamiento y que sala y que no salga también es del Ayuntamiento, pero que salga también, sigue siendo así, como ya dije en las Comisiones Informativas habíamos llegado a un acuerdo para establecer un desfile más reducido con la Asociación Hostekantara aún así, pues insisten en traer estas mociones al Pleno, yo creo que con el único fin de sacar rentabilidad de cualquier hecho que acontezca, yo le rogaría bastante de que fuésemos siempre digamos coherentes con lo

mismo, con la misma identidad, osea si pensamos una cosa que me parece muy bien que se incentive o se piense que cualquier actividad en la calle es una forma de promocionar la económica, pues que sea siempre así, osea que cuando piensen eso y lo dicen que efectivamente lo mantengan, pero lo que no puede ser es que unas veces sea y otras veces no sea, nosotros nos encontramos en una situación que siempre en la oposición está justo en el lado contrario, osea, si hubiéramos sacado el desfile hubiera sido malo que sacáramos el desfile cuando no se tenía que haber dedicado a gastarse un dinero extra en ese desfile, si no lo hemos sacado, pues también en el lado contrario porque no lo hemos sacado, yo les quiero argumentar que en todo momento lo que dice el CDL que ampara, pues lo que dice la prensa, yo quien ha hecho declaraciones ha puesto efectivamente lo que yo he dicho en prensa, osea a quien le he hecho declaraciones directas, pues ha puesto lo mismo que yo he puesto, pero aquí estas declaraciones no se de donde salen, de ninguna forma salen de la Concejalía de Cultura porque en todo momento en la Concejalía de Cultura se pone en contacto directo con las Comparsas, con las Agrupaciones, directamente les comunica a ellas la decisión y directamente se trata después con el acuerdo que se llega con la Asociación de hosteleros Hostekantara de que cambia la situación, lo mismo que se le ha dicho una cosa, lo mismo que se le ha dicho otra y se ha puesto en trato directo con aquellas que son las comparsas que ha trabajado o que trabajan directamente con nosotros, no me enseñe usted una nota de empresa, es que funciona usted con notas de prensa, nosotros funcionamos con la gestión no con la nota de prensa, no, no funcionamos así, nosotros tratamos directamente con ellos y siempre en todo momento se trata tanto para una cosa como para otra, se les ha informado, se les ha comunicado, se les ha dicho, en lo que se refiere a la cuantía dice que la cuantía económica unos dicen la cuantía económica de ese desfile del año pasado es de 13.000 €uros, no es de 7.800 que sepan lo que pueda costar sacar una cosa a la calle, cualquier actividad que se va hacer este año va a salir con un presupuesto mucho más reducido que nace gracias a una iniciativa popular, nosotros pensamos que

deberíamos de apoyar que era la de la Asociación Hostekantara para poder sacarlo y como tal agradecemos que exista esa iniciativa popular de que patrocinen, no quiere decir que no se haya pensado nunca en ninguna otra opción, de hecho el año pasado a la hora de poder hacer el desfile ya recurrimos a buscarle patrocinio para los premios, ya lo tuvimos que hacer o sea eso ya viene de antemano y el año pasado ya nos encontramos con muchísimas deficiencias por parte de que están las cosas como están y es muy difícil conseguir un patrocinio, si este año a raíz de la suspensión que ha sido notificada cuando nosotros nos han dicho que la teníamos que notificar, cuando automáticamente nos han dado una orden y tenemos que cumplirla, aquí no se hace ninguna función de nadie, de ninguna persona de este Grupo de Gobierno de forma individual, se hace porque esto es un Grupo que se gestiona de una forma de grupo y como tal tenemos que responder, o sea, yo no funciono de forma independiente como no funciona ninguno de mis compañeros, nunca es así, se hace desde la gestión de un grupo entero y como tal se determina que tenemos que dar esa orden, pues como mañana se abre un expediente o se paralice una obra o se tenga que cerrar un pabellón o no se, cualquier, estoy yéndome al extremo, que cualquier orden que se salga de aquí será con una coherencia de una gestión de gobierno, no debe de hacerse de otra forma, es así, me piden también aquí en el Grupo Socialista que tenemos una falta de respeto hacia las Comparsas, no consideramos ninguna falta de respeto el estar en contacto con ellas y estar continuamente hablando ni consideramos que hayamos tratado mal a nadie porque de hecho hemos hablado, nos hemos sentado, hemos negociado, hemos consensuado otra opción que ha sido al final sacar el Carnaval que finalmente saldrá con una reducción vuelvo a decir considerable porque no pueden costear ese dinero, no lo pueden costear y efectivamente tendrá una reducción, pero bueno que ha hecho el Ayuntamiento, ante esa iniciativa popular pues corresponder de la forma que tenía que hacer, por lo menos con la infraestructura y servicios que podemos aportar y buscando también nosotros patrocinadores aparte de los que... porque también hemos tenido que hacerlo, no todo está en manos de una

Asociación, nunca, he dicho que el Ayuntamiento siempre tiene que estar organizando y como tal sigue ahí y ha tenido que hacerlo de esa forma y le aclaro que esas gestiones están ahí y luego en el Plan de, se meten, bueno aquí he escuchado muchas veces lo de una partida de 15.000 €uros, una partida con de publicidad, mire usted cualquier cosa, cualquier cosa de lo que acontece, es que dejen esa partida porque es que da igual, cualquier cosa de lo que acontece en el pueblo, en el Municipio en el Programación necesita una cartelera, necesita un folleto, necesita anunciarlo de alguna manera y esa partida es más que escasa y anuncia lo de todo el año que se hace dentro de la actividad, de cualquier actividad, osea esa partida está destinada a eso, no se que piensen que está destinada, esa partida como cualquier acontecimiento que pudieran organizar lleva un coste económico, claro que lo lleva y está registrado en esa partida, no entendemos muy bien como ahora de repente deciden que vaya a subvencionarse o que dicen que se destine a subvenciones de Asociaciones Culturales, yo no se en que Presupuesto estaba eso en pero saben ustedes perfectamente que las subvenciones municipales han desaparecido que las únicas que se han mantenido ha sido las de Servicios Sociales en el caso de que si no me equivoco estaba reflejada la de Caritas y creo que ya está, es la única que había, pero no existe ninguna partida, no se porque tenemos que meter ahora que sean partidas culturales, ojala hubiese dinero para destinarlo a partidas culturales, pero lo mismo podían ser las deportivas o cualquier otra Asociación que podría tener esa misma subvención, como tal nosotros creo que hemos actuado de la forma correcta, adecuada en todo momento se ha atendido lo que ha surgido, tanto en una cosa como en otra y pensamos que estas propuestas pues ya están fuera de lugar porque igualmente como he dicho vamos a sacar finalmente un desfile de Carnaval, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Son ustedes tan pocos transparentes y tan opacos que tenemos que enterarnos, pues por la prensa que cualquier cosa que les pedimos pues normalmente acabamos como decía el Sr. Sabater, pidiéndolas a través de algún Tribunal, entonces es normal que nos enteremos pues por la prensa y espero

que a usted no le tenga yo que oír decir nunca eso de que han dicho algunos compañeros suyos y también del Partido Socialista, es que me he enterado por la prensa, tonterías parte y bromas aparte del tema de la prensa, aquí lo realmente importante Sr. Pérez es que el Carnaval va a salir porque lo paga Hostekantara, si fuese con el dinero del Ayuntamiento no hubiera salido, eso fue así, ellos vinieron aquí hace 10 o 15 días cuando, como dice la noticia, al hilo de una pregunta sobre el pago de una deuda todavía del año anterior, ustedes les comunican y tras recibir el famoso comunicado ese de que quedan suspendidos todos los gastos, que no se que, pues deciden suspender el carnaval entre otras muchas cosas, me imagino, entre otros muchos gastos, claro eso supone que no es como usted está diciendo, que el Ayuntamiento organiza, si el Ayuntamiento organizará lo que el responsable de Policía, pues tenga que poner, y cualquier otra Concejalía tenga que colaborar con el cualquier otro evento público, como cualquier otro evento público que se organice en nuestro pueblo, pues si no ponen los 5.000 o 6.000 o 3.000, no se la cantidad exacta que vayan a poner, hablo de oídas, de lo que se haya podido decir, el Carnaval no sale y no tendríamos Carnaval, entonces si tiene motivo de que le digamos a usted y le recordemos de que a pesar de que se haya llegado a un acuerdo, este Ayuntamiento económicamente no va a colaborar en nada, no va a colaborar en nada, eso explíquelo usted ahora, cuando quiera, nada más, que hay que hacer más esfuerzo, gastar menos en donde no se debe y gastar en aquellas cosas que sean productivas para los vecinos del pueblo.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, recordar una vez más que el desfile va a salir, pero el desfile va a salir porque lo pagan los hosteleros, son ellos los que han tirado adelante, si por usted hubiera sido no saldría el desfile y usted así se los dijo a ellos en un principio y les coto convencerle, es decir y si sale es porque ellos lo pagan o me están engañando que no creo, que no creo sinceramente, entonces no solamente y usted habla y esto que si patrocinadores como si estuvieran contentos, siguen estando muy cabreados, anoche seguían estando muy cabreados con usted, yo anoche estuve hablando con alguno de ellos y siguen

estando muy cabreados con usted igual que algunos de las Comparsas, con ellos hable algunos días más, siguen estando muy cabreados por la forma en que se han enterado, en que se les ha comunicado, siguen estando muy cabreados, el desfile sale porque lo sacan adelante los hosteleros, que ya como me decían, en estas ultimas fiestas tuvimos que hacer lo del plan, la sobrasada, ahora lo del Carnaval, veremos a ver si las fiesta de Mayo si las tenemos que hacer nosotros y hombre, espero que no y no se, dice que si hubiera salido el desfile por el Ayuntamiento que nos habríamos quejado nosotros, dígame cuando nos hemos quejado nosotros de que haya salido algún desfile de Carnaval, dígame cuando nos hemos quejado nosotros cuando haya salido algún desfile de Carnaval?, no nos hemos quejado nunca, todo lo que genera actividad económica en el pueblo nos parece bien, todo lo que genera actividad económica en el pueblo, y si, no nos hace gracia una iniciativa popular, esto es una tradición que lleva ya muchos años, lleva ya muchos años aquí en el pueblo y el Ayuntamiento con unos compromisos y este año es cuando tarde y avisándoles mal a las Comparsas y a al resto de la población incluido los hoteleros, pues nos hemos enterado los demás, es decir esto no ha estado bien gestionado y si lo tienen que hacer y lo tienen que sacar los hosteleros por el vacío que ha dejado el Ayuntamiento este año con este tema, vamos a ver lo de la falta de respeto que tenemos a la moción es lo que ellos me han dicho a mí, eso, yo no se como se lo ha transmitido usted a ellos, salvo lo que ellos me han dicho y me dicen se han sentido faltados al respeto por eso lo incluí en mi moción, se han sentido faltados al respeto tanto los hosteleros como los componentes de la Comparsas de Carnaval y yo que quiere que le diga, el tema de la partida de publicidad que dejemos, vamos a ver, no es algo que nosotros estemos ahora diciendo con el tema del Carnaval, yo le remito al debate que tuvimos con los Presupuestos y ya en aquel debate nosotros proponíamos una Enmienda con respeto a este partida, usted me habla de sacar unos folletos, hacer una publicidad, busque una forma que no sean tan costoso, que cueste menos, para mi es mucho más importante que ese dinero llegue a las actividades culturales y

a las Asociaciones Culturales y mire le voy a dar una idea, no se la digo porque creo que es una idea importante, interesante sobre como sacar más dinero para el tema de Cultura, vamos a ver si ya no se organiza el Carnaval, si las actividades culturales están bajo mínimos, si el mantenimiento de los colegios, el mantenimiento y conservación de los colegios que es prácticamente la única competencia municipal que tiene en Ayuntamiento en Educación si ahora lo va a llevar la Concejalía de Obras y Servicios, si el Consejo Municipal , el Consejo Escolar Municipal prácticamente esta inoperante, yo sinceramente, yo pienso que su liberación no tiene sentido, es decir, yo simplemente quitaría esa liberación y ese dinero que usted se está llevando lo destinaría a actividades culturales, sinceramente, es que yo no se como se justifica esa liberación en la situación actual, sinceramente, sinceramente, yo pues nada, yo simplemente me remito, me reitero en que se debería hacer un esfuerzo desde aquí, es lo que sigo proponiendo y que el Ayuntamiento asuma el costo del desfile de carnaval como se ha hecho de aquí para atrás y se libera a los hosteleros que también ellos pagando sus impuestos y también se les libere de esta carga directamente.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Yo no se en que mundo vive el Portavoz Socialista desde luego en real no, porque usted no se con quien trata ni con quien ve, no con la misma gente que yo me siento, porque no me transmiten absolutamente nada de lo que usted está diciendo, entonces lo que me extraña es que se sienten delante de mi y hablen de una forma y se sienten delante de usted y hablan de la otra, solamente esta usted haciendo oposición nada más y usted está argumentándose en lo que no existe para crear..... no, de verdad que no la considero, usted todo lo que pueda atacarme o intenta atacar de forma personal me entra por un oído y me sale por el otro, osea, me da absolutamente igual, vuelvo a decirle que lo que se hace desde aquí no se hace por una iniciativa, por una decisión mía, se hace por gestión municipal, algo que usted desconoce porque nunca ha estado en un gobierno, es norma, pero que sepa que se hace con una

determinación porque se tiene que ejecutar, si mañana se ejecuta otra cosa, se volverá hacer exactamente igual, que se tiene que hacer exactamente igual, ya se que para eso usted pues no le sonará, yo vuelvo a insistir a los dos Grupos y parece que queremos escuchar lo que queremos escuchar y lo que no, no queremos escucharlo de que es el Ayuntamiento quien tiene que organizar cualquier evento en la calle, que no lo puede organizar nadie más, a ver si me entienden ustedes, nadie, ninguna Asociación, ninguna entidad y lo he explicado antes, vuelvo a decirlo que parece que no se entiende, una cosa es el patrocinio, otra cosa es la colaboración, eso es una cosa y otra es la organización y la organización no solamente que el Ayuntamiento dice que no colabora..... con muchísimo personal que tiene que poner, con muchísima infraestructura por favor, como puede decir que no, en que se ampara usted para decir que no, no... que nosotros bendecimos cualquier iniciativa que salga, que si sale.....bienvenidos sea, encantados de que estén, que está muy bien que exista, no tiene ningún problema con eso, ojala hubieran más ojala se patrocinase muchas cosas más, si eso esta muy bien, si eso está genial, no lo vemos nada malo, pero lo único que hemos hecho ha sido consensuar con ellos, ustedes quieren convertir hasta eso, porque se les ha.... que pudiese seguir atacando, hasta eso en una oposición, posiblemente sigan haciendo oposición de esa forma, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, no se trata de hacer oposición Sr. Pérez, dice usted es el Ayuntamiento el que organiza el desfile, será simbólicamente con los 5.000 €uros de los hosteleros no con el Presupuesto de este Ayuntamiento, porque el mismo gasto que pudiera tener, si oigo perfectamente, me falla el derecho, el izquierdo lo tengo bien, no mezclemos la política con la física, le decía que con el dinero de los hosteleros, si no ponen ellos los 5.000 €uros usted el comunicado que les manda a ellos y la versión que les hace llegar a ellos, que no se va a celebrar el carnaval, que no se va a celebrar el desfile de carnaval y tras dos reuniones porque en la primera no se que lío tuvieron o no terminaron de ponerse de acuerdo por algunos flecos o por lo que

fuera, esto lo transmiten ellos y son personas todas de valía en este pueblo y muy conocidos son los mismos que hablan con usted y que hablan con nosotros y nos hacen los mismos comentarios y nos transmiten la sensibilidad de cómo ha ido la reunión, usted apúntese todo lo que quiera, pero el Sr. Sabater o yo que también he hablado con alguno de ellos y no voy a nombrarlos aquí pero usted sabe más o menos quienes son, son los miembros de la directiva de esta asociación y transmiten esa queja, porque tienen que poner ellos de sus ingresos para que no se pierda esa fiesta además de pagar sus impuestos correspondientes que tendrán que pagarlos como cualquier otro día, porque tienen que pagar ellos una cosa que está presupuestada en este Ayuntamiento desde siempre y además que corresponde aquí y a mí lo que peor me parece de todo esto es que si tuviéramos que recortar en gastos de carnaval que me parece bien en un momento determinado, se debería de recortar en todas aquellas cosas inútiles, inútiles que hacen ustedes, como publicidad en panfletos que no sirven para nada y mil cosas más, entonces hágalo bien y no tendrá motivos de queja por parte de nadie, y no tendrá motivos de queja por parte de nadie, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo lo que más me ha sorprendido es cuando dice lo del ataque de forma personal, no se, no se en que se basa usted para decir que yo le ataco a usted personalmente, no se en que se basa usted para decir que yo le ataco personalmente, estoy criticando su gestión que me parece que ha sido muy mala en este caso, estoy criticando su gestión y le estoy diciendo que en este momento no se justifica el dinero que cobra, eso también, pero que eso tampoco es novedad, eso si usted recuerda cuando hablamos a principio de Legislatura, pues también ahí hablamos de que no es necesaria la liberación esa, es decir no es tampoco ninguna novedad en la posición del Partido Socialista, es decir que eso no es un ataque personal, vamos a ver que no vive en el mundo real, yo creo que si, yo lo que le estoy transmitiendo me lo han dicho personas reales, personas con nombres y apellidos y personas afectadas por estas decisiones tuyas, que he dicho que no sea cierto?, es cierto que usted les comunico o se enteraron de aquella manera de que estaba

suspendido el Carnaval?, si, eso es cierto, es cierto que si sale es gracia a que ellos ponen el dinero?, si, eso es cierto y luego pues todo lo que sea eso de patrocinio, esto de iniciativas populares, eso es intentar disfrazar, eso es intentar disfrazar y darle una forma bonita a lo que no es la verdad, la verdad es que sale gracias a los hosteleros y no gracias a usted y eso, usted está aquí para que saliera el desfile, es un patrocinio a la fuerza, es un patrocinio a la fuerza y no se lo tome usted como un ataque personal, es un ataque a su gestión, es un ataque a su gestión, yo he quedado con ellos en que iría a trasladarles también lo que ha pasado aquí en el Pleno, usted también lo haga y seguro que algún compañero más o algún Concejal más de los que están aquí también lo hará, pero que en cualquier caso cuando no se, parece usted, como que esto, cuando yo les cuente no, vosotros solamente sois patrocinadores, esto todo ha sido una iniciativa popular, pues yo no se la risas donde van a llegar, la risa es por no llorar.

SR. ALCALDE: Bien, vamos a pasar a votación las propuestas, en primer lugar votamos la propuesta del Grupo C.D.L., votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima.

Votos a favor de la propuesta del Grupo Socialista, 10, también, votos en contra?, 11, se desestima también dicha propuesta.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RENTABILIZAR LA INVERSION EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL CAI.-

SR. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias y buenas tardes a todos, en el Municipio de Alcantarilla se ha realizado una importante inversión con la construcción del CAI, pero de nada nos sirve si no se pone en funcionamiento.

No entendemos una gestión en la que se gastan grandes cantidades de dinero para dejar los edificios sin funcionamiento y lo que es mas grave sin que se preste un servicio que cubra las deficiencias de nuestro pueblo en la oferta de plazas públicas de escuelas infantiles de 0 a 3 años.

El Ayuntamiento de Alcantarilla acumula un retraso inaceptable en cuanto a la oferta de este tipo de servicio a las familias y

tiene sin ningún uso un edificio que ha supuesto un importante gasto de recursos públicos.

Tenemos ante nosotros otro ejemplo de la malísima gestión que se ha venido realizando en este Ayuntamiento, en el que se gastan los fondos públicos de una manera arbitraria sin que luego se obtenga una rentabilidad. Pensamos que si no era necesario el CAI, se tendrían que haber destinado esos fondos a otros fines más necesarios.

Por tanto se propone el siguiente **ACUERDO:**

Que el CAI entre en funcionamiento para el próximo curso, con el fin de atender la demanda de plazas para niños/as de 0 a 3 años.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Alguien quiere intervenir?, el Grupo C.D.L. tiene la palabra.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Solamente comentar que estamos a favor de la moción y vamos a votar que si.

SRA. PINA ROJO: Pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, estamos totalmente de acuerdo con la moción y es un hecho que existe una necesidad de que hayan plazas públicas de la edad comprendida entre 0 y 3 años en nuestro Municipio, que llevamos muchos años con esa necesidad, que creo que el CAI se empezó a construir o la intención de este Ayuntamiento era la de por lo menos atender parte de esa necesidad de plazas de 0 a 3 años y digo creo porque después de los años ya que lleva construido el edificio, un edificio que está deteriorándose porque está cerrado, en fin e inacabado si es que se acabó en algún momento, ahora hay que volver a empezar porque con los deterioros que tiene para poder ponerlo en marcha tendríamos que volver a invertir dinero para acondicionarlo, creo que una vez más como dicen desde el Partido Socialista y no nos cansamos de decir desde la Oposición, porque es que está más que justificada la afirmación cuando decimos que esto es otro ejemplo de la malísima gestión que ustedes desempeñan, porque es así, a los hechos nos remitimos, nosotros nos basamos en lo que estamos viendo, lo que estamos viviendo, y es la realidad que hay lo que nos hace venir a este Pleno para decirles está afirmación, que están haciendo, siguen haciendo una mala gestión de los recursos de este Ayuntamiento, por lo tanto espero que tengan a bien de

una vez por todas atender la petición que se hace desde este Pleno y nada, por fin puedan poner en funcionamiento el Centro de Atención a la Infancia, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Gracias, bien como ya le indique a la Portavoz del Grupo Socialista, le pedía en las Comisiones Informativas que me indicasen en que partida encontraba usted que habíamos nosotros mal gastados los fondos públicos, cuando está es una inversión que está financiado al 100x100 por la Comunidad Autónoma esa que ustedes se quejan tanto de que no nos da nada a este pueblo, pues ese edificio entero, íntegro está completamente financiado por la Comunidad Autónoma de Murcia, nosotros tenemos este edificio efectivamente con la iniciativa y con la intención de abrirlo, de hecho nuestros Servicios Jurídicos de Contratación están preparando un Pliego de Condiciones para sacarlo a contratación, el motivo de que actualmente esté más paralizado, pues le tenemos que informar que al respecto lo que se refiere cuando se creó este edificio había una situación efectivamente de demanda que actualmente no la tenemos exactamente igual y de hecho el que tenemos actualmente en funcionamiento el que hay que está actualmente en funcionamiento empezó su curso incluso sin cubrir las vacantes, a la fecha de hoy se ha estabilizado, las tiene cubierta pero no tiene absolutamente ninguna lista de espera, ninguna, porque?, el motivo imaginamos que es por la situación que tienen las familias que les cuesta muchísimo trabajo poder tener a los niños metidos y poder pagar una plaza, entonces no es la misma situación que existía anteriormente que la que hay ahora, entonces no tenemos quizá esa misma visión que se tenía antes, pero efectivamente el edificio está ahí y nuestra intención es de abrirlo, la capacidad de riesgo de la empresa que saliese llevaría también una inversión económica y que nosotros lo que tenemos que hacer es sacar y ofertar con la posibilidad de que efectivamente sea contratada y no que se quede en el aire o en suspensión o que por cualquier causa no pudiera llevarse a cabo, o sea que nuestro interés es que salga pero que salga de la forma correcta y adecuada, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?

SRA. TRISTANTE LOZANO: Bueno, yo no se de su intervención, usted nos dice que ahora hay menos demanda y que en el CAI que hay actualmente no hay lista de espera y que no es necesario y sin embargo nos dice acto seguido que lo van abrir y lo van a sacar a tal y que lo van abrir, no hace falta pero lo vamos abrir, yo lo que le digo que cuando se hace una inversión de fondos públicos, porque los fondos de la Comunidad Autónoma aunque usted no lo crea o no lo sepa, son fondos públicos y que esos fondos públicos vienen de los impuestos de todos los murcianos y por tanto merece una buena gestión y no que se derroche o se invierta en una cosa que no se va a utilizar, hay que clarificar, hay que pensar las cosas y hay que ver las demandas que tiene este pueblo respecto a los servicios a la hora de hacer una inversión tan importante, además no solo son fondos de la Comunidad Autónoma, el Real Decreto que regula la concesión del dinero, la subvención para hacer la segunda fase del CAI ponía claramente que el 25% de recursos tenían que salir del Ayuntamiento de Alcantarilla, eso tampoco son fondos públicos, ni los de la Comunidad Autónoma, ni los del Ayuntamiento, esos no salen de los impuestos de los ciudadanos para que este un edificio cerrado ya varios años deteriorándose, hace un año y medio nosotros le preguntamos cuando entraba en funcionamiento y nos dijo que estaba trabajando en ello, yo veo que usted trabaja muy lento, muy lento, porque sigue cerrado y ahora nos dice que es que no hay demanda, claro si ustedes ponen unos precios altísimos con la actual crisis económica, no hay demanda, hay que gestionarlo bien y pones unos precios económicos, asequibles para las familias, que ayuden a las familias en la situación que tenemos actualmente, precios bajos, porque la gente ya lo ha pagado con sus impuestos, ya ha pagado la construcción y el equipamiento y ahora se merecen recibir ese servicio que si que hace falta más que nunca a precios asequibles, ahora es cuando las familias realmente necesitan de esos servicios, lo que no necesitan es una gestión donde se gasta el dinero público de la Comunidad Autónoma y de este Ayuntamiento para no prestar un servicio, esa gestión es la que

este pueblo no necesita, necesitamos una gestión eficiente, rentable donde se gaste el dinero para prestar servicios públicos y eso es lo que nosotros demandamos de ustedes y de usted en concreto, que si esta será para hacer algo, porque si por lo que vemos de las funciones que usted tenía ahora no quiere sacar ni el Carnaval, el CAI por supuesto no porque no tenemos demanda, los Colegios tampoco, pues no se que le queda, muy poco, muy poco le queda, yo creo que no tiene usted trabajo suficiente para los doce meses del año, yo creo que no y sin embargo los cobra los 12, no, 14, entonces yo creo que hay que ponerse un poquito las botas, ponerse a trabajar y abrir el CAI que ya está pagado, que ya se ha gastado el dinero y que los ciudadanos necesitan esos servicios a precios económicos, a precios de crisis, vamos ayudar a las familias, vamos a trabajar, eso es todo, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Pues desde el Grupo Municipal de .U. Verdes, simplemente añadir a la exposición que ha hecho mi compañera del Partido Socialista de que realmente ya no es precios bajos, es que lo que hace falta es el servicio y el edificio está y el mobiliario se supone que está, por lo tanto es que ese es el problema, que no está el mobiliario, es decir la partida presupuestaria o la partida económica, ese 25% que este Ayuntamiento tenía que poner en su momento no lo ha puesto, si ese es el problema, si por eso lleva cerrado tantos años, pues para estas cosas son para las que no pueden faltar subvenciones ni partidas presupuestarias porque precisamente en los tiempos que estamos viviendo el hecho de que hayan plazas, que haya oferta de plazas para niños de entre 0 y 3 años, en este Municipio siempre ha sido necesario a pesar de lo que usted haya dicho y sigue siendo necesario y este Ayuntamiento debe de cubrir ese servicio y es más y me atrevo a decir, es que debería de cubrirlo hasta gratuitamente, hasta gratuitamente, claro que si, porque como ha dicho mi compañera anteriormente los ciudadanos ya han pagado el edificio, ya han pagado para tener ese servicio por lo tanto no tienen porque pagar nada más que eso es lo que tiene que hacer un Ayuntamiento y desde luego

animarles a que haga realidad la apertura del CAI pero ya, es decir para el próximo curso como pide el Grupo Socialista, es que ya está bien, es que lo hemos traído a este Pleno ya en diferentes ocasiones y en serio, es que como sigan así, cuando ustedes vayan abrir el Centro para meter el mobiliario, es que van a tener que meter a los albañiles para rehabilitar el edificio, porque eso va a ser una antigüedad, en fin, nada más.

SR. ALCALDE: Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?,11, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE REPARACIONES EN LOS CENTROS PUBLICOS DE PRIMARIA.-

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias Sr. Alcalde, coincidiendo con los actuales momentos de crisis que soportan los centros públicos (recortes de personal, servicios, etc...) en el día a día se siguen produciendo deterioros, roturas y un sinfín de reparaciones que, previa comunicación del colegio a los responsables de educación, requieren de la prontitud e intervención de los servicios oportunos.

Pero resulta contradictorio que durante este curso, se viene observando una cierta parálisis de dichos servicios, e incluso, en algunos casos, no se responde ante la demanda de reparación que plantea el directos/a del centro.

La situación que hemos descrito esta provocando un ambiente de máxima preocupación tanto de las familias, como de los responsables de los centros, frente a los síntomas de dejadez y abandono que las peticiones de éstos requieren.

Por tanto el acuerdo sería:

Que la Concejalía de Educación, garantice sin ningún tipo de dudas, los arreglos, reparaciones y otros que se producen en los centros de titularidad pública; atendiendo a criterios de eficacia, rapidez e inmediatez; todo ello, garantizando la seguridad de la población escolar para los casos que lo requieren, evitando riesgos innecesarios.

SRA. PINA ROJO: Si, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes vamos apoyar esta moción, es la segunda vez o a tercera, ya no

se las veces que se ha traído una moción de estas características al Pleno y espero que la respuesta no sea la misma que nos dan de que siempre se atiende a criterios de realmente si es urgente, si no es urgente, que me gustaría saber cuales son esos criterios, yo creo que cualquier deficiencia en el mantenimiento de una instalación pública y más tratándose de edificios de educación, de centros escolares, creo que la urgencia debe de ser inmediata, otra cosa es que ustedes no tengan dinero para poder arreglar esas cosas, cosa que me parece aún más grave, pero creo que cualquier petición de los centros escolares debe de ser atendida con urgencia, que se arregle unos días antes o unos días después, pero que se terminen arreglando y dentro de un tiempo determinado, simplemente reivindicar eso, porque es una realidad, es decir cuando el agua, cuando el río suena es por un músico se está ahogando y eso es así, si los colegios se están quejando de que desde el Ayuntamiento no reciben la atención a sus peticiones de arreglo y de mantenimiento, por ago será, no se lo estarán inventando, yo creo que los Directores de los Centros están muy ocupados como para estar inventándose cosas, por lo tanto en fin, a ver si ya de una vez esto se soluciona, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Como ya dije en Comisión Informativa estas partidas a partir de este mes pasan a depender del Mantenimiento de Obras y Servicios pero le voy a llevar yo esta moción porque como habla de lo que se ha hecho hasta ahora, pues la sigo llevando igual, bien con lo que se refiere a que existe un abandono, que hay una dejadez, mire eso no es cierto de ninguna forma, también en torno a lo que decía la Sra. Pina, la urgencia o no urgencia la determina un técnico, no la determina nadie, la determina un técnico que es quien va a ver la instalación y determina si tienen urgencia o no, no la determino yo, está claro que las partidas presupuestarias estén más reducidas, por eso también es verdad, entonces lo que se atiende sigue siendo la urgencia también es verdad, lo he dicho anteriormente y creo que se tiene que mantener exactamente igual, es cierto, ya le he dicho que esas partidas ya no están en las partidas presupuestarias de educación pero se siguen

llevando igual desde mantenimiento porque a la vez de que se le comunicaban o que se comunicaban directamente a Obras y Servicios también existía y existe una persona que se da una vuelta por los colegios, no solamente para que quien los notifica que son los Directores de los Colegios, sino que además también hay una persona que se tiene que ver cualquier cosa que no se vea o que no la haya determinado un Director y que efectivamente sea una rotura y que puede ocasionar un daño, hasta eso se lleva a cabo, luego no entendemos porque se dice que no se atienden, mire todos los partes de trabajo están notificados, yo tengo constancia de los partes de trabajo de los que, es que el Sr. Martínez se empeña en enseñarme cosas que yo no se de donde salen, pero vuelvo a decirle que las constancias están por escrito en la Concejalía, entonces a mí lo que diga usted verbalmente, pues será su opinión verbal, su lo que le hayan contado a usted, pero sigue siendo una notificación del Director hacia nosotros son las que funcionan, no las notificaciones que van al Partido Socialista, esas no las atendemos, las que atendemos son las que van a la Concejalía o las que se han atendido, yo es que no se, vuelvo a decir de donde salen, así que nosotros tenemos aquí una constancia y tengo aquí de cada una de las atenciones que se han hecho y que tardan prácticamente de un día al otro en solucionarse, entonces esa es la realidad que tenemos y la realidad que se está llevando a cabo y que esperemos que continúe de igual forma como se ha hecho hasta ahora con el mantenimiento que se estaba llevando ya a cabo desde Obras y Servicios, que no creo que sea ni de forma diferente, ni mucho menos con una dejadez y abandono, sino todo lo contrario atendiendo las necesidades y las urgencias sobre todo, nada más.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Vamos a ver, mire usted, yo no me suelo inventar estas cuestiones, sabe usted porque?, porque entre otras cosas como estoy metido en esta historia de la educación, creo que a las cosa hay que darle la seriedad que merece y este es un tema muy serio, no me invento nada, mire usted, tengo aquí un documento, en este caso es de mi colegio, curiosamente es de mi colegio, que no me lo he inventado yo, donde desde el mes de

Noviembre hay reparaciones importantes sin llevarse a cabo ni efectuarse con en la comunicación expresando presenta riesgo para el alumnado y así se ha comunicado, pendiente desde el mes de Noviembre y de esas, de las 5, 3 tienen esa característica que la persona responsable ha comunicado por escrito, osea con lo cual usted, por favor confirme bien sus datos, los confirme bien, no me invento nada, no suelo yo funcionar así, se lo garantizo, lo que usted se está acostumbrado a funcionar con falta de responsabilidad, eso si y a tirar balones fuera, muchos balones fuera y este es un dato más, es una muestra evidente de que usted no está dando la cara y no está dando la cara porque este tipo de situaciones amén de que pasen ahora a Obras y Servicios, muy bien, usted, el Organigrama, lo que usted quiera, donde está la responsabilidad del Concejal Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla con los tema de Educación?, donde reside su responsabilidad, su responsabilidad no la mía, su responsabilidad, en que reside?, en presidir los Consejos Escolares Municipales?, es en eso o en marcar los días festivos, es en eso o en que? o en las fotos cuando habían fotos, es que ahora no hay fotos, el problema es que ahora no hay fotos, el problema es que ahora no hay fotos, el problema es que ahora no hay fotos y las AMPAS que todavía se les debe dinero, eso si lo sabrá usted y a lo cual nadie le está dando la cara a gente que en su momento empleó e hizo sacrificios para pagar ciertos servicios que estaban apalabrados, todavía nadie da la cara y uno de esos que no da la cara es usted, entonces yo le voy a recordar que usted tiene responsabilidades y esas responsabilidades no debe de eludirlas le guste lo que le digan o no le guste y desde luego desde aquí le garantizo que no estamos para inventarnos historias ni para montar historias que usted cree que son inventadas, yo le estoy aludiendo a cuestiones serias que están ahí y que además le prevengo de lo siguiente, precisamente como usted cree que su responsabilidad ya estaba..... piense usted que en algunas situaciones donde hay un riesgo sería desagradable, muy desagradable que ocurriese alguna situación la cual después nos lamentaríamos todos, porque no evita, el evitar esos riesgos requiere como le estoy

recordando en la moción prontitud y si hay algún responsable además de usted que parece ser que no lo es, que va a los centros a ver como están, pues la verdad o es fantasma o realmente esa persona no emite unos informes muy serios sobre la realidad de los centros, con lo cual yo le quiero decir y con esto voy a terminar, es que usted antes nos decía que como no estamos en el Gobierno no sabemos lo que es gestionar, pues usted que está en el Gobierno no sabe tampoco lo que es gestionar porque a las muestras me estoy remitiendo, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Yo le insto y vuelvo a decirle que si usted quiere pedir una responsabilidad de algo que me la pida exactamente de que es, porque hasta la fecha, en este momento no lo está usted haciendo, pero bueno cada vez que se dirige usted a mi se dirige como en plan de que me tengo que tomar en serio, yo nunca he dejado de tomarme en serio nada de lo que usted me pueda decir o lo que me venga, de verdad que no, no dejo de tomármelo en serio y se lo digo porque es así, me lo tomo en serio en lo que se refiere a las atribuciones de mi trabajo, pues creo que están determinadas en un hoja que tiene todo el mundo y que puede usted comprobarlas y en lo que se refiere a dar la cara, pues yo mire me tengo que juntar, ver y reunir con muchísima gente, tengo que dar muchísimo más la cara de lo que usted se imagina y todo aquel que me requiere o que quiera verme sea un AMPA o sea cualquier Director lo puede hacer acceder de una forma muy fácil hacia mi, muy fácil, nada más.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, solamente un poco por volver a incidir, yo lo que si le digo es que aquí cuando vienen estos tiempos, que cada palo aguante su vela, esta es la vela que le toca a usted aguantar y usted tendrá que tomar, tomar algún tipo de determinación, de responsabilidad, de lo que corresponda, de lo que usted quiera, porque desde luego su trabajo no se está percibiendo con ninguna nitidez, ni mucho ni poco, con ninguna.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra 10 y 1 abstención.

Repetimos la votación, votos a favor?, 10, votos en contra? 10, se decide por el voto de calidad del Presidente.

PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MEJORAR LA SEGURIDAD PARA LOS NIÑOS ALÉRGICOS EN NUESTROS COLEGIOS.-

SR. SAEZ ZAPATA: Buenos días, muchas gracias, el Grupo Municipal C.D.L. en Alcantarilla hace la propuesta de Moción siguiente:
Por mejorar la seguridad para los niños alérgicos en nuestros colegios.

La exposición de motivos que voy a expresar es la siguiente:

Dos de cada tres colegios españoles tiene al menos un niño con riesgo de sufrir anafilaxia y, sin embargo, la mayor parte no están preparados para garantizar su seguridad. Así lo denuncia la Sociedad Española de Inmunología Clínica y Alergia Pediátrica (SEICAP), que ha elaborado un decálogo con medidas para que el personal escolar sepa cómo actuar ante una crisis.

Las alergias afectan a una cuarta parte de los niños escolares europeos, reducen su calidad de vida y pueden repercutir en su rendimiento escolar y en muchos casos provocar faltas de asistencia. "Hay alumnos que padecen al mismo tiempo distintas enfermedades: rinitis alérgica, asma, eccema y alergia a los alimentos y las reacciones pueden desembocar en anafilaxia o incluso muerte, pero las escuelas no están preparadas para ello", explica el doctor Juan Carlos Cerdá, coordinador de Educación Sanitaria de la SEICAP.

"La falta de seguridad en la escuela viene derivada porque no existe un programa de formación que debería incluir a las familias y a los profesionales de la educación y de la salud", reclama Cerdá. A juicio de este especialista "hay que garantizar que el niño alérgico esté bien identificado y que el personal docente y no docente está entrenado y formado para saber cómo actuar". Los alergólogos pediátricos aseguran que debería existir un protocolo de actuación y de prevención. "Las escuelas deben indagar sobre enfermedades alérgicas entre los nuevos alumnos, tener un informe médico en el que venga detallado el diagnóstico y el tratamiento y cuidar ante todo la adecuada evitación de los alérgenos. En muy pocos colegios se cumple", añade.

Hay centros que no permiten que los alumnos lleven la medicación de urgencia. "Es inadmisibile que un niño con asma no pueda ir a la escuela con el broncodilatador. Pero también hay centros donde el personal escolar se niega a administrarla por cuestiones legales".

Según las regulaciones actuales, el profesor no tiene un deber específico en términos de protección de la salud del menor, con lo cual no está autorizado a administrar la medicación. "El debate está entre la responsabilidad legal del profesor y la necesidad de cuidados y derecho a la intimidad del niño. Por eso debería existir una legislación específica para el alumnado alérgico", añade este especialista.

La falta de protección y la exposición a los alérgenos como ácaros de polvo, polen o ciertos alimentos no son los únicos obstáculos a los que se enfrentan los niños alérgicos día a día en la escuela. Además, sufren rechazo por parte de muchos compañeros que miran con burla "al que no puede practicar deporte, los que se duermen en clase por culpa de la medicación, incluso los hay que son regañados por el profesor por hacer ciertos ruidos con la nariz debido a la rinitis", indica el doctor.

Los alergólogos pediátricos desde el grupo de Educación Sanitaria de SEICAP luchan porque la seguridad y protección del niño alérgico estén garantizadas. De momento se ha conseguido implantar el programa Alerta Escolar en Galicia gracias a un acuerdo entre la Consejería de Sanidad y Educación. La escuela informa a la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061 de quienes son los niños que tienen matriculados con alergia u otras patologías como diabetes o epilepsia y éstos son registrados en una base de datos.

Cuando uno de esos niños sufre alguna crisis el profesor debe facilitar su nombre y apellido para poderlo identificar en la base. Así conocen no sólo su patología sino las complicaciones que se pudiesen presentar mientras la asistencia sanitaria llega al centro. Además existe detrás una formación al personal del colegio. **"Queremos conseguir que este sistema se implante en**

toda España porque está funcionando muy bien y puede salvar muchas vidas", añade el doctor.

Por lo que el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que del mismo modo que se ha hecho en Galicia:

- se solicite desde esta corporación a las Consejerías de Sanidad y Educación de la CARM, la implantación de un programa de alerta escolar para la seguridad y protección de los niños alérgicos, que incluya el siguiente

DECÁLOGO DE ACTUACIÓN EN LOS COLEGIOS ANTE LAS ALERGIAS

- Designar una persona responsable de la organización general de la atención al niño con reacciones alérgicas o asmáticas severas. Esta persona debe asegurarse de que el niño en riesgo está bien identificado por todo el personal del colegio.
- Estar en posesión del informe del diagnóstico y el tratamiento que haya elaborado el especialista pediátrico. Los padres deben facilitar una copia del mismo al personal de la escuela.
- El responsable designará a varias personas que sepan cómo actuar ante una reacción de un niño concreto.
- El personal escolar debe recibir formación por parte de un profesional sanitario sobre la evitación de alérgenos y el reconocimiento y tratamiento de urgencia ante una reacción alérgica.
- El responsable debe custodiar la medicación de urgencia en un lugar seguro pero accesible en caso de emergencia.
- El responsable deberá saber administrar la medicación de urgencia en el caso de que no pueda haber retrasos.
- Los responsables deben conocer los circuitos de atención médica urgente y de aviso a padres o tutores.
- El personal de cocina y los monitores del comedor deben estar bien informados acerca de las alergias alimentarias que puedan tener los alumnos.

- El personal del colegio debe tomar precauciones en todas las zonas de la escuela: aulas, patios, gimnasios, campos de deporte, laboratorios, talleres, autobuses, etc.; pero también en todas aquellas actividades realizadas fuera del colegio como excursiones o viajes.
- El personal del colegio debe tener inmunidad frente a acusaciones judiciales por las consecuencias de administrar la medicación de urgencia o rescate.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias, si nosotros vamos a votar a favor de la moción, sobre todo sin ser especialista en alguna de las cuestiones que aquí se remarcan pero si es cierto que a nivel escolar hay que delimitar muy bien el tema de bueno, de la afección por parte de las personas que están en la enseñanza con respecto a situaciones de este tipo que son muy comprometedoras, muy delicada, son muy peligrosas y por tanto yo creo que sería oportuno que la Consejería tanto la de Sanidad como la de Educación empezaran ya a implantar algún tipo de programas de estas características en la Región porque son situaciones las cuales cada vez se están produciendo con mayor intensidad y sobre todo ahora cuando vienen la épocas de las alergias etc. etc. con lo cual yo creo que Instar a la Consejería a las Consejerías a que fomenten esto puede ser una buena intención.

SRA. PINA ROJO: Nada, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también apoyamos la moción y sobre todo teniendo en cuenta pues las consecuencias de la contaminación atmosférica que sufrimos en el Municipio que afecta, no, no se ría usted Sr. Pérez, la contaminación es uno de los primeros causantes de alergias en los niños sobre todo de asma y precisamente en este Municipio no le puedo presentar datos porque no los tengo, pero hay muchos casos de niños con problemas de alergias y con problemas de asma que pueden venir y pueden o puede ser consecuencias del aire que respiran, es decir, eso es un hecho, el hecho de que la contaminación es uno de los primeros agentes que producen enfermedades alérgicas, por lo tanto está moción viene al pelo y más para este Municipio porque en fin toda precaución es poca ante la deficitaria calidad del aire que respiramos en el Municipio, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Alcalde, bien nosotros vamos a votar en contra de esta moción por el simple hecho que la Consejería ya está trabajando en este tema desde Murcia y bueno está caminando para hacer un Programa de similares característica, está dirigida a proteger la salud del menor, pero está en este momento, se ha creado una Comisión Técnica que intenta salvaguardar donde está o donde chocan los derechos y deberes de uno y otros, donde comienzan un poco en el término que indicaba el Sr. Martínez ya que puede que haya una serie de variables que se tiene que adaptar con arreglo a la Ley y esa Comisión Técnica se ha creado este año pasado y quiere poner en marcha un Programa de alerta escolar precisamente para el Curso 2013/2014 en plan experimental, luego entonces vamos a votarla en contra porque ya se está poniendo en marcha.

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, dice que se está poniendo en marcha y sabe usted o nos puede decir el decálogo de actuación y cuando y como va a empezar eso, porque esto que yo sepa actualmente no existe nada más de 100 ejecutadas en la Comunidad gallega, hecho precisamente por el Partido Popular que si tienen empeño en eso, ahora quisiéramos saber eso que usted dice para cuando y que decálogo de actuaciones lleva, porque ahí hay unos temas legales que hay que matizar muy bien, pero quisiéramos saber, que no quede en el aire, porque decir que no sin dar una explicación, yo creo que esto es más interesante, va en ello una serie de actuaciones que es para la salud de los menores, de momento de este pueblo y a lo mejor ahilando haría el resto, nada.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima.

PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE INICIAR LOS TRAMITES PARA LA CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE COMERCIO EN ALCANTARILLA.-

SRA. DUARTE LOPEZ: Buenos días, gracias Sr. Alcalde, el Grupo Popular propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Que por los servicios municipales correspondientes, en colaboración con los representantes del comercio minorista de Alcantarilla, se elabore una memoria que recoja distintas

propuestas de actuación para el comercio de Alcantarilla, y que dicha memoria se remita a la Dirección General de Comercio y Artesanía, con el fin de que sea tenida en cuenta para la elaboración del Plan de Dinamización referido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de modificación del Comercio Minorista de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Que por parte de la Concejalía de Comercio se inicien los trámites oportunos para la creación del Consejo Local de Comercio de Alcantarilla, y para la elaboración de su reglamento de funcionamiento, todo ello conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de modificación del Comercio Minorista de la Región de Murcia.

Es cuanto tengo a bien proponer.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Bueno, estoy contenta y vamos a votar a favor de esa creación, por una cosa, el 27 de Noviembre se inicio la Campaña del Comercio por el PSRM por la Secretaria de PYMES y Autónomos que está aquí presente M. Angeles Martínez Burgos en dicha Campaña se propusieron la creación de los Consejos Locales de Comercio, la Creación de Planes de Dinamización del Comercio Local, la mayor intervención en el Consejo Rectores de Comercio de todos los representantes en el sector, se propusieron también medidas económicas pero no se aceptaron y cuando se votó nos reunimos con nuestros Diputados y cuando se votó la Ley Regional del Comercio se enviaron a la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo presentadas por Esther Clavero trabajando conmigo, mi compañera una de las Enmiendas de Adición que era la Creación de los Consejos Locales de Comercio y Empleo en donde estén representados Ayuntamiento, Asociaciones de Comerciantes y los Agentes Locales Económicos y Sociales de carácter local interesados y otra de las Enmiendas nos admitieron 3 de las 4 que presentamos fue la Elaboración de un Plan de Dinamización Anual que permita dinamizar el comercio y con carácter previo a la Elaboración del Plan de Dinamización este será remitido a los Ayuntamientos para que realice una memoria para elaborar ese Plan con lo cual como gracias a Dios algunas veces tienen ustedes buenas ideas y atienden a las sugerencias para que el comercio vaya mejor o para cualquier sector, espero que a nivel nacional también esto cunda, en este caso para que aprobara por unanimidad la Ley han atendido las propuestas, es por lo que estamos votando ahora que se inicie este trámite en el Ayuntamiento de Alcantarilla, como ya en otros Ayuntamientos ya han empezado, me parece que el primero de ellos fue Mula como me han ido comunicando mis compañeros según se van realizando y hoy especialmente es importante que se realice, que se apruebe y que se empiecen los trabajos pero en serio y ya, porque esta mañana ha salido la encuesta del INE en cuanto a las ventas en el comercio minorista en toda España, ha caído las ventas en un 11,7 % en la Región de Murcia, a nivel Nacional un 9,3%, el empleo en el sector del comercio ha caído un 1,7% en España un 1,4%, llevamos 30 meses seguidos de caída

en las ventas en el comercio afectando la mayoría incidiendo absolutamente y de modo más grave en el pequeño comercio por lo cual todas las medidas que ya el 27 de Noviembre se presentaron sobre las que llevábamos trabajando meses con todos los comerciantes y que gracias a Dios y al buen hacer en ese momento o a levantarse con buen día o porque vieron que era una cosa que se tenía que hacer y no se le había ocurrido antes de los Diputados del P.P. votaron a favor, con lo cual me siento absolutamente contenta por una vez que no cundirá mucho el ejemplo de que se adopten propuestas que de verdad sirvan para que la economía de la Región y la economía del Municipio salgan adelante dada la importancia que tiene el comercio en el PIB regional.

SR. ALVAREZ GARCIA: Muchas gracias, nosotros también se la vamos a apoyar, en este caso cuando vi que iban a presentar esta moción que también lo vi a través de la prensa antes de que las recibiéramos, lo primero que pensé, voy a coger el Diario de Sesiones de todas las veces que me han dicho ellos a mí que no y les voy a contestar con sus propias palabras cada vez que hemos presentado aquí la Creación de algún Consejo Local como ha sido también el de Comercio, el de la Mujer, el de los Mayores, en fin, ustedes siempre las han rechazado por diversas razones, hoy como les viene impuestas a través de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bienvenida sea la iniciativa y que salga adelante, nada más.

SRA. PINA ROJO: Bueno, pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también voy a apoyar esta iniciativa, me parece una muy buena iniciativa y también decir que estoy contenta porque una vez más entre el P.P. y el P.S.O.E. estáis de acuerdo, sale una iniciativa en la que estáis de acuerdo pero en esta vez, en esta ocasión para algo bueno, de verdad y nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBAR EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.-

SR. PEREZ SALMERON: Buenos días, pues voy a leer los objetivos de este Plan en vez de la Propuesta entera, pues entre los objetivos que aborda el Plan se pretende,

1.- Analizar los riesgos y elementos vulnerables del término municipal de Alcantarilla recogido en el Análisis de Riesgos desarrollado en el apartado 3 del presente Plan.

2.- Identificar los riesgos y elementos vulnerables de su entorno.

3.- Definir las medidas de prevención para evitar o mitigar los riesgos detectados.

4.- Estudiar y planificar el dispositivo necesario para movilización de medios y recursos a intervenir ante situaciones de emergencia como consecuencia de los riesgos relacionados en este Plan y otros que pudieran producirse, siempre que no sean objeto de Plan Especial.

5.- Establecer la adecuada coordinación de todos los servicios públicos y privados llamados a intervenir.

6.- Prever la coordinación necesaria con los Planes de ámbito superior y colateral.

En cuanto al alcance del mismo, además del territorial, definido por el propio término municipal de Alcantarilla, se señala el alcance funcional, cuya aplicación permitirá ofrecer respuesta a riesgos genéricos, tanto si han sido objeto por su importancia de la elaboración de un Plan de Actuación específico, del cuál será complementario, como aquellos de cualquier índole, que no justifiquen la elaboración de un Plan específico.

Este Plan será, asimismo, complementario de todos los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia en el municipio que se consideren.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Básica de Protección Civil, cuando la naturaleza y extensión del riesgo, el alcance de la situación de emergencia o los servicios y recursos a movilizar excedan las competencias de una determinada Administración, la dirección y coordinación de las actuaciones

podrá pasar a la autoridad que ejerza tales funciones en el Plan Territorial de ámbito más amplio.

Asimismo cuando se superen los recursos incluidos en el Plan de Emergencia Municipal se solicitará la activación complementaria del Plan Territorial de la Comunidad.

Por todo ello, se expone, para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, el texto del "Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla" que se adjunta.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Si, nosotros vamos apoyar esta moción, aunque echándole un vistazo hay algunas cosas que hemos visto que faltan, bueno hemos visto en el apartado catalogo de medidas y recursos 2.1 en el apartado de albergues no figura el Pabellón de la Salud, el Pabellón "Andrés Frances" y si el de Samaniego que está cerrado todavía, entonces no se debe a haber alguna errata que no está tal, al igual que en el Catalogo de Medidas y Recursos núm. 3 que hay un listado de empresas y de organismos no figura por ejemplo los datos del IES Alcántara ni tampoco el Pabellón de la Salud, el de "Andrés Frances" son detalles que supongo que los corregirán los técnicos, pero bueno, nosotros estamos a favor lógicamente.

SR. ALVAREZ GARCIA: Para aclarar al Sr. Candel, es que eso es del 2007 y está un poco desactualizado, esto se tenía que haber aprobado pero que en el 2007, vamos con 5 o 6 años de retraso y ha habido que dar lugar a que salga una noticia en la prensa de nuevo para que se apruebe un Plan que hace ya 6 años que debería estar aprobado, lo vamos apoyar, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también voy apoyar esta moción y simplemente el trasladar me imagino que se hará pero el trasladar una vez que este Plan de Emergencia se apruebe, el que la población tenga conocimiento de dicho Plan, no se en que medida o en que punto, pero en fin, para que la población esté prevenida o tenga conocimiento de como actuar ante determinados accidentes que pueden producirse en nuestro Municipio ya no solamente por factores meteorológicos y demás sino por, sobre todo y dándole mucha importancia al Polígono Industrial Químico que tenemos muy cerca del núcleo de población, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, posiblemente tenga algunos detalles que corregir, porque es mucho lo que se ha hecho desde la Concejalía, con los técnicos de Urbanismo y con los técnicos de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, se tomará nota de lo que dice y al margen se le dará un repaso para corregir lo que no esté puesto o lo que este mal puesto y al Portavoz del Grupo del C.D.L. decirle, yo no se en el 2006 lo que hacían ni lo que no hacían porque yo no estaba aquí, yo se que cuando entré sin notas de prensa igual que otras muchas cosas me puse a trabajar en esto y ha salido pues cuando ha podido, en el 2006 no se lo que pasaba aquí porque yo no estaba, yo se desde que yo estoy lo que estoy haciendo y notas de prensa en cuanto a esto, me parece, me parece no lo se que no ha salido nada, salio algo de una alarma química que después se verá, pero en cuando al Plan de Emergencias creo que no se ha dicho nada, pero por concluir y no es quitarme muertos de encima, decirle que en el 2006 yo no se lo que pasaba aquí, yo se que desde que yo entre igual que muchas otras cosas, estoy poniéndolas al día y solucionándolas, osea, en el 2006 ni usted ni yo estábamos aquí.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, bueno recordarle simplemente que efectivamente el Planquiar que es como se llama y forma parte del Plan de Emergencias de este Municipio, ese Plan de Emergencias forma parte de un acuerdo que se llegó con la Comunidad Autónoma y es cierto que usted no estaba aquí pero si debería de saberlo como responsable cuando se hace cargo uno de una cartera y en este caso es que es un tema para no tomárselo en broma porque en el 2005 hubo un accidente que preocupó bastante a los vecinos de este pueblo incluidos a las autoridades del mismo y gracias a Dios no ha pasado nada, pero si hubiera pasado algo, es así Sr. Pérez, si hubiera pasado algo, alguno del Equipo de Gobierno posiblemente tendría delito de cárcel, estamos?, si hubiera habido algún accidente mortal etc. etc. porque son incumplimientos de responsabilidades que se adquieren cuando uno adquiere un cargo y en este caso gracias a Dios, gracias a Dios ha ido todo bien y no pasado nada, lo que es menester es lo corrija cuanto antes, lo pongamos enmarca ya mismo y que nunca tengamos la desgracia de que ocurra nada.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

PUNTO VIGESIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACION DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.-

SR. PEREZ SALMERON: Las Corporaciones Locales dispensaran a sus funcionarios la protección que requiere el ejercicio de sus cargos, y les otorgarán los tratamientos y consideraciones sociales debidos a su rango y a la dignidad de la función pública."

Los Cuerpos de Policía Local constituyen una de las instituciones básicas de los Municipios y de su propia naturaleza social, para que la vida propia del mismo se desarrolle en el marco de la paz, orden y libertad, aspectos que forman parte del patrimonio fundamental de las sociedades democráticas y modernas, garantía de una convivencia segura y el respeto a los derechos de los ciudadanos, teniendo encomendada la honrosa misión que les confiere el artículo 104 de la

Constitución Española de 1978, de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana. Los reconocimientos y las recompensas revisten una gran trascendencia moral y orgánica en los Cuerpos civiles de seguridad al servicio de los ciudadanos, por constituir un estímulo de superación en el cumplimiento del deber.

Estos reconocimientos tienen como finalidad premiar y distinguir los servicios y acciones prestadas por funcionarios, particulares, entidades e instituciones a favor del Ayuntamiento de Alcantarilla y, por extensión, del Cuerpo de Policía Local, del bienestar de los ciudadanos y de los valores que contribuyen a la prosperidad colectiva.

La prestación de servicios excepcionales, que exceden del normal cumplimiento de las obligaciones y tareas del puesto de trabajo, y el mantenimiento de una trayectoria ejemplar e intachable conducta profesional, son las inexcusables razones que motivan la creación y articulado del Reglamento de distinciones del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, que servirá para reconocer públicamente los méritos extraordinarios y la conducta, no sólo de los profesionales del Cuerpo de Policía Local, sino también de las instituciones, colectivos y ciudadanos a título particular, que por sus acciones heroicas a favor de los ciudadanos, de la seguridad pública o por su colaboración con el Cuerpo de Policía Local de Alcantarilla o sus miembros, proporcionen un mejor cumplimiento de las funciones asignadas, pudiendo llegar, incluso, a poner en peligro su propia integridad personal.

Las distinciones que se proponen, servirán para premiar y manifestar públicamente la gratitud y solidaridad a ciudadanos y colectivos al servicio de la sociedad, y para fomentar las cualidades y actitudes profesionales de los miembros del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Por todo ello, a continuación se propone para su aprobación el texto del "REGLAMENTO DE DISTINCIONES DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA"

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención al respecto?

SRA. MARTINEZ BURGOS: Simplemente decir que no está de más el reconocimiento que se haga y las distinciones a los Cuerpos de Policía si el establecimiento de estas distinciones no llevan ningún tipo de asignación económica estamos absolutamente de acuerdo en que se apruebe el Reglamento y que se les den distinciones.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes me sumo a lo que la compañera acaba de decir que era lo que yo iba también a aportar, que si no va a suponer ningún coste económico para este Ayuntamiento, me parece genial que haya un Reglamento que regule eso, nada más.

SR. PEREZ SALMERON: Simplemente decir que no lleva ningún coste, ninguno.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, se acuerda también por unanimidad.

PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y DE ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA (LAPAD).-

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias Sr. Alcalde, C.D.L. de Alcantarilla hace la propuesta-moción siguiente.

Por la promoción de la economía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La Ley 39/2006 conocida como ley de dependencia, (LAPAD) supone el mayor avance en protección social en España en los tres últimos lustros, generando derechos subjetivos y habiendo dictaminado a más de un millón de personas en situación de dependencia, de los que 760.000 ya son beneficiarios de una prestación o servicio.

Sin embargo, cuando el Sistema de Atención a la Dependencia debería haber alcanzado su madurez, al cumplirse más de un lustro desde la aprobación de la Ley, está sufriendo un acusado proceso de deterioro que amenaza con dar al traste con todas las expectativas y el potencial que durante estos años ha generado en atención a las personas en situación de dependencia y en la creación de empleo. Este Sistema está siendo descuartizado a golpe de Real Decreto, generando inseguridad en las personas, en las instituciones e incluso en las empresas que actúan en el

sector. A ello se une la persistencia y agravamiento de algunos de los problemas estructurales de este Sistema, en particular la inequidad entre territorios autonómicos.

Problemas que no sólo no se van a solucionar, sino que se van a ver agravados por lo que es, de hecho, una derogación encubierta de la Ley que va a reducir el Sistema a la mínima expresión, reduciendo sus costes y anulando este impulso de modernización del Estado con sus beneficios en la protección social y calidad de vida de las personas en situación de dependencia y sus familias, y también en convergencia con los países de nuestro entorno en cuanto al modelo económico y la generación de empleo. El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, publicado el 14 de julio de 2012, en lo referido al Sistema de Atención a la Dependencia contiene medidas que son desalmadas y crueles con las personas más vulnerables, al tiempo que son antieconómicas, por lo que la utilización en el texto legal de expresiones como "mejorar" o "sostenibilidad" son un insulto y una mofa hacia la sociedad en su conjunto y muy especialmente hacia las personas dependientes, sus familiares y hacia l@s profesionales del sector de los servicios sociales.

Entre las medidas adoptadas, destacan como especialmente inútiles y sangrantes las siguientes:

- o La ampliación a dos años el plazo para resolver las ayudas hará que decenas de miles de dependientes mueran sin atención. (3 de cada 4 beneficiarios, son mayores de 65 años, y el 54 % mayores de 80).
- o El incremento de las aportaciones de los usuarios y los descuentos sobre las prestaciones a percibir, llevando al límite de la capacidad real las economías familiares. El copago incrementa de manera importante las aportaciones y afectará al patrimonio de las personas dependientes provocando la descapitalización de las familias.
- o La eliminación de las compatibilidades entre servicios, que impide la complementariedad entre servicios y la necesaria flexibilidad y atención personalizada a las personas dependientes.

- o La reducción de la cuantía de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en un 15%. El Ministerio se ha permitido incluso criminalizar a los familiares que atienden a las personas dependientes hablando públicamente de "fraude" en estas prestaciones, poniendo en duda la dedicación y el afecto que proporcionan cientos de miles de familiares de afectados/as en España. La reducción afecta a 435.180 personas que verán reducidas las prestaciones que reciben una media de 55 € al mes.
- o Además el Estado deja de financiar la Seguridad Social de los cuidadores familiares que afecta a 180.000 personas, el 94% mujeres.
- o En materia de financiación del sistema, se reduce el nivel mínimo en más de un 13%. A los 283 millones recortados del nivel acordado, debemos sumar otros 200 millones de reducción en el nivel mínimo garantizado y 227 millones de cuotas de seguridad social de cuidadores que se dejarán de abonar.

Todas estas medidas, además de suprimir niveles, bajar intensidades y eliminar incompatibilidades, suponen de manera inmediata un recorte de 1.000 millones de euros y la desatención a los más de 270.000 del "limbo de la dependencia" - personas que se les ha reconocido el derecho y están pendientes de recibir la prestación o servicio- que no recibirán ayuda en los próximos dos años y medio por lo que se puede afirmar con absoluta desolación que el descuartizamiento de la Ley de dependencia supone el fin del mayor avance en protección social que se había producido en España en los últimos años.

Considerar inviable la promoción de la Autonomía Personal y Atención de la Personas en situación de dependencia que la Ley reconoce como un derecho, representa un paso atrás de dimensiones históricas en el concepto constitucional del Estado Social, cargando de nuevo sobre las familias el cuidado de las personas en situación de dependencia sin apoyo alguno, y trasladando la cobertura de las necesidades más básicas de las personas a las iniciativas caritativas y solidarias de la propia

ciudadanía. Eso es retroceder a las prácticas predemocráticas asistenciales y de beneficencia que marcaron el retraso de España con respecto a países europeos de nuestro entorno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Instar al Gobierno de España para que retire los últimos recortes impuestos a la LAPAD en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.
- Instar al Gobierno Central para que no aplique los recortes y la eliminación de las partidas de financiación del Nivel Acordado, suprimiendo la aportación que la Administración General del Estado realizaba para la financiación de la Ley de Dependencia para toda España por un valor de 283 millones de euros.
- Que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.
- De la presente Moción se dará traslado al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Federación de Municipios y Provincias.

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias de nuevo, vamos a ver esta moción es completísima, ni es la primera ni va a ser la última que vamos a presentar en cuanto a la Ley de Dependencia se refiere, una Ley que se van a cargar a golpe de Decreto que ya se están cargando, una Ley con la que no estuvieron de acuerdo en el momento que nació el Partido Popular, el único partido que no estuvo de acuerdo con la Ley y con lo que ellos no hacen no están de acuerdo, pues poquito a poco se lo van cargando y es a

lo que vamos a llegar con esta Ley, una Ley que nació, una Ley de lujo en el tema social digan lo que digan los demás, las Leyes nacen y las Leyes tienen que pulirse y nacería con algún defecto, no digo que no, pero una ley que se van a cargar y que no se ha gestionado bien en la Región de Murcia, los datos que conozco, se la van a cargar a nivel nacional, pero aquí se ha gestionado mal, completamente mal y es una pena que algo que nace y que se crea como un derecho social, se tenga que extinguir a base de Decretos por parte del Partido Popular, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor porque está de acuerdo en uno y cada de los puntos que ahora mismo se reflejan en esta moción, muchas gracias.

SRA. PINA ROJO: Si, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también voy apoyar esta moción, considero que es un tema muy importante al que desde este Ayuntamiento deberíamos atender como es el mantener e incluso mejorar la Ley de Dependencia, una Ley que ha supuesto para muchas familias que se encuentran en esta situación con familiares en situación de Dependencia, situaciones que son dolorosas, situaciones que alteran el ritmo normal de vida de estas familias y por lo tanto situaciones que merecían desde hace ya muchos años y que por la propuesta tanto de I,U, como del Partido Socialista a nivel nacional, se consiguió establecer esta Ley, una Ley que el Partido Popular debería de recapacitar y de no eliminar puesto que el hacerlo va a suponer un nuevo atentado a la clase social y en este sentido un nuevo atentado a la clase social más desfavorecida o quizá con más necesidades como son las personas dependientes, creo que el hacer Decretos y más Decretos para el final acabar con esta Ley, lo que está dejando claro es que el Partido Popular ni le interesó en su momento ni le interesa en la actualidad el que estas personas puedan tener una vida digna y los familiares de estas personas también y por lo tanto pues espero que tengan a bien el contemplar esta moción y aprobarla al igual que lo vamos hacer y lo apoyamos desde la Oposición, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, esta moción se trató ya en el Pleno de Septiembre en el punto 15 y

bueno nuestra posición sigue siendo la misma que entonces y nos remitimos a lo que consta en el Diario de Sesiones y no vamos apoyar la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SAEZ ZAPATA: Osea, se quiere decir que mantenemos los recortes que el Estado va proponiendo a los de la Ley de la Dependencia, es decir nuestro ancianos que sigan como están o mejor..... posible..... es eso lo que quiere decir que no se va apoyar?, es bueno saberlo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor? 10, votos en contra?, 11, se desestima.

PUNTO VIGESIMO NOVENO.- PROPUESTA DL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CREACION DE CONSEJO LOCAL DE PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenas tardes de nuevo, la moción tiene la siguiente exposición de motivos.

Es un hecho que el mundo de hoy se desarrolla vertiginosamente. Se presentan avances en la ciencia y la técnica, la medicina y la industria y esto es un aliciente para todos ya que aumenta considerablemente las expectativas de vida; de hecho, la esperanza de vida al nacer ha aumentado y por consiguiente cada día aumenta el envejecimiento poblacional.

Pero no siempre estos avances técnicos vienen acompañados de mejoras sociales y/o asistenciales por igual en todos los sitios ya que se experimentan desarrollos muy desacompañados que desde la administración pública debemos paliar y corregir.

Dadas las dimensiones de este fenómeno, las personas mayores constituyen una parte importante de la sociedad y por tanto deben ser protagonistas de su ser y quehacer social. Sus conocimientos y su experiencia son un valor nada desdeñable y muy necesario para la definición del futuro de nuestra comunidad.

Así mismo, son muchos los cambios normativos y legislativos que se vienen produciendo tanto en el Estado como en LA Región; al desarrollo y mejora en las condiciones de vida, debemos añadir los cambios legales y procedimentales orientados a la consolidación de nuevos derechos, que obligan a una reflexión y a una revisión

permanentes de nuestra forma de entender y administrar los servicios municipales.

La Ley de Servicios Sociales, Ley de Dependencia, etc. todo ello nos obliga a tomar conciencia de esta realidad y a posibilitar que las personas mayores tengan voz propia y un mayor protagonismo en la gestión de su realidad y en la toma de decisiones colectivas a nivel municipal.

Por eso, y al igual que ocurre en muchos otros municipios, consideramos

que es muy importante la constitución del Consejo Municipal de Personas Mayores en orden a mejorar la atención integral de las personas de este colectivo y promocionar su bienestar. Este Consejo Municipal de Personas Mayores tendría como objetivo fundamental la institucionalización de la colaboración y colectivo y promocionar su bienestar.

Este Consejo Municipal de Personas Mayores tendría como objetivo fundamental la institucionalización de la colaboración y participación del movimiento asociativo de las personas mayores y de otros colectivos de afectados o implicados con este colectivo en nuestra localidad, en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y mejora de la calidad de vida dirigidas a este sector de la población. Sería un foro municipal específico de participación de las personas mayores de 65 años y de las entidades, asociaciones y organizaciones relacionadas con las personas mayores, y los grupos políticos que forman la Corporación Municipal, para la colaboración en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas y actuaciones destinadas a lograr el bienestar de este sector de la ciudadanía en nuestro pueblo.

Temas como la accesibilidad, la eliminación de barreras arquitectónicas, la peatonalización de calles, la limpieza viaria, las actividades de ocio, culturales, educativas, el asesoramiento en relación con las Ayudas Sociales, asesoramiento en la tramitación de los aplicativos de la Ley de Dependencia, pensiones, etc. deben tener en cuenta la opinión de las personas mayores para que realmente vayamos hacia un municipio más integrado e integrador, más abierto y humano y más solidario.

Hay que resaltar que la competencia para el establecimiento de los Consejos Sectoriales es una competencia exclusiva del Pleno y cuya finalidad en normativa legal de aplicación es la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de, **ACUERDO**

1. El Ayuntamiento Pleno acuerda la creación del "Consejo Sectorial de las Persona Mayores de Alcantarilla".
2. En consecuencia, se insta al Sr. Alcalde a que promueva en un plazo máximo de seis meses, los estudios y consultas institucionales y asociativas de nuestro ámbito que estime necesarios en orden a la elaboración de una propuesta de Reglamento de Composición y Funcionamiento de dicho Consejo Sectorial.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Estamos de acuerdo con la moción, vamos a votar a favor.

SRA. PINA ROJO: desde el Grupo Municipal de YU. Verdes, también estamos de acuerdo con la moción, creo que es una propuesta muy interesante y bueno como algo se ha comentado antes de que no se iba apoyar desde el Partido Popular por que está pendiente la apertura del edificio de Participación Ciudadana y tal, yo creo que ahora es un buen momento para aprobar una propuesta como tal para que una vez que ese edificio se abra pues se ponga enmarca este proyecto, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, nosotros tenemos contacto con las distintas Asociaciones de Mayores y bueno no nos dedicamos a la teoría sino tenemos hechos concretos, tenemos puesto en funcionamiento la Residencia, hemos hecho el Centro Integral de San José Obrero, el Centro de Mayores de Campoamor, se colabora con el Centro de Día del IMAS, hemos hecho un nuevo Centro de Día, colaboramos también con la Asociación de AFADE y no creemos necesario ahora la Creación del Consejo Local de Personas Mayores, por tanto no les vamos apoyar la moción, gracias.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Que simplemente todos los logros que tiene esa Concejalía y los no logros ya lo sabemos, no se trata Sra. Concejala de todo lo que ha explicado que han hecho, estamos hablado de otros

asuntos distintos que es la Creación de un Órgano Sectorial para participación de los Mayores, un Consejo de Mayores y tenemos edificios nuevos en los que ubicarlos para realizar tareas que afecten a este Colectivo contando con ellos con independencia de todo lo que haya hecho anteriormente este Ayuntamiento con lo cual yo creo o que no me ha escuchado o no ha leído bien la moción, es otra cosa distinta.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones hay?, vamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima por tanto la propuesta.

PUNTO TRIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS.- Se retira.

PUNTO TRIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. VERDES SOBRE PEDIR EXPLICACIONES POR LA ROTURA DEL SISTEMA DE ALARMA QUIMICA DEL MUNICIPIO.-

SRA. PINA ROJO: Bueno, antes de leer la moción voy a proceder a pedir, voy a Enmendar mi propia moción retirando el punto 2 de la misma donde pido la dimisión de los Concejales tanto de Seguridad Ciudadana como de Medio Ambiente, no porque no sobren razones, sino porque considero que en fin, se merecen una oportunidad en el sentido de que por las explicaciones que se me dieron en Comisiones Informativas voy a retirar en fin, esto ha sido meditado con mis compañeros de Partido, lo tengo que decir también, pero bueno, voy a retirar este punto, entonces procedo a leer la moción con el punto 2 retirado, lo digo también, para en fin;

Tras conocer la grave noticia de la rotura desde hace más de cinco meses del sistema de alarma química que ha de detectar una posible nube tóxica en Alcantarilla, desde IU-Verdes consideramos necesario que tanto el Concejale de Seguridad Ciudadana como el de Medio Ambiente expliquen por qué han permitido que se llegue a esta situación con el gran riesgo al que se ha puesto a los vecinos y vecinas de nuestro municipio en caso de que se hubiera producido un accidente en el polígono industrial químico de Alcantarilla.

Desde IU-Verdes pedimos responsabilidades tanto al Concejale de Medio Ambiente como al de Seguridad Ciudadana.

Es imposible que ambos ediles no tuvieran conocimiento de esta rotura pues cinco meses es tiempo más que suficiente para detectar una avería en un sistema de alarma tan importante.

Una vez más, estos ediles han demostrado su incapacidad e irresponsabilidad política para combatir la contaminación en nuestro municipio, uno de los más afectados según el informe anual sobre la calidad del aire en la Región de Murcia 2012 de Ecologistas en Acción.

Además consideramos que la precaria situación económica del consistorio es consecuencia de la mala gestión e irresponsabilidad del PP y en ningún caso justifica que la alarma no haya sido reparada.

Y por último resaltar la importancia que tiene el hecho de que la alarma haya estado averiada tanto tiempo porque en caso de haberse producido una nube tóxica las consecuencias serían fatales para la ciudadanía.

En este sentido, hay que recordar que en Alcantarilla hay una gran presencia de industria química y que en 2005 se produjo la explosión de un reactor de una planta con el consiguiente riesgo de que esto hubiera dado lugar a una nube tóxica.

Por ello desde el Grupo Municipal de IU-VERDES pedimos,

Que se dé cuenta y se explique de la rotura del sistema de alarma química así como de la tardanza en el arreglo de la misma.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Portavoces que deseen intervenir?, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. CANDEL SOTO: Si, bueno, esta moción ya, nosotros teníamos dudas y nos la ha evitado la Concejala de I.U. el tema de las dimisiones que creemos que deben ser por algo más, de más sustancia, bueno el que esté varios meses una alarma química es un síntoma de que algo marcha mal, yo creo que debería el Equipo de Gobierno estar más atento a este tipo de circunstancias de cualquier manera ya en el simulacro que se hizo si no recuerdo mal el 4 d Junio de 2008 ya no se oyó la alarma química ni la que estaba en la..... la que está en el Cuerpo de Bomberos la zona de la Policía ni siquiera la que esta en el Polideportivo, se oía a muy pocos metros, entonces yo le rogaría que eso lo

tuvieran en cuenta por si acaso ocurre algo y que hay que tomarse en serio la seguridad de la gente vistos los sucesos en los últimos meses del Madrid-Arena con diversas tal, la discoteca esta de Brasil o la misma explosión que ocurrió en el mismo polígono químico en 2005, entonces, bueno estamos de acuerdo con la moción y le rogamos al Equipo de Gobierno que se esmeren en esta historia.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros también vamos apoyar la moción y simplemente en principio recordar que el Plan que se acaba de aprobar de emergencias y que le insisto debería estar aprobado desde el 2007 desde octubre de 2007 era el plazo que había para que este Plan se aprobara entre otras cosas, pues recoge la revisión como máximo cada 3 meses de todos los sistemas de funcionamiento para las alarmas, claro no se ha llevado a cabo, si estás desde el verano estamos hablando prácticamente 5 o 6 meses se deberían de haber llevado a cabo dos revisiones, mi sorpresa era eso que no estaba puesto en marcha este Plan de Emergencias con lo cual estábamos al libre albedrío o en este caso en manos de Dios por decirlo de alguna forma, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Hombre decirle por lo menos a la Sra. Carmen que gracias por no decir otra vez que me vaya, o que nos vayamos, no es que le dije, como en las Comisiones Informativas dijo que quería que nos fuéramos Juanjo y yo porque la alarma no funcionaba, le dije en las Comisiones Informativas que la alarma si funcionaba porque hay tres, entonces hay una, como mi padre con las ruedas de repuesto del coche, que lleva dos, pues entonces hay tres alarmas, una se rompe y quedan dos funcionando, una aquí manual y otra en el 112 y como tengo varios informe voy a leer tres renglones que dice "ante la alarma creada por un posible fallo del sistema de alarma de riesgo químico le indico que el sistema operativo dispone de doble sistema de ordenes que pueden ser automáticas a través del sistema informático o bien utilizando un sistema manual de activación local que ese sistema nunca falla", bueno que como le dije el otro día que estaba la población protegida y cubierta ante ese posible riesgo químico puesto que hay tres, dos aquí y

una en Murcia, de aquí fallaba una que era el sistema informático, quedaba la otra y en Murcia seguía quedando la otra, con lo cual siempre se estaba protegido lo que es la población de Alcantarilla y alrededores, con lo cual, pues muchas gracia por decir que nos queremos.

SRA. PINA ROJO: Yo me gustaría que hubiera sido un poco más explícito en las explicaciones igual que lo fue en las Comisiones Informativas y también me gustaría quedar con usted en el sentido de a mí me gustaría tener conocimiento de primera mano del funcionamiento de la alarma y que me explicara a pie de alarma o del sistema informático de alarma como funciona, en que consiste, en fin pues para tener más conocimiento de y si algún compañero más se quiere sumar a es visita, pues me gustaría que de aquí saliera ese compromiso para que tengamos conocimiento del funcionamiento de la misma, nada más.

SR. ALCALDE: Esto es una manera discreta de quedar.

SR. PEREZ SALMERON: Muy bien, en un momento es que, vamos, que yo estoy encantado y tengo aquí para leer mucho, si quiere leo, lo que pasa que por la hora que es y todas estas cosas, pero que yo me vuelvo solo, yo me pinto solo para dar explicaciones, entonces que quiero decir que por la hora que es y demás, pero que el resumen que estábamos protegidos porque hay otros sistemas y el quedar como si quiere usted nos vamos ahora mismo.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones nos vamos a votar la propuesta, retirado el segundo de los apartados de la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima aunque las explicaciones han sido suficientemente dadas.

Puntos 32 del Orden del Día y Punto 33.

PUNTO TRIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

PUNTO TRGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBAR EL REGLAMENTO REGULADOS DEL PROCEDIMIENTO DE AYUDASA ECONOMICAS PARA LA ATENCION DE NECESIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

SRS. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, traigo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el Reglamento de Servicio para la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Alcantarilla así como los anexos que lo acompañan y cuyos textos figuran como anexos a la presente.

Y en cuanto al la segunda es,

Aprobar el Reglamento Regulador del Procedimiento de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla así como el Anexo que lo acompaña y cuyos textos figuran como anexos en la presente, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: En Junta de Portavoces ya informamos de que esta información s nos mandó ayer a media mañana, por lo tanto no hemos tenido tiempo de estudiarla, ni se ha cumplido el plazo ni está a disposición de los Grupos de la Oposición una vez que se convoca como establece la Ley, entonces hemos pedido esta mañana que quedará sobre la Mesa, estamos hablando de asuntos que tratan de temas muy importantes y entonces esto hay que hacerlo bien y pedimos que quede sobre la Mesa.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, en este caso estamos de acuerdo con el Partido Socialista en que información que se debería de haber remitido 48 horas antes de la celebración del Pleno como mínimo para que pudiéramos tener margen de tiempo para leerlo, lo mejor seria no debatirlas y debatirlas en un siguiente Pleno, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también estamos de acuerdo con lo propuesto por el Partido Socialista, así lo hemos tratado en la Junta de Portavoces y creo que seria conveniente de que se dejara sobre la Mesa para el próximo Pleno del mes de Febrero, nada más, debido a la importancia que tienen los dos puntos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, ninguna?, pasamos a votar.

SR. SABATER ALBERTUS: Simplemente insisto, esto no estaba cuando legalmente tenía que estar, no nos ha llegado con el tiempo mínimo legalmente establecido y nosotros haremos la actuación legal que tengamos que hacer para que este punto, para que este acuerdo no se llegue a efecto.

SR. ALCALDE: ¿Más?

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, vamos a ver, yo apelaría un poco debido parece ser que hay urgencia por parte de la Concejalía de Servicios Sociales a la aprobación del mismo del Reglamento, vamos a ver, mire usted, esto no quita, no tengo conciencia o constancia ahora mismo de si se estaba el expediente o no, una cuestión distintas es si se le ha enviado o no se le ha enviado, que es distinto, pero si estaba en el expediente o no estaba en el expediente ese mismo día de las Comisiones, según me comentan mi compañera Teniente de Alcalde, de Nuria me dijo que el viernes ella estuvo leyendo por encima, el día de la Comisión Informativa, si estoy equivocado estuvo leyendo los Reglamentos, si que es cierto que en la Comisión Informativa en la que yo estuve como Portavoz del Grupo Popular no se les facilito, se les facilitó más tarde peor si que estaba el Reglamento, bien, yo lo que si apelo es de que se apruebe esto y que independientemente, independientemente el mismo una vez aprobado y de cara al Pleno que viene se trabaje en el mismo asunto, esa es la propuesta que hacemos.

SR. ALCALDE: Quedan sobre la Mesa y ya les anuncio que la semana que viene habrá un Pleno extraordinario al respecto con estos dos puntos del Orden del Día y seguramente alguno más.

PUNTO TRIGESIMO CUARTO.- MOCION DE URGENCIA QUE HA PERSENTADO I.U.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, el Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, ha anunciado recientemente que va a dejar de financiar los servicios sociales básicos de atención primaria que se prestan en los ayuntamientos.

Se trata en realidad de que el Estado dejará de financiar su parte en el "Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para las Corporaciones Locales", un plan que se puso en marcha en 1988 y que ha estado financiado por las tres administraciones.

La puesta en marcha del Plan Concertado supuso un avance fundamental en la consolidación de los servicios sociales como

derechos fundamentales de los ciudadanos, así como en la garantía de acceso a los mismos.

El Plan Concertado es el pilar fundamental de los servicios sociales básicos que se prestan en los ayuntamientos, la administración más cercana al ciudadano, y regula las cuatro prestaciones básicas de servicios sociales:

1) INFORMACION, ASESORAMIENTO, VALORACION Y ORIENTACION, servicio prestado por las distintas unidades de trabajo social de los distintos barrios y pedanías, atendidas por trabajadores sociales, donde se solicitan las distintas ayudas y prestaciones sociales en función de las necesidades detectadas. Se trata de una cuestión fundamental, más aún en la coyuntura económica y social en la que vivimos, cuando las familias y los ciudadanos necesitan más ayuda y protección por parte de los poderes públicos.

2) AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (incluido el programa de familia, que hace aproximadamente dos años que no se está financiando desde la CARM y solamente ha continuado en aquellos ayuntamientos que han decidido hacerlo).

La ayuda a domicilio, destinada fundamentalmente a personas mayores y personas con discapacidad, ha visto desaparecer casi todo su presupuesto para el 2013 en esta región, con la excusa de que se presta a través de la dependencia.

3) INSERCIÓN SOCIAL, donde se incluyen los programas de inmigrantes (también desaparecidos casi por completo), el programa de acompañamiento e inclusión social, o la gestión de comedores sociales, centros de acogida o pisos tutelados.

4) VOLUNTARIADO Y COOPERACION SOCIAL, desarrollado fundamentalmente en los grandes ayuntamientos.

La decisión tomada por el gobierno nacional de abandonar su parte de financiación del Plan Concertado pone en serio peligro el futuro de los servicios sociales municipales. La tendencia de reducción progresiva del presupuesto indica que para el año que viene la partida presupuestaria será de 0€, en un momento en el que los ciudadanos necesitan más que nunca el apoyo de los servicios sociales, y cuando las solicitudes de ayudas por emergencia social, destinadas a pagar cuestiones básicas como

comida, luz, agua, alquiler o medicinas, se ha incrementado en un 200% a consecuencia de la crisis económica.

Este hachazo presupuestario saturará todavía más a los servicios sociales de los ayuntamientos españoles, desbordados desde hace tiempo por la falta de recursos, con unos profesionales atados de pies y manos por no poder ofrecer casi nada a los usuarios afectados, y ocasionará que desde los ayuntamientos no tengan más remedio que derivar la atención de los usuarios a Cáritas u otras organizaciones sociales, ya de por sí asfixiadas ante el aumento de demanda por la falta de compromiso de las administraciones públicas.

Así, el Ejecutivo de la Nación ha reducido de forma progresiva su aportación al Plan, y ha pasado de destinar 86 millones en 2011 a 27 en 2013, una cantidad que es, a juicio de IU-Verdes, "ridícula" para hacer frente al incremento de la pobreza como resultado de la crisis y los recortes.

Para IU-Verdes, el hecho de que el Estado abandone la financiación de los servicios sociales municipales, después de estar haciéndolo durante 25 años, no responde a un criterio de ahorro económico, puesto que la cantidad que destinan los PGE al Plan Concertado es insignificante teniendo en cuenta el nivel de prestaciones que ofrece, sino que en realidad se trata de una tendencia ideológica para eliminar un sistema social y democrático de derechos sociales para los más desfavorecidos y regresar al concepto de beneficencia, caritativa-asistencial de tiempos preconstitucionales.

Si este abandono de financiación va a agravar duramente la situación de los maltrechos servicios sociales españoles, la situación en la Región de Murcia va a ser todavía más preocupante. IU-Verdes ha denunciado sistemáticamente desde hace años los continuos recortes presupuestarios a nivel regional de todas las partidas relacionadas con la política social regional, debilitando fuertemente el sistema.

Además, la Región de Murcia es una de las comunidades autónomas con una tasa de pobreza y exclusión social de las familias de un 35.9 %, por encima de la media nacional.

En estas circunstancias, los ciudadanos murcianos estarán condenados a sufrir más miseria y precariedad y se les abocará a una pobreza segura, limitando su derecho a percibir ayudas y prestaciones sociales que les permitan sobrevivir con dignidad. Por todos estos motivos desde I.U. Verdes proponemos al Pleno: El Ayuntamiento de Alcantarilla instará al Gobierno de la Nación a que continúe financiando la parte correspondiente al estado del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para las Corporaciones Locales para asegurar el mantenimiento y funcionamiento de los servicios sociales municipales.

El Ayuntamiento de Alcantarilla reclama un sistema de financiación estable y fiable con participación tanto de los presupuestos del Estado como de las CCAA que permita a los ayuntamientos hacer frente a la grave situación de emergencia social que padecemos como consecuencia de la crisis económica.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. MENGUAL GARCIA: Totalmente de acuerdo el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción que cree que es importante para todo tipo de la sociedad.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros también la vamos apoyar.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Vamos a ver, esta propuesta como bien a dicho acaba de entrar, entonces verá, nosotros no vamos a votar a favor porque lo que pretendemos es evitar duplicidades entre distintas Administraciones porque lo importante de esto es que los servicios se presten y desde nuestro Municipio se están prestando y eso nos parece lo más importante, gracias.

SRA. PINA ROJO: Brevemente desde el Municipio se están prestando pues algunas cosas, otras no y de que manera, es decir, no es solamente cuestión de prestar los servicios, es también la forma y luego también el tener la capacidad, porque económicamente usted sabe que precisamente nuestros Servicios Sociales se están viendo desbordados por mucha gente necesitada y si ahora desde el Gobierno de la Nación no van a seguir aportando ningún recurso económico a los Ayuntamientos debido al aumento de personas que necesitan de estos servicios, si encima, si ya nos vemos limitados por los recursos económicos del propio

Ayuntamiento y de la propia Comunidad Autónoma, si encima ya no tenemos el dinero del Estado, considero que va a ser mucho más difícil el dar unos servicios de calidad, hasta ahora los servicios que se están dando, se están dando pero son deficitarios y usted lo sabe y de hecho dos de los Reglamentos que usted presenta y que hemos dejado sobre la Mesa para un Pleno extraordinario, yo le he estado echando un vistazo esta mañana por encima y sinceramente me parece que son de cara a la galería porque no va haber dotación presupuestaria para hacerle frente a eso, no la va a ver, porque si ya nos está costando desde el Ayuntamiento hacerle frente a lo que tenemos, pues sin esa dotación presupuestaria desde el Gobierno de la Nación, nos va a costar mucho más, por tanto yo creo que ustedes como personas afectadas independientemente del partido que sea, creo que deberían de apoyar esta moción porque estamos defendiendo lo que es nuestro Ayuntamiento, los que son nuestros recursos económicos para poder dar nuestros servicios a nuestros ciudadanos y ustedes se van a ver recortados y se van a ver totalmente deficitarios de estos recursos, recursos que van a repercutir en su labor y en su responsabilidad política que ya de por sí, está, se está viendo, porque ya la dotación presupuestaria es deficitaria, por tanto creo que hay que prevenir antes que curar y ahora estamos a tiempo porque esto es algo reciente, algo que está sobre la mesa todavía, osea me parecería una irresponsabilidad por parte suya que en este asunto que se que s tarde, que se que tenemos prisa, pero es que es un tema muy importante y pienso que desde el Ayuntamiento, pues deberíamos de salir con una fuerza unánime, pues para luchar contra esto porque en un futuro pues lo vamos a pasar bastante mal, ya lo estamos pasando mal, pero lo vamos a pasar bastante mal y usted como responsable y Concejala de Servicios Sociales, pues lo va a vivir en sus propias carnes más que nadie, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima.

PUNTO TRIGESIMO QUINTO.- MOCION DE URGENCIA DEL GRIPO MUNICIPAL POPULAR.-

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vista la solicitud de AFADE sobre la bonificación de la licencia de obras para su centro social, propongo al Pleno

PRIMERO.- Declarar la utilidad municipal de las obras pretendidas por AFADE para la rehabilitación del local del que dispone en la calle Carmen y la calle Chile, con el fin de instalar en él un Centro de Día para atención de enfermos de Alzheimer y demencias, así como de sus cuidadores y familiares.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Área Económica, a los efectos de la liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras que corresponda a las obras de rehabilitación del local sito entre la calle Carmen y la calle Chile.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada, haciéndole saber los recursos que, en su caso, cabe interponer frente a la misma.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros estamos de acuerdo con lo que se plantea, creo recordar no tenemos la copia, pero creo recordar que se hablaba de un 95% de subvención creo que era eso si no recuerdo mal, me pueden afirmar?, si bueno nuestro Grupo lo que propone es que sea al 100X100 pensando en el carácter de esta Asociación, en el trabajo que realizan, en todo el esfuerzo que tienen que llevar a cabo para conseguir el fondo con el que seguir funcionando, pienso que del 95 al 100, pienso que sería un buen detalle con ellos el subvencionarles el 100X100 y esa es la propuesta nuestra, que se modifique ese 95 para que sea un 100X100.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también estoy de acuerdo con la moción que se presenta, pero dada la propuesta que hace desde el Partido Socialista, pues creo que también estaría bien contemplar el 100X100, nada más.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, se acuerda por 20 votos a favor y 1 una abstención.

PUNTO TRIGESIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Doy lectura a una pregunta que se hizo en el anterior Pleno y después a las que aquí se hagan.

Se hacía por parte del Portavoz del Grupo Socialista que nos ha llegado información de que se pretende cerrar el Cuartel de la Guardia Civil, se pretende llevar a las Torres de Cotillas, entonces quería preguntarle si se tiene conocimiento de ello y si es cierto esa información.

SR. PEREZ SALMERON: Pues al día de ayer 28 de Enero de 2013 oficialmente no se tiene constancia de que el Puesto de la Guardia Civil de aquí se vaya a mover de aquí, al día de ayer.

SR. ALCALDE: Si, preguntas, si.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, un ruego, el ruego es rogarle que se agilice la terminación del semáforo aquel que se aprobó en el Pleno pasado, la situación de riesgos sigue siendo real allí está la obra iniciada pero ahora está parada, lleva ya unos cuantos días parada, que se agilice su terminación y que se solucione aquel problema definitivamente, es un ruego y una pregunta también quería, ruego también.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Sr. Alcalde me permite, otro ruego sería, lo hemos tratado ya aquí a nivel plenario y es que hay una situación muy dantesca entre la finalización del Colegio de Las Tejas en dirección a la Base Aérea, ahí hay un tramo que es tierra de nadie, no corresponde al Ayuntamiento de Alcantarilla, parece ser que es término de Murcia ya, un poco en relación a lo que antes hemos hablado, de nuevo hay mucha gente que sigue preocupada porque sobre todo ahora mismo en época, en esta época invernal no hay luz y además hay un gran bache que tanto por de una manera como de otra eso está generando mucha inseguridad en la gente y creo que este Ayuntamiento debería de abordarlo bien tomando las medidas pertinentes o bien junto con el Ayuntamiento de Murcia, solucionarlo, nada más, como ruego.

SR. GARCIA MORATA: Eso ya me parece que lo comentamos en una ocasión en el cual yo ya estoy teniendo conversaciones con ellos, entre los dos ver, porque vamos yo lo puedo poner en un momento dado, pero tengo que pedir autorización porque está entrando en un terreno que no te corresponde, entonces he tenido

conversaciones con ellos, vamos a ver la posibilidad a ver como lo podemos hacer entre las dos partes y lo importante que se le de iluminación que es lo que se necesita, estamos en ello.

SRA. MENGUAL GARCIA: Bien, mi ruego o mi pregunta es la siguiente, vecinos del Barrio de Santa María en el Javali, pero que la calle pertenece a Alcantarilla pusieron en conocimiento de Obras y Servicios que no tenían luz por la noche, viendo que no les hacían caso, o bueno o que no le contestaron o que no le hicieron, no les dieron la luz necesaria recurriendo a mí, me llamaron y me dijeron que si yo podía hacer algo, yo directamente llamé a Obras y Servicios y me contestaron, que bueno, que si era, porque incluso me dijeron los vecinos que si era cuestión de una bombilla, que si el Ayuntamiento estaba tan mal, que la ponían ellos, pongo en conocimiento de Obras y Servicios, de la persona que me copio el teléfono, la persona que me copio el teléfono me dijo que bueno que lo iban a ver, porque si era poca cosa se podía hacer, pero que si no había que estudiarla y había tal, al día de hoy siguen sin luz o al día de anteayer, entonces, pues quería saber si habían puesto en conocimiento, si alguien tenía noticias de este informe que se puso sobre Obras y Servicios, en fin, a ver si me puede contestar algo.

SR. GARCIA MORATA: Lo que le puedo informar ahora mismo, las noticias que tengo es la que usted me está dando, si es que no se le ha pasado información a Obras y servicios voy averiguarlo, el porque no lo han solucionado como otras cosas que vienen en las cuales, pues las solucionan y por alguna circunstancia si no lo han solucionado vamos a ver porque.

SRA. MENGUAL GARCIA: Quiero poner en conocimiento que me identifique, que no llamé, llamé como Concejal del Partido Socialista y que aludiendo la información que me habían dado los vecinos y que ya estaba allí, entonces la verdad es que me parece muy raro que desconozcas puesto que ya ha sido por dos cauces diferentes, los vecinos y el Partido Socialista, si no te han dado la información o algo está ocurriendo en Obras y Servicios o no lo se, pero bueno, si dices que te vas a informar pues gracias.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues si no hay más ruegos, si?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, una pregunta, vamos a ver, una pregunta que vi ayer cuando recibimos las Resoluciones, bueno vi que en estas Resoluciones de Alcaldía de las que se ha dado cuenta en el Pleno de hoy, a parecen con fecha 2 de Enero un número importe de inicios de procedimientos para la retirada de mesas y sillas de establecimientos de hostelería, y la pregunta es, cuales son los motivos que originan la apertura de dichos procedimientos?, si se puede contestar ahora bien y si no pues el mes que viene.

SR. GOMEZ HELLIN: En el próximo Pleno, pero básicamente porque no es posible la puesta de esas mesas y sillas, pero en el próximo Pleno daré cuenta de ello.

SR. ALCALDE: Si no hay más ruegos y preguntas, la Sra. Pina tiene la palabra.

SRA. PINA ROJO: Bueno, estas son las personas de las que se ha dado cuenta en este años maltratadas por Violencia de Género, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha.

-Diciembre de 2012, 21 de Diciembre Ferrol (Galicia) M. Matilde Herrero de 45 años.

-Enero de 2013, 3 de Enero Benaguasil (Valencia), de 33 años, nacionalidad Ucraniana.

-20 de Enero Madrid, 28 años de nacionalidad Vietnamita.

-25 de Enero Calpe (Alicante) de 35 años de nacionalidad moldaba.

Desde esta fecha ya no se han dado cuenta de ninguna más, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, muchas gracias y se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **quince horas y cincuenta minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.